[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de Instrumento:	Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
Mencionar dependencia parcial o total:	No

BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA.

Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Ciudad de México.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Clave de cotización:

BINBUR

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2021

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Fecha de emisión	2014-05-15	2018-05-25
Fecha de vencimiento	2024-08-26	2023-05-19
Plazo de la emisión	10.43	5.06
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Tasa de Referencia: Tasa fija. Procedimiento para el cálculo de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán cada	Tasa de Referencia: Variable. Procedimiento para el cálculo de interés: A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	período de 180 (CIENTO OCHENTA) días, un interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa de interés bruto anual de 7.00% (SIETE PUNTO CERO CERO POR CIENTO) ("Tasa de Interés Bruto Anual") la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. El interés que causarán los Certificados Bursátiles Bancarios se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y al INDEVAL, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar o el cálculo de la Tasa de Interés Bruto Anual. Asimismo, dará a conocer a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV") a través del Emisnet (o los medios que ésta determine), por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el monto de los intereses, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses. Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período de intereses, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece dentro del Suplemento Informativo. Los intereses que generen los Certificados Bursátiles se liquidarán de conformidad con lo que se establece en el apartado "Periodicidad en el Pago de Intereses". En el caso de que cualquiera de las fechas antes mencionadas sea un día que no sea día hábil, los intereses se liquidarán el	interés bruto anual sobre su valor nominal, a una tasa anual igual a la tasa a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con 2 (DOS) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Intereses ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), computado a partir de la fecha de emisión y que regirá precisamente durante el Período de Intereses correspondiente conforme a lo siguiente: La tasa de interés bruto anual, (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), se calculará mediante la adición de 0.23 (CERO PUNTO VEINTITRÉS) puntos porcentuales, a la tasa de interés interbancaria de equilibrio ("TIIE"* o "Tasa de Interés de Referencia") a plazo de hasta 29 (VEINTINUEVE) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda por Banco de México, o en su defecto, dentro de los 15 (QUINCE) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha por dicho Banco. En caso de que la tasa TIIE a plazo de hasta 29 (VEINTINUEVE) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o la tasa que la sustituya capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el Título que documenta la emisión y en el Suplemento. El interés que causarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión, o al inicio de cada Periodo de Intereses, según corresponda y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar deberán comprender

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	día hábil inmediato siguiente. En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el título que ampara el monto total de la emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará contra la entrega del Título, el día señalado para su vencimiento. Los Certificados Bursátiles Bancarios causarán intereses en el primer período de 180 (CIENTO OCHENTA) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de 7.00% (SIETE PUNTO CERO CERO POR CIENTO).	los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, y, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Iniciado cada Período de Intereses la Tasa de Interés Bruto Anual de cada período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer a la CNBV y al INDEVAL, por escrito o a través de los medios que éstos determinen, por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el importe de los intereses a pagar y/o la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al periodo correspondiente. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del Emisnet (o los medios que ésta determine), y a la CNBV por lo menos con 2 (DOS) días hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses. Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, mediante transferencia electrónica, a través de INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. En los términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora estipula que el Título que ampara el monto total de la Emisión no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos y para todos los efectos legales, las constancias que el propio INDEVAL expida para tal efecto. La amortización de los Certificados Bursátiles se efectuará contra la entrega del Título, el día señalado para su vencimiento. Los Certificados Bursátiles Bancarios causarán intereses en el primer período de 28 (VEINTIOCHO) días con base en una Tasa de Interés Bruto Anual de 8.09% (OCHO PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO).
Periodicidad en el pago de intereses	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán cada 180 (CIENTO OCHENTA) días (cada uno, un "Período de Intereses"), en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en el Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el	Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (VEINTIOCHO) días, (cada uno, un "Período de Intereses") en las fechas señaladas en el Calendario de Pago de Intereses ("Fecha de Pago") que aparece en el Suplemento y en el Título de la Emisión, o si cualquiera de dichas fechas de pago fuere un día inhábil, el pago se realizará el siguiente día hábil, calculándose, en todo caso, el monto de

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	monto de intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente. Únicamente el último cupón será de 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES) días. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 13 de Abril de 2015. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.	intereses correspondiente por los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 22 de Junio de 2018. En caso de que en algún periodo de pago de intereses, el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad, INDEVAL no estará obligada a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso INDEVAL no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el mismo no sea íntegramente cubierto.
Lugar y forma de pago de intereses y principal	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.	El principal y los intereses devengados respecto de la emisión de los Certificados Bursátiles se pagarán, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de INDEVAL ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México., contra la entrega del Título o de las constancias que para tales efectos expida INDEVAL.
Subordinación de los títulos, en su caso	N/A	N/A
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente. Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 26 de Agosto de 2024, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.	Amortización Anticipada: Los Certificados Bursátiles Bancarios no podrán ser amortizados anticipadamente Fecha de Pago y Amortización de Principal: El principal de los Certificados Bursátiles Bancarios se amortizará por el Emisor en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 19 de Mayo de 2023, contra entrega del Título que ampare la presente Emisión (el "Título") o de la constancia emitida por INDEVAL, expedida para tal efecto.
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.	Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.
Fiduciario, en su caso	N/A	N/A
Calificación de valores [Sinopsis]		
Otro [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Nombre	N/A	N/A
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AAA	HR AAA
Significado de la calificación	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar	Es decir se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.	a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	mxAAA	mxAAA
Significado de la calificación	Es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor´s respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor´s.	Es decir tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.. La calificación asignada constituye la opinión prospectiva de Standard & Poor´s respecto de la calidad crediticia del emisor calificado y/o la emisión calificada y no constituye una recomendación de inversión, pudiendo estar sujeta a modificación en cualquier momento de acuerdo con las metodologías de calificación de Standard & Poor's.
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	N/A	N/A
Significado de la calificación	N/A	N/A
Representante común	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero	Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero
Depositario	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.	En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en INDEVAL.
Régimen fiscal	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de	La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las disposiciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles Bancarios, se fundamenta en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, es decir, a la tasa del 0.46% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, en el Ciudad de México, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 153 y 166 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de

Serie [Eje]	BINBUR 14-7	BINBUR 18
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.	la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.
Observaciones	N/A	N/A

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Banco Inbursa, no tiene implementada una política en la toma de decisiones relativas a: (i) cambios de control; (ii) restructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones; y (iii) ventas o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, toda vez que al tratarse de una sociedad regulada estará en todo momento a las determinaciones y limitaciones que le resulten aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Circular Única de Bancos, sin perjuicio de lo que determinen sus órganos de administración y/o la asamblea de accionistas de Grupo Financiero Inbursa al ser Banco Inbursa una sociedad controlada directamente por ésta.

indice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual 1

[412000-N] Portada reporte anual 2

[413000-N] Información general 11

Glosario de términos y definiciones: 11

Resumen ejecutivo: 16

Factores de riesgo: 21

Otros Valores: 30

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: 31

Destino de los fondos, en su caso: 31

Documentos de carácter público: 31

[417000-N] La emisora 32

Historia y desarrollo de la emisora: 32

Descripción del negocio: 38

Actividad Principal: 38

Canales de distribución: 39

Patentes, licencias, marcas y otros contratos: 41

Principales clientes: 42

Legislación aplicable y situación tributaria: 42

Recursos humanos: 42

Desempeño ambiental: 43

Información de mercado: 43

Estructura corporativa: 45

Descripción de los principales activos: 46

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: 50

Dividendos: 50

[424000-N] Información financiera 52

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: 57

Informe de créditos relevantes: 64

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: 64

Resultados de la operación: 75

Situación financiera, liquidez y recursos de capital: 75

Control Interno: 82

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: 82

[427000-N] Administración 84

Auditores externos de la administración: 84

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: 85

Administradores y accionistas: 87

Estatutos sociales y otros convenios: 106

[429000-N] Mercado de capitales 113

Estructura accionaria: 113

Comportamiento de la acción en el mercado de valores: 113

[431000-N] Personas responsables 115

[432000-N] Anexos 118

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

ADRs	American Depositary Receipts (por sus siglas en inglés).
AEI	Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
Afore Inbursa	Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
América Móvil	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Autofinanciamiento Inbursa	Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.
Banco Inbursa	Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
BANXICO	Banco de México.
BI	Banco Inbursa, S.A. (institución financiera del exterior, existente y organizada de conformidad con las leyes de Brasil).
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Brasil	República Federativa de Brasil.
BWM	Banco Wal-Mart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple.
CaixaBank	CaixaBank, S.A. (antes Criteria Caixacorp, S.A.), subsidiaria directa de “Criteria Caixa”.
CFSM	CE EFE Controladora, S.A. de C.V. (antes Chrysler Financial Services México, S.A. de C.V.)
Circular Única de Bancos	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro.
CPO's	Certificados de Participación Ordinaria.
Criteria Caixa	Criteria Caixa, S.A.U. (gestora del patrimonio de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona).
Deloitte	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
Desarrollo IDEAL	Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.
DINBUR1	Fondo de Dinero Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR2	Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
DINBUR3	Dinbur3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Disposiciones	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Dólar(es)	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
Fondo Inbursa	Fondo Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

FONIBUR	Fondo Dinámico de Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (fusionado con Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable).
Fundación Inbursa	Fundación Inbursa, A.C.
GCarso	Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
GSanborns	Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.
HFW	HF Walmart, S.A. de C.V.
IBUPLUS	Ibuplus, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
IDEAL	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.
INBUINTER	Inbuinter, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUMAX	Inbumax, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
INBUMEX	Inburmex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.
INBUREX	Inburex, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
Inbursa o Grupo Financiero Inbursa	Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.
Inbursa Seguros de Caución	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*).
InCarso	Inmuebles Carso, S.A. de C.V.
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

INMEX	Índice México.
Inversora Bursátil	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LFCE	Ley Federal de Competencia Económica.
LFI	Ley de Fondos de Inversión.
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares Del Crédito.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LIE	Ley de Inversión Extranjera.
LISF	Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
LSAR	Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
México	Estados Unidos Mexicanos.
Minera Frisco	Minera Frisco, S.A.B. de C.V.

NIF	Normas de Información Financiera.
Operadora Inbursa	Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
Patrimonial Inbursa	Patrimonial Inbursa, S.A.
Pensiones Inbursa	Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Pesos	Moneda de curso legal en México.
Programas	Los programas revolventes de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios que tiene autorizados Banco Inbursa y que se detallan en la portada y el apartado 3 de este informe.
PYMES	Pequeñas y medianas empresas.
Reforma Financiera	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
RLIE	Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.
RNV	Registro Nacional de Valores.
Seguros de Crédito Inbursa	Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.).
Seguros Inbursa	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
SHCP	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
Servicios Inburnet	Servicios Inburnet, S.A. de C.V. (antes *Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.*).
Siefore Básica 55-59	Inbursa Siefore Básica 55-59, S.A. de C.V. (antes Inbursa

	Siefore Básica, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 60-64	Inbursa Siefore Básica 60-64, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 65-69	Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.
Siefore Básica 70-74	Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.
Siefore Básica 75-79	Inbursa Siefore Básica 75-79, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 80-84	Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.
Siefore Básica 85-89	Inbursa Siefore Básica 85-89, S.A. de C.V. (antes Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.).
Siefore Básica 90-94	Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.
Siefore Básica de Pensiones	Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.
Siefore Básica Inicial	Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.
Sofom Inbursa	Sofom Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (antes *CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).
USD	Dólares moneda de curso legal en Estados Unidos de América (por su abreviatura en inglés).
STM Financial	STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (*antes FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa*).

Resumen ejecutivo:

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables. Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, en la Ciudad de México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993, es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa y al 31 de diciembre de 2021 mantenía relación con aproximadamente 10 millones de clientes en México, 658 sucursales y 5,426 cajeros automáticos (Banco y alianzas).

Grupo Financiero Inbursa es uno de los grupos financieros líderes en México, conforme a datos publicados al 31 de diciembre de 2021 por la CNBV, es el segundo grupo financiero con mayor tenencia accionaria mexicana en términos de activos, cartera crediticia, patrimonio y cuenta como uno de los bancos mejor capitalizado entre los principales bancos mexicanos. Es uno de los grupos financieros mexicanos más diversificados y mantiene posiciones de liderazgo en México en los distintos segmentos en los que opera. En particular, al 31 de diciembre de 2021, cuenta con el séptimo banco en México en términos de activos totales y cartera de crédito; ocupa el primer lugar en activos bajo custodia y es el décimo lugar en administración de fondos de pensiones, en términos de total de activos administrados y, a través de Banco Inbursa, la capitalización es de 21.49% al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, además de Banco Inbursa, Grupo Financiero Inbursa controlaba de forma directa o indirecta a las entidades financieras que se listan a continuación:

Afore Inbursa, autorizada para operar como administradora de fondos para el retiro, la cual a la fecha administra a diez sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;

BI, una entidad financiera del exterior debidamente constituida y autorizada para operar como un banco de inversión de conformidad con las leyes de Brasil.

STM Financial, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple en el sector de financiamiento automotriz.

Inbursa Seguros de Caución, autorizada para operar como Institución de Seguros en la operación de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas.

Inversora Bursátil, autorizada para operar como casa de bolsa;

Operadora Inbursa, autorizada para operar como sociedad operadora de fondos de inversión, administrando diez fondos de inversión;

Pensiones Inbursa, autorizada para operar como aseguradora especializada en seguros de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social;

Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa, autorizadas para operar como aseguradoras en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños;

SOFOM Inbursa, autorizada para operar como sociedad financiera de objeto múltiple;

Desde su inicio con la creación de Inversora Bursátil hace 56 años, Grupo Financiero Inbursa ha expandido de manera consistente sus actividades como grupo financiero mexicano, ofreciendo servicios financieros integrales, atención personalizada, destacada solidez, alta eficiencia y buscando siempre crecimiento con rentabilidad. En 2015 a pesar de un entorno económico mundial de alta volatilidad e incertidumbre, Grupo Financiero Inbursa aceleró su desarrollo tanto por su crecimiento operativo como por alianzas y adquisiciones.

Durante 2015, se concretó la adquisición e integración de BWM junto con una alianza comercial de largo plazo. Esta alianza ha permitido desarrollar e impulsar la colocación de servicios financieros que incluye el servicio de corresponsales bancarios para que los clientes de Banco Inbursa puedan realizar depósitos, retiros y pagos en los diversos formatos de tiendas Walmart. El precio pagado por esa adquisición ascendió a $3,612 millones de Pesos.

En marzo de 2015, se adquirió en Brasil por un monto de USD$56 millones, equivalentes a $860 millones de Pesos, Banco Standard de Investimentos S.A. (ahora Banco Inbursa, S.A.); al no tener cartera de crédito, dicho banco permite contar con una plataforma adecuada para desarrollar el negocio bancario desde su fase inicial, apegada a los principios, criterios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 2015, se alcanzó un acuerdo con Fiat Chrysler de México para la constitución de STM Financial, sociedad financiera de objeto múltiple regulada que está dedicada al financiamiento automotriz en México de las marcas Chrysler, Dodge, Ram, Jeep, Fiat y Mitsubishi.

Después de uno de los años más difíciles en las últimas décadas, en donde la economía en México y a nivel mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19; en 2021 se tuvo una recuperación gradual gracias al progreso de la vacunación y al mayor conocimiento del tratamiento de la enfermedad.

La llegada de nuevas variantes del virus (Delta y Ómicron), y la reactivación del consumo, provocó retrasos en las cadenas de suministro, generando un aumento generalizado en los precios de materias primas y materiales, lo que se vio reflejado en una mayor inflación al consumidor, presionando a los Bancos Centrales a subir tasas de interés, por lo cual, se esperan retos importantes para las instituciones financieras.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 21.49% al cierre de diciembre de 2021, que compara

favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Banco Inbursa registró utilidades por $14,519 millones de pesos al cierre de diciembre de 2021 comparado con $7,143 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020 que se explica principalmente por la menor constitución de reservas crediticias para 2021 y a la liberación de las reservas adicionales que se crearon en 2020, las cuáles se liberaron al cierre de 2021, sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, menores gastos generales, así como ingresos en resultado por intermediación.

En 2021, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 15.8% al pasar de $13,698 millones de pesos en 2020 a $15,859 millones de pesos en 2021. Es importante mencionar que durante el año 2020, se cobraron intereses extraordinarios por $3,143 millones de pesos como consecuencia del prepago de crédito a largo plazo; ajustado por este efecto, el margen ajustado por riesgos crediticios hubiera crecido 50.3%.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en $1,271 millones de pesos en 2021 comparado con $9,307 millones de pesos en 2020. La menor constitución de reservas crediticias se explica principalmente por un mejor comportamiento del portafolio de crédito durante 2021 y provisiones adicionales por la crisis provocada por la pandemia COVID-19 en 2020. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por $1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo, las cuáles se liberaron al cierre del año 2021, derivado a que Banco Inbursa realizó reestructuras de forma satisfactoria a lo largo del año, las cuales permitieron la liberación de las provisiones

Asimismo, los gastos de administración y promoción disminuyeron 7.5% al pasar de $10,452 millones de pesos en 2020 a $9,673 millones de pesos al cierre del año 2021.

El resultado se presenta junto con ingresos de $1,636 millones de pesos en el resultado por intermediación en comparación con pérdidas de $1,217 millones de pesos en 2020.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $5,032 millones de pesos al cierre de 2021 que se compara con $5,145 millones pesos en el mismo periodo del año anterior.

La cartera total de crédito se ubicó en $253,439 millones de pesos lo que representa un incremento de 10.9% respecto al cierre de 2020, que se explica principalmente por un crecimiento en la cartera de crédito comercial parcialmente compensado por un menor portafolio de crédito al consumo. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $173,585 millones de pesos a $187,655 millones de pesos si se compara 2020 contra 2021, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales creció de $12,673 millones de pesos a $28,035 millones de pesos en el mismo periodo.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $7,956 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2.2x la cartera vencida y 3.1% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida se ubicó en $3,568 millones de pesos en 2021 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 1.4% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Banco Inbursa no tomó ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV para la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizaron como siempre lo hemos realizado.

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Banco Inbursa terminó el año con 658 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 15,230 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), de 40.7% en 2021 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $196,274 millones de pesos que representan el 77.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2020, la captación de menudeo se ubicó en $178,154 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en $119,199 millones de pesos, lo que representa un incremento de 15.9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Durante 2020 y 2021, Banco Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Es importante mencionar que a principios del año 2021, Banco Inbursa informó al público que como consecuencia de la pretendida escisión de Grupo Financiero Inbursa y sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

El 23 de abril de 2021 fue publicado en el DOF por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, Banco Inbursa y Sofom Inbursa a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.

Comportamiento de la Acción de Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con acciones inscritas en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior y de los valores que Banco Inbursa tiene inscritos al amparo de los Programas a que se hace mención en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

Factores de riesgo:

Las operaciones que Banco Inbursa efectúa a través de sus subsidiarias implican diferentes riesgos: de liquidez, mercado, crédito y/o legales, entre otros.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están expuestas al cambio estructural de los ajustes económicos y financieros que se viven tanto en el mercado doméstico como en los mercados internacionales, dado el entorno globalizado de crisis financiera.

Los siguientes, entre otros, son factores de riesgo que deberán ser considerados por el público inversionista, que se destacan por su relevancia y probable incidencia en los resultados de operación de Banco Inbursa; reiterando que se deben considerar otros que podrían afectar sus operaciones y actividades.

i) Factores de Riesgo Relacionados con México.

Las operaciones de Banco Inbursa se realizan principalmente en México, y sus negocios se ven afectados por el desempeño de la economía mexicana. Banco Inbursa no puede asegurar que las condiciones económicas de México no empeorarán o que dichas condiciones no tendrán un efecto adverso en el negocio, situación financiera o resultado de operaciones, ya que los financiamientos otorgados por Banco Inbursa son otorgados principalmente a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México.

En el pasado, México ha experimentado largos períodos de crisis económicas causadas por factores internos y externos, sobre los que no tiene control alguno. Dichos períodos se han caracterizado por una inestabilidad en el tipo de cambio, una inflación alta, altas tasas de interés, contracción económica, una reducción en el flujo de capitales internacionales, una reducción de liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo.

La violencia ligada al tráfico ilegal de estupefacientes en diversas regiones del País podría interrumpir los proyectos y prospectos de Banco Inbursa.

Ciertas regiones en México han experimentado brotes de violencia ligados con el tráfico ilegal de estupefacientes. No obstante que los proyectos y prospectos de Banco Inbursa no han sido adversamente afectados por dicha circunstancia, cualquier incremento en los niveles de inseguridad o la concentración de fenómenos sociales derivados de lo anterior en los lugares donde se ubican los proyectos y prospectos de la institución, podrían tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación y situación financiera.

Inflación y tasas de interés en México.

En 2021, el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable alcanzando un máximo de 21.82 pesos por dólar en noviembre debido a la incertidumbre provocada por la nueva variante de COVID-19 Ómicron, y un mínimo de 19.58 en enero. Los principales factores que influyeron en el tipo de cambio durante el año fueron la inflación, las remesas, incremento en la tasa de interés, incertidumbre por Ómicron, etc. Al cierre de 2021 el tipo de cambio se ubicó en $20.47 comparado con $19.91 al cierre de 2020 mostrando una depreciación de 2.8%. Al cierre de 2021, el tipo de cambio de cierre de jornada se ubicó en 20.51 pesos por dólar.

La Tasa de referencia de Banco de México pasó de 4.25% en 2020 a 5.50% en 2021, se registraron 6 movimientos, el primero fue una reducción de 25 puntos base en febrero, posteriormente fueron 4 incrementos de 25 puntos en junio,

agosto, octubre y noviembre, y el último incremento se registró en la junta de diciembre de 50 puntos. El incremento de 125 puntos considerando la disminución de principios de año fue derivado de la alta inflación provocada por los mayores precios de las materias primas a nivel mundial. La Tasa de Interés Interbancaria de equilibrio a 28 días "TIIE" pasó de 4.48% en 2020 a 5.72% al cierre de 2021, mientras que la inflación se ubicó al cierre de 2021 en 7.36% comparada con el 3.15% de 2020.

Altas tasas de inflación con el nivel de devaluación del peso frente a otras monedas, así como variación en las tasas de interés pudieran reducir los márgenes de Inbursa con la consecuente afectación en los resultados de ésta. Asimismo, la fluctuación del tipo de cambio contra el Dólar, Euro u otras divisas, puede afectar su situación financiera. No es posible asegurar que México no sufrirá en el futuro incrementos inflacionarios o de tasas de interés que pudieran afectar la liquidez, la situación financiera o el resultado de operación de Banco Inbursa.

Nivel de Empleo.

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza de Banco Inbursa y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de cartera vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa; igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal.

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que Banco Inbursa no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar los resultados del Banco.

Cambios en disposiciones gubernamentales y Resoluciones de las Autoridades Reguladoras.

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Grupo Financiero Inbursa fue notificado el 6 de marzo de 2014, de la resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por la que se determinó, bajo el argumento de grupo de interés económico, que es un agente económico preponderante en materia de TELECOMUNICACIONES. Como se informó al público inversionista el 31 de

marzo de 2014, Grupo Financiero Inbursa interpuso juicio de amparo contra dicha resolución, argumentando las consideraciones principales expresadas en dicho aviso relevante.

Tras haber agotado todas las instancias correspondientes el 25 de enero de 2017 le fue notificada a Grupo Financiero Inbursa la sentencia por la que se negó el amparo promovido contra la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones, misma que subsiste en todos sus términos.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los valores emitidos al amparo del Programa.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países, por consiguiente los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta del comportamiento de la economía de Estados Unidos de América.

Adicionalmente, el valor de mercado de los valores emitidos al amparo de los Programas podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en Estados Unidos de América, o en otros países.

Factores de Riesgo Relacionados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Derivado del Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020 por el Consejo de Salubridad General.

Después de uno de los años más difíciles en las últimas décadas, en donde la economía en México y a nivel mundial se vio afectada por la pandemia del COVID-19; en 2021 se tuvo una recuperación gradual gracias al progreso de la vacunación y al mayor conocimiento del tratamiento de la enfermedad.

La llegada de nuevas variantes del virus (Delta y Ómicron), y la reactivación del consumo, provocó retrasos en las cadenas de suministro, generando un aumento generalizado en los precios de materias primas y materiales, lo que se vio reflejado en una mayor inflación al consumidor, presionando a los Bancos Centrales a subir tasas de interés, por lo cual, se esperan retos importantes para las instituciones financieras.

Bajo este entorno, Banco Inbursa cuenta con índices de liquidez y capitalización muy superiores a lo requerido por las disposiciones legales y normativas y continúa manteniéndose como uno de los bancos mejor reservados y capitalizados de México, con un índice de capitalización de 21.49% al cierre de diciembre 2021, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado. Este indicador muestra, además de solidez financiera, la capacidad que tiene Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

ii) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple.

Cambios en Regulación Gubernamental.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Operaciones con Moneda Extranjera.

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que Banco Inbursa no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Ejecución de Garantías.

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Banco Inbursa cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes de Banco Inbursa, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Banco y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los valores emitidos al amparo de los Programas.

iii) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa.

Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Banco Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera de la institución pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando éstos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Banco Inbursa tiende a reducirse, aun cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por éste.

El incremento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los valores emitidos al amparo de los Programas.

La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Banco Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Banco Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo entre otros, gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados).

Banco Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de su cartera, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

El 28 de noviembre de 2012, la CNBV publicó modificaciones a la Circular Única de Bancos, anticipando la adopción de los lineamientos de Basilea III. La mayoría de los aspectos de este conjunto de reglas entraron en vigor en enero de 2013 mientras que el resto entrará en vigor de forma gradual hasta el 2022. Estas reglas tienen un impacto en nuestras reservas y políticas de provisionamiento. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiere revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

Riesgo de Mercado.

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

iv) Factores de Riesgo Relacionados con los valores emitidos al amparo de los Programas.

Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Banco Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los valores emitidos al amparo de los Programas. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades de cuenta. Asimismo, las obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

Otros Valores:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados ante el RNV o listados en otros mercados.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables, señalando sin limitar, la LMV, las Disposiciones, las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión

Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Banco Inbursa ha transmitido de forma completa y oportuna los reportes trimestrales y anuales y cualquier otro información periódica requerida por la legislación en los últimos tres ejercicios, incluyendo los eventos relevantes revelados al público inversionista.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas, Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV.

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

El presente reporte anual con información y cifras al 31 de diciembre de 2021, fue entregado oportunamente a la BMV y a la CNBV dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y puede ser consultado en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV (www.bmv.com.mx) y en la página de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com).

Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia del presente reporte a través del área de relaciones con inversionistas de Banco Inbursa a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5556254900 ext. 3350
Fax: 5556254900 ext. 2610
Correo electrónico: faguadom@inbursa.com

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985, como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, Grupo Financiero Inbursa ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, Grupo Financiero Inbursa obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar como Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., denominación que mantiene hasta la fecha. Grupo Financiero Inbursa tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, con número telefónico: 5556254900. A esta fecha Grupo Financiero Inbursa es una de las principales agrupaciones financieras mexicanas.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al grupo.

La historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros de México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiana, Compañía General de Fianzas cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, misma que en 2020 comenzó a operar como Institución de seguros en la operación de daños en el ramo de caución, bajo la denominación de Inbursa Seguros de Caución.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por Grupo Financiero Inbursa, se crea Banco Inbursa en 1993 y Compañía de Servicios Inbursa, S.A. de C.V. (actualmente Servicios Inburnet), como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Inbursa.

En enero de 1995, se constituyó Operadora Inbursa y se incorporó a Grupo Financiero Inbursa.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con ello se integraron a los servicios ofrecidos a través de las entidades integrantes de Grupo Financiero Inbursa la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

El año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros (actualmente Patrimonial Inbursa), aunado a la creación de AEI y Autofinanciamiento Inbursa, consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

En ese mismo año, se obtuvo la autorización definitiva de la SHCP para el funcionamiento de Salud Inbursa, S.A., empresa subsidiaria de Seguros Inbursa, la cual se dedicaba a la prestación de servicios de seguros de salud y gastos médicos, apoyando al servicio de medicina preventiva.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cual consistió en capitalizar a la empresa escindida Pensiones Inbursa con recursos provenientes de otras de sus subsidiarias. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas “InburPyme”, crédito automotriz “Autoexpress” y crédito hipotecario “Inburcasa”. Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL como controladora de un grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina. Dicha escisión fue aprobada por la asamblea general de accionistas el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente $8,740 millones de Pesos (valores nominales). IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el 15 de

septiembre de 2005 con la emisión de acciones serie “B-1” representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de “IDEALB1”.

En 2008, Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con CaixaBank, para que ésta adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa. Dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores y trajo consigo importantes sinergias de negocio entre empresas, líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa obtuvo importantes beneficios de la experiencia y “know how” de CaixaBank para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano, incrementando considerablemente la capacidad de financiamiento en un momento muy oportuno, confirmando con ello su compromiso con México. Por su conocimiento, experiencia y tecnología en banca para las familias, la participación de CaixaBank permitió a Banco Inbursa acelerar el desarrollo en ese segmento e incrementando su presencia en todo el País.

El 5 de marzo de 2009, se constituyó Fundación Inbursa, que tiene como propósito movilizar recursos privados para financiar proyectos de interés público en las áreas de educación, capacitación, salud y desarrollo de capital humano, dirigidas a la población mexicana en general y especialmente a las personas, sectores y regiones de escasos recursos, con el fin de lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo aunado a que los integrantes de dichas comunidades puedan a su vez contribuir con su esfuerzo al bienestar común.

En febrero de 2010, Standard & Poors Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo “BBB-“ y subió la calificación en escala nacional “a mxAAA” de “mxAA+” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

El 3 de junio de 2010 se adquirió la totalidad de las acciones representativas del capital social de CFSM, empresa dedicada al otorgamiento de créditos automotrices; con esa operación se adquirió una cartera crediticia de $5,498 millones de Pesos, fortaleciendo los activos crediticios de Grupo Financiero Inbursa.

El 27 de mayo de 2011, CFSM se escindió y con ello dio lugar a la constitución de una nueva sociedad que al postre fue identificada como CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa (actualmente SOFOM Inbursa); previa obtención de las autorizaciones correspondientes el 6 de septiembre de ese mismo año, Banco Inbursa adquirió la totalidad menos una de las acciones de SOFOM Inbursa cuyo principal giro de negocios a esa fecha era el otorgamiento de financiamientos para la adquisición de automóviles, fortaleciendo con ello la participación de Grupo Financiero Inbursa en el financiamiento multimarca de vehículos automotores.

En noviembre de 2012, Standard & Poors Services confirmó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” y en escala nacional de “mxAAA”, respectivamente. La perspectiva estable refleja una expectativa de penetración en el mercado de crédito a las pequeñas y medianas empresas y de consumo en general, que seguirá impulsando estabilidad en el negocio de Banco Inbursa.

En 2013, se llevaron a cabo los actos necesarios para obtener de la SHCP y de la CNSF, las autorizaciones respectivas para modificar el objeto social de Salud Inbursa; al efecto dicha sociedad cambió su denominación por la de Seguros de Crédito Inbursa (actualmente fusionada con Inbursa Seguros de Caución), quedando autorizada esta última para organizarse y funcionar como una institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños, en el ramo de crédito.

En diciembre de 2013, Standard & Poors Services subió la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de “BBB” a “BBB+”.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa celebrada el 30 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la SHCP (misma que fue otorgada en junio de 2015), aprobó la reforma total a sus estatutos sociales y la modificación al Convenio Único de Responsabilidades, con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable.

En marzo de 2014, a través de Banco Inbursa, se llegó a un acuerdo con Standard Bank Group Limited, para adquirir Banco Standard de Investimentos S.A. (actualmente Banco Inbursa, S.A.), esta última una entidad financiera organizada y existente de conformidad con las leyes de Brasil, con un valor de activos netos aproximado de USD$ 45millones.

En mayo de 2014, Banco Inbursa con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de $1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%. Más adelante, en diciembre de ese año se informó al público inversionista que, sujeto a la obtención de las autoridades competentes en nuestro País, se había llegado a un acuerdo con Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de BWM por parte de Banco Inbursa.

El 26 de marzo de 2015, en seguimiento a los eventos relevantes transmitidos en marzo y noviembre de 2014 se informó a público inversionista que el Banco Central de Brasil, había otorgado su autorización para que Banco Inbursa, adquiriera el control de Banco Standard de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.) y la iniciación de operaciones en ese país bajo la denominación de Banco Inbursa de Investimentos (actualmente Banco Inbursa, S.A.), siendo este último la plataforma para desarrollar el negocio desde su fase inicial, apegada a los principios y experiencia de Grupo Financiero Inbursa.

Mediante evento relevante del 23 de junio de 2015, Grupo Financiero Inbursa informó al público inversionista de la autorización que otorgó la SHCP para que a través de Banco Inbursa se adquiriera BWM y del pago ese mismo día del precio pactado por la adquisición de referencia. Dentro de la autorización antes mencionada, la SHCP dio su anuencia para: (i) la fusión de BWM y HFW como fusionadas (mismas que se extinguieron), con Banco Inbursa como entidad fusionante, que subsistió; (ii) la adquisición por parte de Grupo Financiero Inbursa de dos empresas prestadoras de servicios denominadas SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V.; y (iii) la consecuente reforma a los estatutos sociales de Grupo Financiero Inbursa y a su Convenio Único de Responsabilidades a efecto de considerar a dichas prestadoras de servicios.

El 16 de julio de 2015, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de Banco Inbursa, HFW y BWM por las cuales adoptaron los acuerdos pertinentes para la fusión antes descrita, la cual surtió plenamente sus efectos a partir del 1 de septiembre de ese mismo año.

Mediante evento relevante del 9 de diciembre de 2015, se informó sobre la constitución de STM Financial, cuyo objeto consistirá en el otorgamiento de financiamiento para la adquisición de vehículos automotores de las marcas comercializadas por FCA México, S.A. de C.V., debiendo iniciar operaciones una vez que cuente con todas las autorizaciones correspondientes por parte de la SHCP, CNBV y CONDUSEF, dicha operación inicio el 1 de mayo de 2016.

Sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF, el 17 de noviembre de 2016, mediante asamblea extraordinaria de accionistas de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa y de Sociedad Financiera Inbursa, se adoptaron los acuerdos respectivos para: (i) llevar a cabo la fusión por absorción de ambas empresas, siendo CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa la sociedad fusionante que subsistió y Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, la sociedad fusionada que se extinguió; y (ii) cambiar la denominación social de CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa por SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

El 13 de octubre de 2016, se celebraron las asambleas extraordinarias de accionistas de: (i) Inbursa Seguros de Caución y Seguros de Crédito Inbursa, en donde se tomó el acuerdo, respectivamente, de efectuar su fusión por absorción, siendo Inbursa Seguros de Caución la sociedad fusionante que subsiste y Seguros de Crédito la sociedad fusionada que se extingue, sujeto a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la SHCP, en términos del artículo 17 de la LRAF; y (ii) las sociedades Prestadoras de Servicios denominadas anteriormente SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V., cambiaron su denominación y régimen jurídico por el de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., respectivamente.

El 1 de junio de 2017, surtió plenos efectos la fusión de SOFOM Inbursa como fusionante con Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, como fusionada, la cual asumió incondicionalmente la totalidad de los activos, pasivos, capital, obligaciones y derechos, sin reserva ni limitación alguna de la sociedad fusionada y adquirió a título universal la totalidad del patrimonio y los derechos de ésta.

En septiembre de 2017, sujeto a la autorización de la CNSF, Pensiones Inbursa, llegó a un acuerdo para ceder la mayor parte de su cartera de seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social. Para poder cumplir con la transacción, se cambió el régimen de inversiones por activos a tasa real registrando una utilidad de $1,471 millones de pesos antes de impuestos. La transacción se llevó a cabo en julio de 2018.

Es importante mencionar la colocación en los mercados de la mayoría de la posición accionaria de GMéxico Transportes, S.A.B. de C.V.; antes de la oferta pública respectiva, Sinca Inbursa, subsidiaria de Banco Inbursa, tenía una

participación del 8.25% registrando ingresos de aproximadamente $5,546 millones de pesos después de comisiones e impuestos.

El 30 de mayo de 2018, Inbursa Seguros de Caución (antes *Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa*) obtuvo la autorización de la CNSF para organizarse y operar como una institución de seguros en el ramo de caución que comprende además la práctica de ramos y sub-ramos de fianzas que actualmente opera, sujeto a la obtención del dictamen favorable a que se refiere la LISF, mismo que se obtuvo en septiembre de 2020.

El 9 de mayo de 2019, Servicios Inburnet (antes Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.) obtuvo la autorización de la SHCP para reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el aumento de su capital social, con motivo de su fusión como sociedad fusionada que subsiste con SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V., ambas con el carácter de sociedades fusionadas que se extinguen.

El 29 de abril de 2020, sujeto a la autorización de la SHCP, misma que fue otorgada en junio de 2020, se aprobó el cambio de denominación de Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V., para establecerse en Servicios Inburnet.

Así también, mediante sesión del Consejo de Administración de Inbursa, del 26 de julio de 2021, se aprobó, sujeto a la obtención de las autorizaciones necesarias, la inversión o la adquisición, directa y/o indirectamente a través de alguna las Entidades Financieras que la integran de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. El 24 de noviembre de 2021, Inbursa informó al público inversionista, que llegó a un acuerdo para la adquisición de BPF Finance México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“BPF Finance”); dicha transacción se encuentra sujeta a la obtención previa de las autorizaciones gubernamentales necesarias para tal fin.

El 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea extraordinaria de accionistas se aprobó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa.

Como se desprende de lo anterior, la evolución y crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, combinando experiencia, solidez, creatividad y esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del País.

Banco Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario, bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social.

Para mayor detalle de las inversiones de mayor relevancia de Banco Inbursa, consultar la sección de Información Financiera en el apartado Información Financiera por Línea de Negocio en la gráfica que hace referencia al capital contable de cada una de sus subsidiarias.

Descripción del negocio:

Grupo Financiero Inbursa es una agrupación financiera controladora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple, instituciones de seguros y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social, administración de activos y crédito al menudeo entre otros.

Actividad Principal:

Las principales entidades financieras controladas directa y/o indirectamente por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa, en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa y Patrimonial Inbursa en el sector asegurador;
- Seguros de Caución y Fianzas, en el sector asegurador, con autorización para otorgar fianzas;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa, en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil, en el sector bursátil, y
- SOFOM Inbursa y STM Financial, en el sector de crédito al menudeo y arrendamiento financiero.

Las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente a cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión, Seguros y Fianzas.

Banca Comercial*

- $253,439 millones de Pesos
- 7.1% de participación de mercado en cartera a empresas
- Es uno de los bancos con menor índice de cartera vencida histórico en el sector

Administración de Activos*

- 1er. en rentas vitalicias en el sector
- $343,336 millones de Pesos en activos administrados

Seguros*

- 10ma. Compañía de seguros más grande del país en primas
- 2da. Compañía de seguros más grande del país en capital contable

Banca de Inversión*

- $21,914 millones de Pesos en capital de riesgo
- Participante activo en la BMV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Las actividades de cada una de sus subsidiarias consisten en la prestación de servicios financieros, por lo tanto, no están sujetas a autorizaciones o programas de carácter ambiental y no representan un riesgo en dicha materia, ni de las mismas se derivan actuales o potenciales consecuencias indirectas sobre tendencias de mercado a las que se puedan enfrentar derivadas del cambio climático.

Canales de distribución:

El amplio portafolio de servicios, que Banco Inbursa ofrece de manera integral tiene como finalidad satisfacer de forma global las diversas necesidades de su clientela, consolidando así, la lealtad de sus clientes.

La amplia gama de servicios que ofrece, se administra bajo una misma dirección y como un mismo negocio, lo cual incrementa la certidumbre, confianza y certeza de sus servicios y le permite aprovechar mejor los márgenes de crecimiento y utilidad de cada segmento del negocio. Ese modelo de negocios ha resultado exitoso, ya que capitaliza la estructura corporativa integrada, una sola y sólida plataforma de distribución ofreciendo una gama completa de productos, una base de datos única, una sola plataforma de sistemas para todos sus productos y una infraestructura compartida. La consistencia y el profesionalismo del grupo accionista de control y la política general de crecimiento orgánico, en contraposición a una serie de adquisiciones de instituciones financieras individuales más pequeñas han permitido mantener la estrategia de crecimiento constante y una plataforma estable para mayor rentabilidad. Todo lo anterior permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada cliente, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo, alta eficiencia y mayor certidumbre de riesgo para Grupo Financiero Inbursa.

Los esfuerzos de distribución se enfocan en canales regionales e integrados, más que en cada producto. Además de utilizar canales flexibles, alternativos y diversos, tales como call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, el enfoque de acercamiento a la clientela, promoción de un portafolio integral de servicios y de venta de servicios y productos que se complementan; así como el énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, más que

en expansión de sucursales físicas, permite tener un modelo de costo controlado, flexible, altamente eficiente y administrado bajo altos estándares de eficiencia, atención y control de riesgo.

Además, de la instalación de terminales punto de venta (TPV's), a los clientes como medio de adquirencia y como servicio a pequeñas y medianas empresas, incluyendo escuelas, restaurantes, gasolineras, y otros negocios.

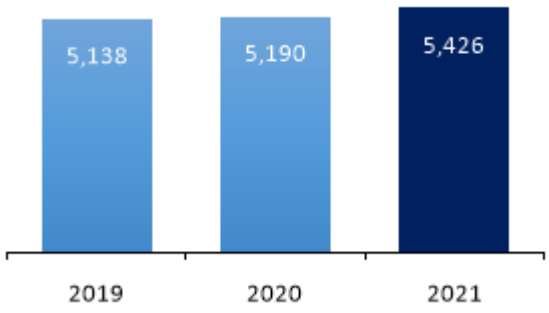
Eficiente red de sucursales estratégicamente localizadas.

A 31 de diciembre de 2021, Grupo Financiero Inbursa dispone de 658 sucursales estratégicamente localizadas en las áreas geográficas más afluentes de México, comparado con 302, 319, 354, 543, 901, 908, 904, 884, 749 y 658 sucursales en 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Esa red de sucursales apoya y complementa la labor comercial de la fuerza de ventas conformada por 15,230 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros.

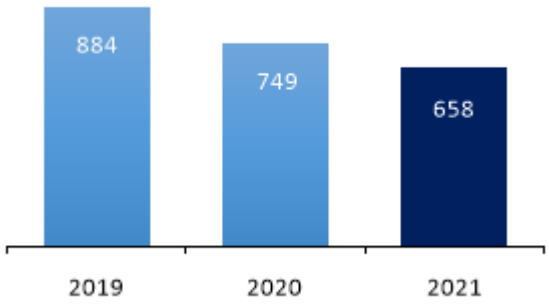
Las sucursales están agrupadas en 12 zonas regionales (cuatro en la Ciudad de México, una en Mérida, una en Puebla, una en Querétaro, una en Monterrey, una en Hermosillo, una en Culiacán, una en Guadalajara y una en Chihuahua).

Cada oficina es independiente y autónoma desde un punto de vista comercial; sin embargo, las decisiones de riesgos y el back office están centralizados. Esta estrategia permite a las sucursales enfocarse únicamente en la venta de productos y servicios maximizando así la eficiencia de cada una de éstas.

Cajeros Automáticos
(Inbursa y Alianzas)



Sucursales



Adicionalmente, Banco Inbursa junto con alianzas comerciales cuenta con un total de 5,426 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por todo el Territorio Nacional.

Como canales alternos de distribución, las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa cuentan con dos centros de atención telefónica (call center) que operan las 24 horas de los 365 días del año, un portal de Internet dirigido

principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

Fuerza de ventas incentivada para comercializar toda nuestra gama de productos.

La fuerza de ventas de Grupo Financiero Inbursa es una de las mayores fuerzas comerciales externas del país con 15,230 agentes al 31 de diciembre de 2021, y es una herramienta fundamental que complementa los canales de distribución tradicionales, permitiendo mantener una base de costos por debajo de mercado y una gran penetración y alcance a nivel nacional.

Nuestra fuerza de ventas está conformada por profesionales a los que otorgamos capacitación constante para promover la colocación de todos nuestros productos, dentro del marco normativo y los más altos estándares éticos de nuestro grupo. La fuerza de ventas está formada y tiene la capacidad para distribuir todos nuestros productos.

Además, la fuerza de ventas se beneficia de una plataforma integrada, con acceso a información procesada por nuestra aplicación informática, una oferta de productos completa y de calidad y un servicio altamente calificado al cliente a través de los canales tradicionales, Internet y el call center. El conocimiento de PyMES e individuos es único en el mercado, y permite a la fuerza de ventas pre-identificar y dirigirse a los clientes rentables directamente con una oferta atractiva y adaptada a sus necesidades. Por último, la remuneración de la fuerza de ventas es totalmente variable y está directamente vinculada a los resultados de ventas para cada agente, para incentivar su productividad y eficiencia. Ello a su vez promueve la venta cruzada de productos.

Asimismo, Grupo Financiero Inbursa, con su amplio rango de productos y su gestión de la información única, resulta en la plataforma más atractiva para los agentes, que ven en esta agrupación una oferta integral de servicios acorde con las necesidades de los clientes. Ello se ha visto traducido en una menor rotación de agentes.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:



Grupo Financiero Inbursa es propietaria de la marca “Inbursa” y del diseño:

La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Grupo Financiero Inbursa tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de la misma.

La imagen, diseño y marca Inbursa representan un activo importante para Grupo Financiero Inbursa, así como un medio de identificación del grupo que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas, diseños y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

Principales clientes:

El principal mercado de Banco Inbursa son personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros en el ramo bancario.

Legislación aplicable y situación tributaria:

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LIC, la LMV, la LSAR, la LGOAAC, entre otras, incluyendo, las disposiciones de carácter general que emanan de las mismas. Adicionalmente les resultan aplicables leyes de aplicación general y del orden común, citando de manera ejemplificativa la LGSM, LGTOC, LFCE, LIE, el Código de Comercio y disposiciones reglamentarias expedidas por las autoridades competentes.

Desde el punto de vista fiscal Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas al Código Fiscal de la Federación a la LISR, la LIVA, así como otras disposiciones de la materia y administrativas aplicables.

El sector financiero es ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, BANXICO, CNBV, CNSF, CONDUSEF, CONSAR, COFECE entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.

Recursos humanos:

El 16 de marzo de 2019, se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 millones de pesos el cual reconoció en el rubro “Inversión para obligaciones laborales” con abono al pasivo denominado “Provisión para obligaciones laborales al retiro” por el mismo monto.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa contaba con 5,036 colaboradores, de los cuáles el 100% son empleados de confianza.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 15,230 agentes, al cierre de diciembre de 2021.

Desempeño ambiental:

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

Información de mercado:

Banco Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y fondos de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto múltiple. Asimismo, cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

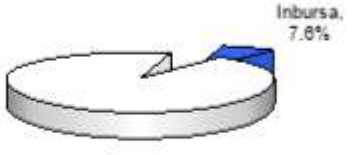
Participación de Mercado de Banco Inbursa:

El sistema financiero mexicano está altamente concentrado ya que en él participan 50 bancos y tan solo 7 representan el 78.1% de los activos totales del sector.

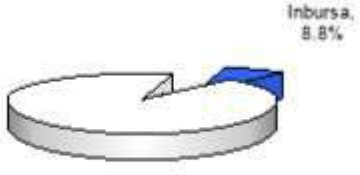
Banco Inbursa se encuentra dentro de esas 7 instituciones manteniendo una participación de mercado de crédito a empresas al cierre de 2019 el 6.7%.

Participación de mercado*

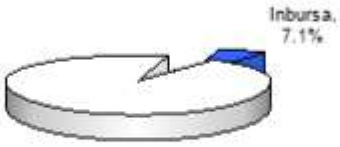
Resultado Neto
(Dic' 21)



Capital Contable
(Dic' 21)



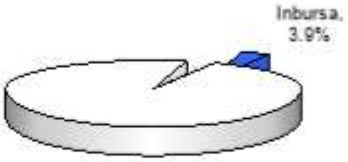
Cartera a Empresas (Dic' 21)



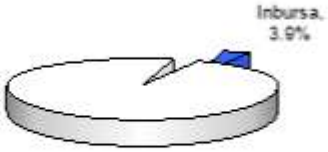
Cartera Automotriz (Dic' 21)



Captación Total (Dic' 21)



Depósitos de exigibilidad inmediata (Dic' 21)



Fuente: CNBV

*Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2021.

Banco Inbursa se mantiene como uno de los bancos mejor capitalizados en México. En 2021, el índice de capitalización fue de 21.49%, superando al promedio del mercado en 1.96% puntos porcentuales. Esta brecha brinda la oportunidad a Banco Inbursa de anticiparse a satisfacer las demandas de financiamiento a través de productos diferentes y mejores.

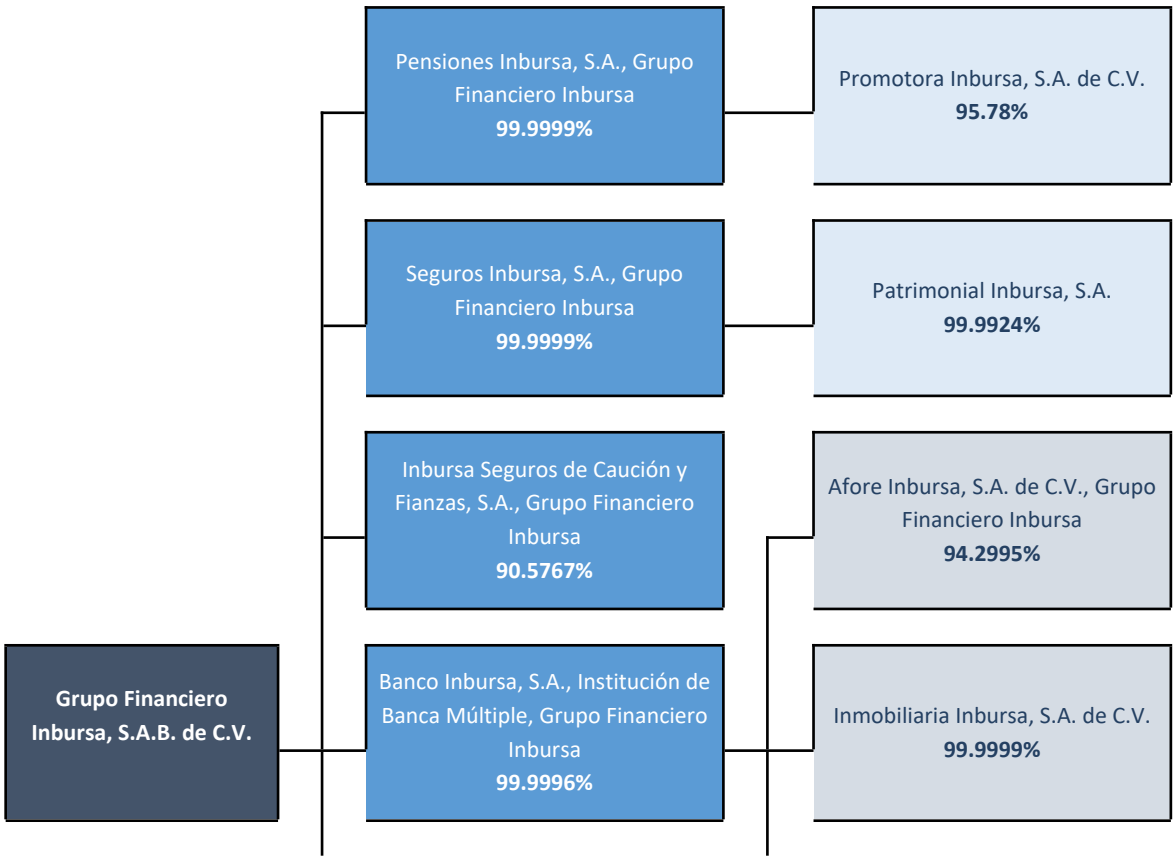
Índice de Capitalización

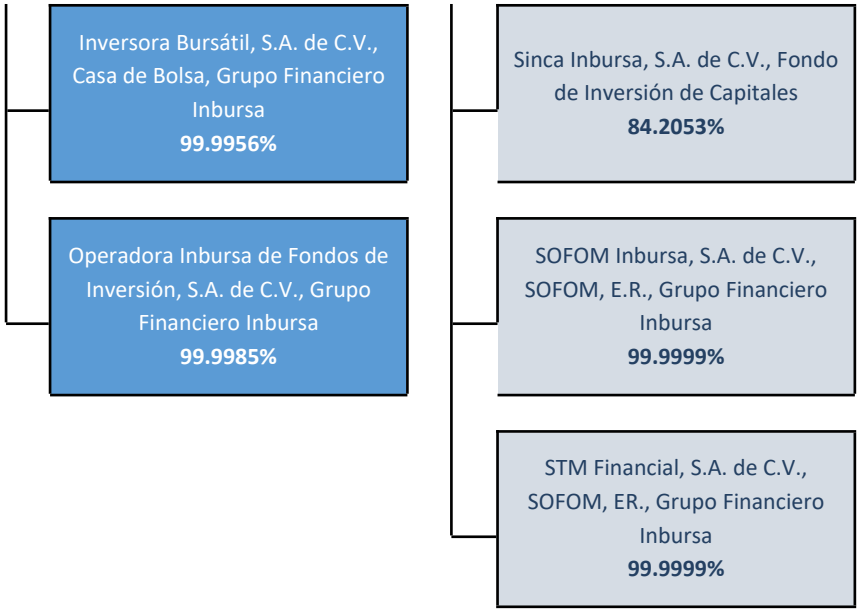
	Activos Sujetos a Riesgo Total	
	Banco Inbursa	**Mercado**
Capital Neto	21.49%	19.53%

Banco Inbursa basa su operación en cinco principios básicos que le han permitido mantenerse en el mercado financiero mexicano como líder en solvencia y rentabilidad;

- Sólida base de capital
- Estricta suscripción de riesgos
- Eficiencia en costos
- Diversificada base de ingresos
- Servicio profesional y de alta calidad

Estructura corporativa:





Grupo Financiero Inbursa participa de manera directa e indirecta en 53 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de Grupo Financiero Inbursa al formar parte de una agrupación financiera regulada conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

Descripción de los principales activos:

Conforme a la clasificación de las grandes líneas de negocio en Banco Inbursa, sus principales activos son los siguientes:

Cartera de Crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 58.9% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Cartera de Crédito

Millones de Pesos	2019	2020	2021	%var vs 2020	%var vs 2019
Cartera de Crédito Vigente					
Créditos comerciales	161,214	171,798	186,049	8.3%	15.4%
Créditos a Entidades Financieras	5,875	1,026	3,438	235.1%	-41.5%
Créditos al consumo	44,355	33,101	27,525	-16.8%	-37.9%
Créditos a la Vivienda	5,007	4,793	4,824	0.6%	-3.7%
Créditos a Entidades Gubernamentales	27,103	12,673	28,035	121.2%	3.4%
Total de Cartera de Crédito vigente	243,554	223,391	249,871	11.9%	2.6%
Cartera de Crédito Vencida					
Créditos comerciales	1,714	1,787	1,606	-10.1%	-6.3%
Créditos a Entidades Financieras			-	N.A.	N.A.
Créditos al consumo	2,706	2,347	1,167	-50.3%	-56.9%
Créditos a la Vivienda	893	918	795	-13.4%	-11.0%
Créditos a Entidades Gubernamentales			-	N.A.	N.A.
Total de Cartera de Crédito Vencida	5,313	5,052	3,568	-29.4%	-32.8%
Total de la Cartera de Crédito	248,867	228,443	253,439	10.9%	1.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-8,898	-10,201	-7,956	-22.0%	-10.6%
Total de la Cartera de Crédito, neta	239,969	218,242	245,483	12.5%	2.3%

Inversiones en Valores

El registró y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cual es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El rendimiento devengado de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que se registran inicialmente a su costo de adquisición y los rendimientos devengados se reconocen en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método del costo amortizado.

Inversiones en Valores

Millones de Pesos	2019	2020	2021	%var vs 2020	%var vs 2019
Títulos para negociar	62,968	70,448	86,452	22.72%	37.30%
Títulos disponibles para la venta	45	354	125	-64.69%	177.78%
Total Inversiones en Valores	63,013	70,802	86,577	22.28%	37.40%

Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las siguientes empresas se ha valuado a través del método de participación con base en los estados financieros dictaminados de las empresas. Los resultados de dichas empresas y el valor de su capital contable se registran en la contabilidad de Banco Inbursa en forma proporcional a su participación accionaria.

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

Emisora	Saldo 2020	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
Infraestructura y Transportes México	933	-	364	-292	1,005
Havas Media	-4	-	6	-	2
Argos Comunicación	68	-	-40	-	28
In Store de México	143	-	46	-19	170
Salud Interactiva	225	-	116	-62	279

Salud Holding	44	-3	2	-	43
Giant Motors Latinoamérica	220	-	149	-	369
Gas Natural México	1,863	-	741	-396	2,208
Enesa	184	-	-	-	184
Aspel Holding	1,135	-	607	-399	1,343
Patia Biopharma	17	-	-10	-	7
Grupo IDESA	980	-	248	-	1,228
Excellence Freights de México	27	-	1	-	28
Patiacan	1	-	-	-	1
Hitss Solutions	652	-	88	-	740
Parque Acuático Inbursa	62	147	-12	-	197
Star Médica	1,821	-	514	-100	2,235
Soficam	21	-	-12	-	9
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	-	545	-	-	545
	8,399	689	2,808	-1,268	10,628
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, (60-64)	350	-	26	-	376
Inbursa Siefore Básica (55-59)	121	-	8	-	129
Inbursa Siefore Básica (75-79)	438	-	31	-	469
Inbursa Siefore Básica (85-89)	107	-	9	-	116
Inbursa Siefore Básica de Pensiones	42	-	2	-	44
Inbursa Siefore Básica Inicial	4	4	-	-	8
Inbursa Siefore Básica (90-94)	36	-	3	-	39
Inbursa Siefore Básica (80-84)	222	-	17	-	239
Inbursa Siefore Básica (70-74)	357	-	25	-	382
Inbursa Siefore Básica (65-69)	356	-	24	-	380
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso GEO	430	-	-	-3	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	-	-74	74	-
Otras	6	-	6	-5	7
	2,557	4	77	66	2,704
	10,956	693	2,885	-1,202	13,332

La siguiente tabla muestra la participación de éstos respecto al activo total de Banco Inbursa:

	2019	2020	2021
Cartera de Crédito Neta	62.8%	53.9%	58.9%
Inversiones en Valores	16.5%	17.5%	20.8%
Inversión Permanente en Acciones	2.8%	2.7%	3.2%
Participación de los principales activos respecto al activo total del Grupo	**82.2%**	**74.1%**	**82.8%**

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Los procesos judiciales relacionados con Banco Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Banco Inbursa en lo individual o sobre sus subsidiarias y que pudieran impactar a Grupo Financiero Inbursa al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Banco Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Dividendos:

De 2010 a la fecha Banco Inbursa ha pagado los siguientes dividendos (cifras en millones de Pesos nominales):

DIVIDENDOS			
FECHA DE DECRETO	MONTO POR ACCIÓN	MONTO TOTAL	FECHA DE PAGO
29/04/2010	$0.227702109989738	$190,000,000.00	12/05/2010
24/04/2012	$0.41945125524	$350,000,000.00	07/05/2012
24/10/2013	$10.18667334165	$8,500,000,000.00	06/11/2013
29/04/2014	$0.311592361039	$260,000,000.00	08/05/2014
28/07/2014	$0.239686431568	$200,000,000.00	07/08/2014
29/04/2015	$2.12140708106607	$1,770,152,000.00	12/05/2015
25/01/2016	$0.95874572627258	$800,000,000.00	05/02/2016
28/04/2016	$0.2300989743054190	$192,000,000.00	10/05/2016
28/04/2017	$1.10854974600026	$925,000,000.00	10/05/2017
30/04/2019	$24.5678592357349	$20,500’000,000.00	10/05/2019

No existe una política para pago de dividendos establecida para Banco Inbursa o sus subsidiarias. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas aprueba sus estados financieros y determina la cantidad que debe quedar a

disposición de la asamblea de accionistas y/o del consejo de administración para su aplicación total o parcial, en los términos que, en su caso, determinen cualquiera de dichos órganos sociales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Periodo Anual Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2019-01-01 - 2019-12-31
Ingresos	0	0	0
Utilidad (pérdida) bruta	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	14,451,070,423	8,552,898,122	8,941,476,546
Utilidad (pérdida) neta	14,518,374,742	7,143,274,802	7,049,886,059
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.0	0.0	0.0
Adquisición de propiedades y equipo	0	0	0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	416,916,885,789	405,030,886,121	381,839,856,380
Total de pasivos de largo plazo	297,717,729,044	302,173,114,601	282,540,881,188
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	119,199,156,745	102,857,771,520	99,298,975,192
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Resumen de la Información Financiera

Comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 con 2020 y 2019.

Los estados financieros consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Banco Inbursa durante los períodos 2021, 2020 y 2019, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

La CNBV, completará el proyecto de actualización del marco contable aplicable a Instituciones de Crédito que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional a partir del 1 de enero de 2022.

Resumen del Estado de Resultados

Estado de Resultados (Millones de pesos)	2021	2020	2019
MF antes de riesgos crediticios	**17,130**	**23,005**	**23,203**

Provisiones crediticias	-1,271	-9,307	-7,293
MF ajustado por riesgos crediticios	**15,859**	**13,698**	**15,910**
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	5,032	5,145	4,940
Resultado de Intermediación	1,636	-1,217	-2,880
Otros Ingresos de la operación	1,598	1,379	603
Ingresos Totales de la operación	**24,125**	**19,005**	**18,573**
Gasto de administración y promoción	-9,673	-10,452	-9,631
Resultado de la operación	**14,452**	**8,553**	**8,942**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	2,885	898	560
Impuestos (neto)	-2,818	-2,308	-2,452
Resultado neto	**14,519**	**7,143**	**7,050**

Resumen del Balance General

Balance General (Millones de pesos)	2021	2020	2019
Activo			
Disponibilidades	41,242	16,593	29,684
Inversiones en valores	86,577	70,802	63,013
Total de cartera de crédito vigente	249,871	223,391	243,554
Total de cartera de crédito vencida	3,568	5,052	5,313
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-7,956	-10,201	-8,898
Otros	43,615	99,394	49,174
Total Activo	**416,917**	**405,031**	**381,840**
Pasivo			
Captación	252,668	235,656	222,097
Depósitos de exigibilidad inmediata	175,797	159,016	140,676

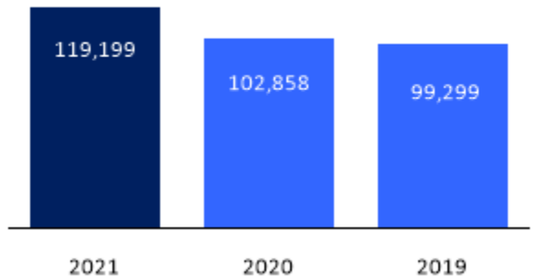
Depósitos a plazo	20,477	19,639	24,328
Títulos de crédito emitidos	56,394	57,001	57,093
Préstamos bancarios y de otros organismos	20,747	31,009	30,967
Otros	24,303	35,508	29,477
Total Pasivo	**297,718**	**302,173**	**282,541**
Capital contribuido	25,264	25,264	25,264
Capital ganado	93,935	77,594	74,035
Total Capital	**119,199**	**102,858**	**99,299**
Pasivo + Capital Contable	**416,917**	**405,031**	**381,840**

Infraestructura*

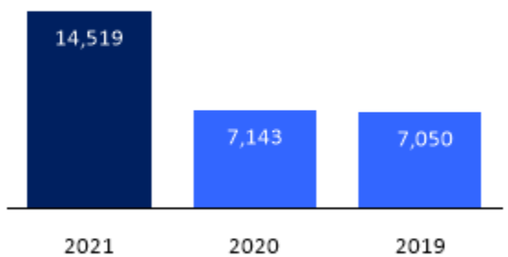
Infraestructura	2019	2020	2021
Empleados	11,812	10,901	9,330
Cajeros Automáticos (Propios y Alianza)	5,138	5,190	5,426
Sucursales	884	749	658
Fuerza de Ventas	20,150	18,831	15,230

* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2021

Capital Contable
(Millones de Pesos)



Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Cifras Relevantes

Indicadores	2019	2020	2021
Cartera de Crédito/Activo total (Banco)	65.2%	56.4%	60.8%
Cartera Vencida/Cartera de Crédito	2.1%	2.2%	1.4%

Est. Preventiva (reservas)/Cartera Vencida (Banco)	1.7	2.0	2.2

Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2021 % de participación	2020 % de participación	2019 % de participación
Actividades financieras:			
Afore Inbursa	94.2995%	94.2995%	94.2995%
SOFOM Inbursa	91.9999%	91.9999%	99.5830%
Sinca Inbursa	84.2053%	84.2053%	84.2053%
BI	99.9999%	99.9999%	99.9999%
STM Financial	99.9999%	99.9999%	99.9999%
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa	99.9999%	99.9999%	99.9999%

Afore Inbursa: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por CONSAR.

SOFOM Inbursa: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico y su actividad preponderante consiste en la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento puro y/o arrendamiento financiero.

Sinca Inbursa: Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

STM Financial: Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la CNBV, la SHCP y por Banxico. Tiene como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

BI: Institución de Banca Múltiple en la República Federal de Brasil, la cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB), su actividad principal es otorgar créditos a

personas morales en Brasil, que tienen su casa matriz en México.

Inmobiliaria Inbursa: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Información por Segmentos.

Cartera de Crédito.

Integración de la Cartera vigente y vencida por tipo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

2021

	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	136,109	1,134	137,243	1,481	24	1,505
Entidades financieras	3,434	4	3,438	-	-	-
Entidades gubernamentales	15,000	127	15,127	-	-	-
Créditos al consumo	27,144	380	27,524	1,139	28	1,167
Créditos a la vivienda	4,799	25	4,824	785	10	795
	186,486	1,670	188,156	3,405	62	3,467

Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	36,324	242	36,566	99	2	101
Entidades gubernamentales	12,430	478	12,908	-	-	-
	48,754	720	49,474	99	2	101
UDIS valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	12,203	37	12,240	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	12,204	37	12,241	-	-	-
Total	247,444	2,427	249,871	3,504	64	3,568

2020

	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	118,784	1,125	119,909	1,652	34	1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda	4,770	23	4,793	905	13	918

	157,117	1,711	158,828	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,179	494	12,673	-	-	-
	59,909	844	60,753	98	3	101
UDIS valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	220,821	2,570	223,391	4,903	149	5,052

2019

	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	100,671	637	101,308	1,521	62	1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-

Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda	4,981	26	5,007	880	13	893
	170,100	1,327	171,427	5,014	168	5,182
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	10,587	433	11,020	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDIS valorizado moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,700	14	3,714	-	-	-
Total	240,689	2,865	243,554	5,142	171	5,313

Análisis de concentración de riesgo.

Por sector económico.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2021		2020		2019	
	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración	Monto	% de concentración
Privado (empresas y particulares)	187,655	74.0%	173,586	76.0%	162,928	65.5%
Financiero	3,438	1.4%	1,026	0.4%	5,875	2.4%
Consumo	28,692	11.3%	35,448	15.5%	47,061	18.9%
Vivienda	5,619	2.2%	5,711	2.5%	5,900	2.4%
Créditos a entidades gubernamentales	28,035	11.1%	12,672	5.5%	27,103	10.9%
	253,439	100.0%	228,443	100.0%	248,867	100.0%

Por región

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2021		2020		2019	
Zona	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración	Importe	% de concentración
Centro	205,006	80.9%	174,972	76.6%	185,559	74.6%
Norte	20,273	8.0%	20,904	9.2%	28,996	11.7%
Sur	7,369	2.9%	7,806	3.4%	9,957	4.0%
Extranjero y otras	20,791	8.2%	24,761	10.8%	24,355	9.8%
	253,439	100.0%	228,443	100.0%	248,867	100.0%

Cartera Vencida

Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2021	2020	2019
De 1 a 180 días	1,606	3,018	2,955
De 181 a 360 días	647	1,003	1,004
De 361 días a 2 años	480	455	393
Mayor a dos años	835	576	961
	3,568	5,052	5,313

Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

Movimientos	2021	2020	2019
Saldo inicial	5,052	5,313	5,955
Mas (menos):			
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	3,608	9,400	8,500
Adjudicaciones	-274	-220	-72
Castigos	-4,818	-9,441	-9,070
Saldo Final	3,568	5,052	5,313

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2021	2020	2019
Por cartera de crédito comercial			
Actividad empresarial o comercial	5,039	4,299	2,994
Entidades financieras	22	27	231
Entidades gubernamentales	140	63	136
Por créditos al consumo	2,442	5,456	5,114
Por créditos a la vivienda	313	356	423
	7,956	10,201	8,898

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, la estimación adicional es de $18, $1,449 y $59 millones de pesos, respectivamente.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2021	2020	2019
Saldo al inicio del año	10,201	8,898	9,618
Más (menos):			
Incrementos de la estimación	2,666	10,237	8,319
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	-	70
Aplicaciones a la estimación	-4,998	-9,110	-9,070
Valorización de UDI´s y moneda extranjera	87	176	-39
Saldo al final del año	**7,956**	**10,201**	**8,898**

Informe de créditos relevantes:

Al cierre de diciembre de 2021, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Banco Inbursa registró utilidades por $14,519 millones de pesos al cierre de diciembre de 2021 comparado con $7,143 millones de pesos al cierre de diciembre de 2020 que se explica principalmente por la menor constitución de reservas crediticias para 2021 y a la liberación de las reservas adicionales que se crearon en 2020, las cuáles se liberaron al cierre de 2021, sólidos resultados en la operación en las diferentes subsidiarias, menores gastos generales, así como ingresos en resultado por intermediación.

En 2021, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios incremento 15.8% al pasar de $13,698 millones de pesos en 2020 a $15,859 millones de pesos en 2021. Es importante mencionar que durante el año 2020, se cobraron intereses extraordinarios por $3,143 millones de pesos como consecuencia del prepago de crédito a largo plazo; ajustado por este efecto, el margen ajustado por riesgos crediticios hubiera crecido 50.3%.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se situó en $1,271 millones de pesos en 2021 comparado con $9,307 millones de pesos en 2020. La menor constitución de reservas crediticias se explica principalmente por un mejor comportamiento del portafolio de crédito durante 2021 y provisiones adicionales por la crisis provocada por la pandemia COVID-19 en 2020. Derivado de esta situación durante 2020 se decidió constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por $1,421 millones de pesos sobre la cartera de consumo, las cuáles se liberaron al cierre del año 2021, derivado a que Banco Inbursa realizó reestructuras de forma satisfactoria a lo largo del año, las cuales permitieron la liberación de las provisiones.

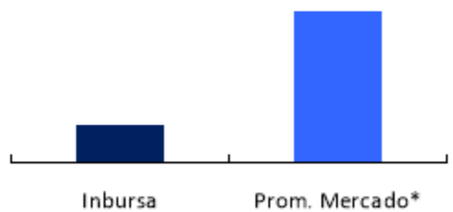
Asimismo, los gastos de administración y promoción disminuyeron 7.5% al pasar de $10,452 millones de pesos en 2020 a $9,673 millones de pesos al cierre del año 2021.

El resultado se presenta junto con ingresos de $1,636 millones de pesos en el resultado por intermediación en comparación con pérdidas de $1,217 millones de pesos en 2020.

Las comisiones y tarifas cobradas (neto) presentaron ingresos de $5,032 millones de pesos al cierre de 2021 que se compara con $5,145 millones pesos en el mismo periodo del año anterior.

La cartera total de crédito se ubicó en $253,439 millones de pesos lo que representa un incremento de 10.9% respecto al cierre de 2020, que se explica principalmente por un crecimiento en la cartera de crédito comercial parcialmente compensado por un menor portafolio de crédito al consumo. La cartera a la actividad empresarial o comercial pasó de $173,585 millones de pesos a $187,655 millones de pesos si se compara 2020 contra 2021, mientras el portafolio de crédito a entidades gubernamentales creció de $12,673 millones de pesos a $28,035 millones de pesos en el mismo periodo.

Reservas preventivas / Cartera Total



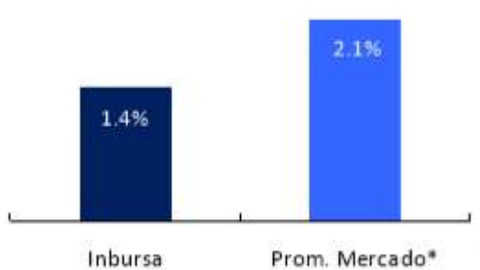
* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2021

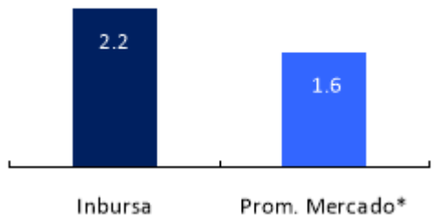
La estimación preventiva para riesgos crediticios se ubicó en $7,956 millones de pesos. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 2.2x la cartera vencida y 3.1% de la cartera de crédito total.

La cartera vencida se ubicó en $3,568 millones de pesos en 2021 lo que representa un indicador de cartera vencida a cartera total de 1.4% y en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito. Es importante mencionar que Banco Inbursa no tomó ninguna facilidad contable autorizada por la CNBV para la reestructura de créditos. La cartera vencida, las provisiones y los quebrantos del portafolio de crédito se contabilizaron como siempre lo hemos realizado.

Cobertura

Índice de Morosidad





* Información no auditada con cifras al 31 de diciembre de 2021

Ante el entorno actual, hemos implementado diferentes medidas operativas con el objetivo de optimizar recursos, continuar permanentemente mejorando el servicio y adaptar los procesos para el otorgamiento de crédito.

Ofrecemos de manera integral nuestro amplio portafolio de servicios, atendiendo las diversas necesidades de nuestra clientela, consolidando así, tanto la lealtad de nuestros clientes como la preferencia de clientes nuevos.

La amplia gama de servicios son administrados bajo una misma organización como un mismo negocio, incrementa la eficiencia, la preferencia y la confianza en nuestros servicios, permitiéndonos aprovechar mejor las sinergias para el crecimiento y rentabilidad de cada segmento del negocio.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Enfocamos nuestros esfuerzos de distribución en canales integrados, más que para cada producto. Además nuestros clientes cuentan con canales diversos, tales como la App i-móvil, call centers, un portal de Internet y alianzas estratégicas con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos. Por otra parte, nuestro enfoque en acercamiento a la clientela, promoción de nuestro portafolio integral de servicios y venta de servicios y productos que se complementan; así como nuestro énfasis en la fortaleza y eficiencia de dichos esfuerzos y labores, nos permite tener un modelo de costos flexible, eficiente y administrado bajo una atinada selección y control de riesgo.

Banco Inbursa terminó el año con 658 oficinas que apoyan y complementan la labor comercial de 15,230 asesores financieros que conforman nuestra fuerza de ventas, permitiendo mantener un índice de eficiencia operativa (gastos de administración entre margen financiero, comisiones netas y otros ingresos de la operación), de 40.7% en 2021 que se compara favorablemente con el promedio del mercado mexicano.

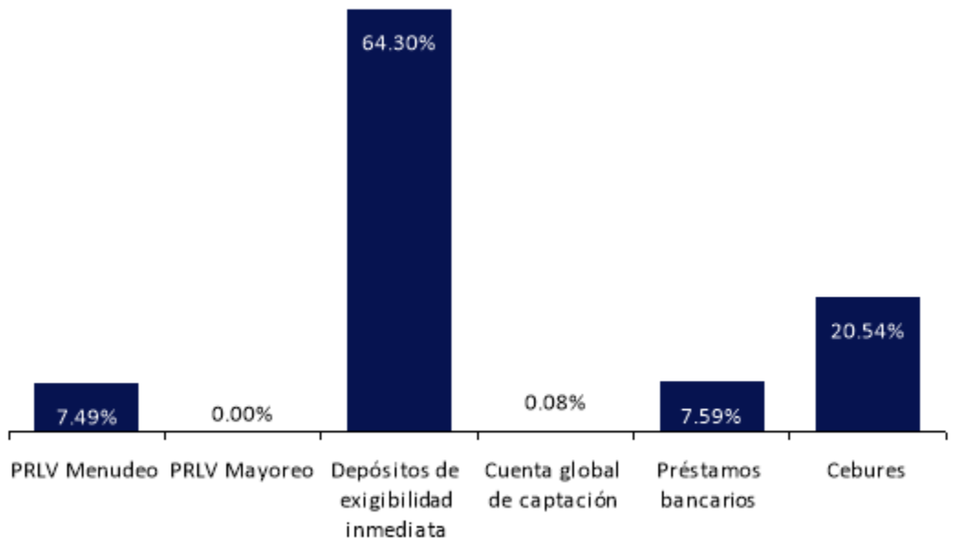
A través de la red de oficinas captamos depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general cerrando el año con un saldo de $196,274 millones de pesos que representan el 77.7% de la captación tradicional. Al cierre de 2020, la captación de menudeo se ubicó en $178,154 millones de pesos. Cabe destacar, como parte de nuestra estrategia de fondeo, hemos gradualmente reemplazado parte de nuestros depósitos de mercado de dinero y certificados bursátiles por depósitos de menudeo y por préstamos de banca de desarrollo que tienen vencimiento a más largo plazo, contribuyendo a una mayor estabilidad en el fondeo. La calificación de cada una de las emisiones de certificados bursátiles por Standard & Poors es de “mxAAA” y de HR Ratings es de “HR+1”.

El capital contable se ubicó en $119,199 millones de pesos, lo que representa un incremento de 15.9% si se compara con el mismo periodo del año anterior. Durante 2020 y 2021 Banco Inbursa no llevó a cabo el pago de dividendos.

Bases de Captación y préstamos interbancarios

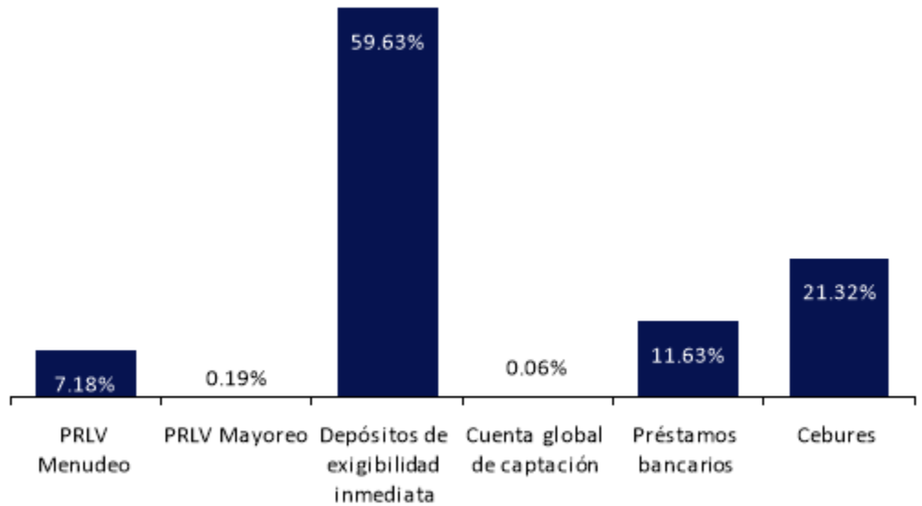
2021

($273,415 Millones de Pesos)



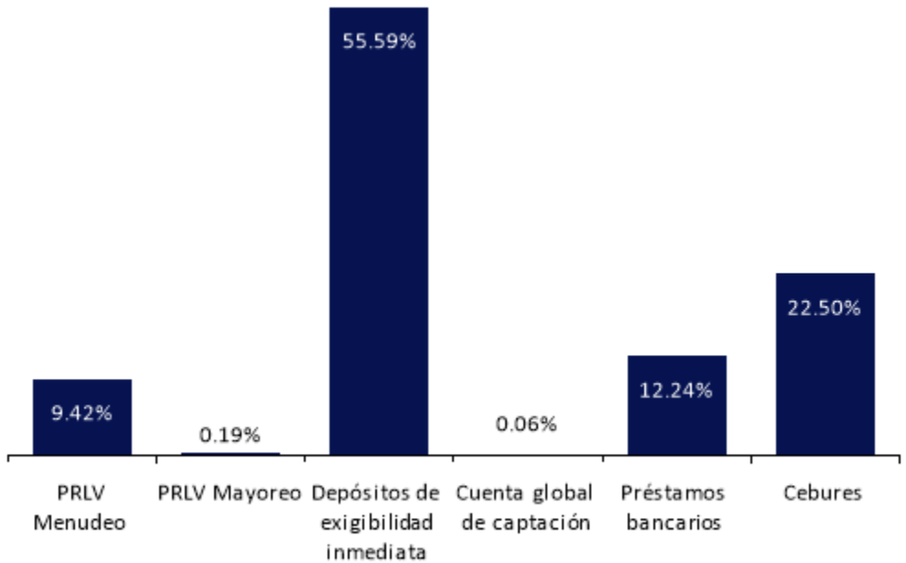
2020

($266,665 Millones de Pesos)



2019

($253,064 Millones de Pesos)



Es importante mencionar que a principios del año 2021, Banco Inbursa informó al público que como consecuencia de la pretendida escisión de Grupo Financiero Inbursa y sujeto a las autorizaciones corporativas y gubernamentales correspondientes, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, proveniente de Sinca Inbursa.

La escisión que se propone, no tendrá impacto en los índices de capitalización de Banco Inbursa mismos que se mantendrán muy por encima de los requerimientos exigidos por las disposiciones legales y regulatorias, ni en la solidez de la Sociedad ni de sus subsidiarias.

Afore Inbursa

Afore Inbursa

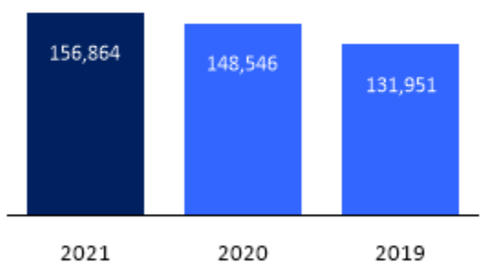
Afore Inbursa alcanzó $1,304 millones de pesos en ingreso por comisiones durante 2021, lo que representa un incremento de 1.4% si se compara con el año anterior; con un crecimiento de 5.0% en activos administrados al pasar de $149,362 millones de pesos en 2020 a $156,864 millones de pesos en 2021 y con una participación de mercado de 3.0% en 2021.

En lo que respecta al número de afiliados activos cerró el 2021 con 416,842, lo que representa una participación de mercado de 2.0%.

La utilidad neta de Afore Inbursa al cierre del 2021, se ubicó en $593 millones de pesos, que se compara con $548 millones de pesos en el 2020. El resultado es consecuencia de mayores ingresos por comisiones cobradas junto con una disminución en el costo de afiliación y traspaso.

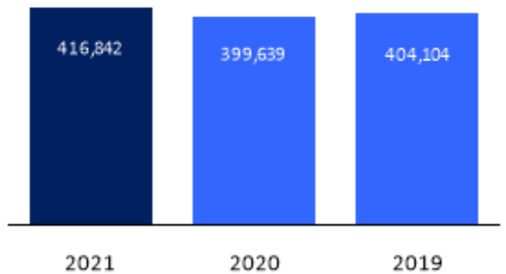
El capital contable se ubicó en $2,316 millones de pesos al cierre del 2021, comparado con $2,171 millones de pesos al cierre del 2020, lo que representa un incremento de 6.7%. Durante el 2021 se pagaron dividendos por un monto de $445 millones de pesos; ajustado por este efecto, el incremento en el capital contable hubiera sido de 27.2%.

Activos administrados
(Millones de Pesos)

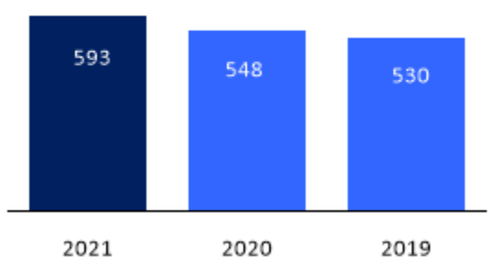


Afiliados*

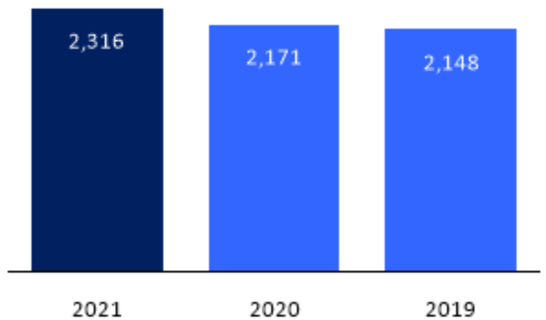
Cantidades monetarias expresadas en Unidades



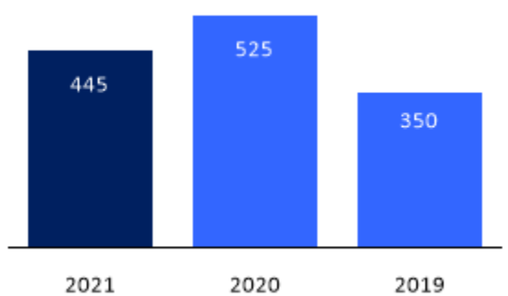
Utilidad Neta
(Millones de Pesos)



Capital Contable
(Millones de Pesos)



Dividendos
(Millones de Pesos)



*Los montos presentados en estadísticas se refieren a cifras no auditadas.

Sinca Inbursa

Inversiones de Capital de Riesgo

En 2021, Sinca Inbursa registró un resultado neto de $3,507 millones de pesos comparado con $1,595 millones de pesos en el 2020. Cabe señalar que el capital contable pasó de $17,492 millones de pesos al cierre de 2020 a $20,999 millones de pesos al cierre de 2021. Los activos totales a esta misma fecha sumaron $25,695 millones de pesos, de los cuáles la mayoría se encuentra invertido en empresas promovidas.

Las inversiones realizadas por Sinca Inbursa se encuentran registradas a valor de adquisición y su contribución a resultados se realiza a través del método de participación.

STM Financial

Al cierre de 2021, STM Financial presentó una utilidad neta de $1,023 millones de pesos en comparación con $262 millones de pesos en 2020, lo que representa un incremento de 290.5%. El resultado se explica principalmente por menor gasto en la estimación preventiva para riesgos crediticios al pasar de $1,059 millones de pesos en 2020 a $118 millones de pesos en 2021.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios se ubicó en $1,385 millones de pesos en 2021, un incremento de 97.6% si se compara con los $701 millones de pesos en 2020. Mientras el resultado antes de impuestos creció 312.2% cerrando el 2021 en $1,286 millones de pesos en comparación con $312 millones de pesos del año anterior.

La cartera total en el 2021 se ubicó en $15,715 millones de pesos lo que representa una disminución de 20.1% si se compara con el mismo periodo del año anterior. El portafolio de crédito de la cartera comercial y a entidades financieras se ubicó en $6,069 millones de pesos mientras que la cartera de consumo se ubicó en $9,646 millones de pesos.

El modelo de negocio capitaliza nuestra estructura integrada, con una sólida plataforma de distribución que ofrece nuestra gama completa de los productos, una sola plataforma de sistemas para todos nuestros productos y una infraestructura compartida. Todo lo anterior nos permite ofrecer de manera activa, soluciones integrales y personalizadas a cada uno de nuestros clientes, bajo un esquema de calidad, consistencia, bajo costo y alta eficiencia.

Al cierre de 2021, la STM Financial alcanzó un capital contable de $6,239 millones de pesos que se compara con $5,217 millones de pesos al cierre del ejercicio 2020.

Participación en Cartera de Crédito

$15,715 millones de Pesos

(2021)



Resultados de la operación:

Este apartado se desarrolla con mayor detalle en el apartado 3.d Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, Banco Inbursa no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y así como al cierre de marzo de 2022, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se presentó en 2008, con la aportación de capital de CaixaBank subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero Inbursa por $12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de $9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental y los valores a largo plazo que Banco Inbursa emitiere al amparo de los Programas.

En mayo de 2014, Banco Inbursa, con la finalidad de hacer más eficiente la estructura de fondeo de su negocio bancario, realizó la colocación en el mercado internacional de un bono bancario de $1,000 millones de USD a un plazo de 10 años con tasa fija de 4.1250%.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Y esta institución está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de renta variable.

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final del 2021, 2020 y 2019:

Captación tradicional

Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	Moneda nacional		
	2021	**2020**	**2019**
Con intereses	169,301	152,947	135,864
Sin intereses	2,724	3,040	1,825
	172,025	155,987	137,689

	Moneda extranjera valorizada		
	2021	**2020**	**2019**
Con intereses	3,503	2,760	2,798
Sin intereses	269	269	189
	3,772	3,029	2,987

	Total		
	2021	**2020**	**2019**

Con intereses	172,804	155,707	138,662
Sin intereses	2,993	3,309	2,014
	175,797	159,016	140,676

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $6,277, $7,007 y $8,964 millones de pesos, respectivamente.

Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2021	**2020**	**2019**
Depósitos a plazo fijo:			
Dólares americanos (1)	258	79	118
Udis (2)	-	501	485
Udis (1)	705	655	635
Moneda Nacional (1)	969	688	1,063
Reales	123	172	9
	2,055	**2,095**	**2,310**
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento			
Colocados a través de ventanilla (1)	9,121	8,737	11,569
	9,121	**8,737**	**11,569**
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	9,301	8,807	10,449

	20,477	**19,639**	**24,328**

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $19,153, $17,988 y $22,664 millones de Pesos, respectivamente.

Valores emitidos al amparo de los Programas autorizados:

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 respectivamente, se ha efectuado la colocación de certificados bursátiles al amparo de los Programas como a continuación se describe:

		2021		**2020**		**2019**	
Emisión Tercer Programa	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de Interés**	**Saldo**	**Tasa de Interés**	**Saldo**	**Tasa de Interés**
Binbur 14-7	147,401,266	15,070	7.00%	15,053	7.00%	15,039	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	-	-	1,743	4.84%	1,753	8.13%
Binbur 17	19,179,376			-	-	1,923	8.02%
Binbur 18	50,000,000	5,001	5.95%	5,018	4.72%	5,029	8.01%
BINBL53	1,000,000	20,564	4.13%	19,963	4.13%	18,916	4.13%
BINBM37	750,000	15,528	4.38%	15,075	4.38%	14,284	4.38%
		56,163		56,852		56,944	

El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la CNBV otorgó la inscripción preventiva en el RNV a los títulos a ser emitidos por la Institución al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de $100,000 millones de Pesos o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 estas emisiones representan el 20%, 22% y 24% respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $2,960, $3,243 y $3,509 millones de pesos, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017, Banco Inbursa expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.375% Senior Notes due 2027
Monto:	UDS $750 millones
Fecha de emisión:	11 de abril de 2017
Fecha de Vencimiento:	11 de abril de 2027
Tasa de Interés:	4.375% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Mediante oficio número 153/106797/2014 emitido por la CNBV el 10 de junio de 2014, expidió la toma de conocimiento para efectos estadísticos en el RNV de la oferta de valores en el extranjero con las siguientes principales características:

Tipo de valor:	4.125% Senior Notes due 2024
Monto:	UDS $1,000 millones
Fecha de emisión:	6 de junio de 2014
Fecha de Vencimiento:	6 de junio de 2024
Tasa de Interés:	4.125% anual
Amortización:	Al vencimiento
Lugar de Colocación:	Irlanda y Estados Unidos de América
Garantía:	Los valores no cuentan con garantía alguna
Sistema de Negociación:	Irish Stock Exchange (Bolsa Irlandesa de Valores)
Intermediarios Colocadores:	i) Citigroup Global Markets, Inc; ii) Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith Incorporated; iii) Credit Suisse Securities (USA) LLC
Destino de los Fondos:	Reemplazar fondeo de sintéticos en dólares y obtener fondos para el crecimiento del portafolio crediticio con capital de largo plazo

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

	2021			2020			2019		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De corto plazo:									
Préstamos en moneda nacional									
NAFIN	68	1	69	35	-	35	60	1	61
Subastas México	100	1	101	100	2	102	100		100
Préstamos en moneda extranjera									

NAFIN				-	-	-	1		1
	168	2	170	135	2	137	161	1	162
De largo plazo: Préstamos en moneda nacional									
NAFIN	-	-	-	9,565	7	9,572	12,927	11	12,938
Sociedad Hipotecaria	-	-	-	-	-	-	1,500	6	1,506
BANOBRAS	20,287	228	20,515	20,765	221	20,986	15,955	262	16,217
Brazil (Banco Itau S.A.)	62	-	62	314	-	314	144	-	144
	20,349	228	20,577	30,644	228	30,872	30,526	279	30,805
	20,517	230	20,747	30,779	230	31,009	30,687	280	30,967

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5,44%, 5.23% y 9.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2021, 2020 y 2019 en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.71%, 5.40% y 8.12%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $1,212, $2,453 y $3,083 millones de Pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Políticas que rigen la tesorería

Banco Inbursa invierte en forma individual sus excedentes de efectivo en depósitos e inversiones en instituciones financieras con buenas calificaciones crediticias.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen en Pesos o en Dólares dependiendo de los requerimientos de inversión y de las necesidades de liquidez de cada subsidiaria sobre la base de su flujo de efectivo y de su estructura de deuda.

Inversiones relevantes en Capital

A la fecha del presente reporte, Banco Inbursa no tiene inversiones relevantes de capital.

La información a que se refiere este apartado se relaciona con mayor detalle en la sección 3.4 Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Inbursa.

Control Interno:

El cumplimiento de las normas de control interno es vigilado permanentemente a través de las áreas de Contraloría y Auditoría Interna, las cuales revisan, analizan y corrigen, en su caso, las desviaciones que se llegan a presentar con respecto a las operaciones aprobadas por el Consejo de Administración y/o la Dirección General de Banco Inbursa y su registro, así como con respecto a los lineamientos generales, criterios y principios de contabilidad aplicables.

Los auditores externos evaluarán el sistema de control interno para efecto de la auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, emitiendo en su momento, su reporte de sugerencias sobre dichos controles.

La integración del Comité de Auditoría fue designada y/o ratificada por la asamblea general ordinaria de accionistas de Banco Inbursa en su sesión celebrada el 29 de abril de 2021. Dicho comité se encarga, entre otros temas, de verificar la implementación de los sistemas de control interno con el fin de que las transacciones que Banco Inbursa celebre, se efectúen y registren conforme lo establecen los criterios contables aplicables para las instituciones de crédito y las NIF vigentes en México de manera supletoria y que sus operaciones se apeguen a la normatividad vigente.

En cumplimiento del artículo 28, fracción III de la LMV, el consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa en su sesión celebrada el 23 de octubre de 2006, aprobó los Lineamientos de Control Interno y de Auditoría Interna de incluyendo el de y sus subsidiarias dentro de las cuales está Banco Inbursa. Dichos lineamientos contemplan (i) los objetivos, políticas y lineamientos para el control interno de Banco Inbursa, señalando las obligaciones y facultades de las áreas participantes en dicho proceso y (ii) las políticas y metodología global para el desempeño de las funciones de Auditoría Interna de Banco Inbursa.

Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias, incluido Banco Inbursa son auditadas por el área de auditoría interna, cuyo alcance no tiene limitantes y tiene como objetivo principal asegurarse que Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias estén cumpliendo con las políticas y procedimientos que le sean aplicables en materia de control interno.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en la elaboración de los mismos.

[427000-N] Administración

Auditores externos de la administración:

Desde el 24 de octubre de 2013, se contrató a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como auditor externo de Banco Inbursa, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a sus estados financieros individuales y consolidados incluyendo el de sus subsidiarias.

Mediante resolución adoptada por el Consejo de Administración de Banco Inbursa en su sesión del 26 de abril de 2021, se ratificó a Deloitte como la firma de auditoría externa y para auditar los estados financieros de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En esta ocasión el Comité de Auditoría ha recomendado la ratificación de la firma que presta los servicios de auditoría externa, así como la designación del contador público certificado Rony Emmanuel García Dorantes, como auditor externo, en atención al proceso de selección que tiene establecido para tales fines, de conformidad con las prácticas de gobierno corporativo de Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias.

En los últimos cinco ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y en ningún momento se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría.

Mediante resolución adoptada por el consejo de administración de Banco Inbursa en su sesión del 26 de julio de 2021, aprobó, la contratación de Deloitte para qué, en adición a los servicios de auditoría externa, prestará los servicios adicionales consistentes en acompañar a la Sociedad en la adopción de nuevas normas de información financiera.

La contratación de dichos servicios contó con la opinión previa y favorable del Comité de Auditoría de Banco Inbursa atento a que el resultado de dichos servicios no representó un impacto relevante en los estados financieros de Banco Inbursa y a que el importe a pagar por los mismos no resulta relevante con relación al pago por los servicios de auditoría, ya que estos ascendieron a $2 millones lo que representa solo el 13.90% del total de las erogaciones realizadas por concepto de pagos a Deloitte.

Los servicios adicionales contratados, no afectan la independencia del auditor externo y tampoco contravienen lo dispuesto por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

Banco Inbursa realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.

Banco Inbursa mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas de Grupo Financiero Inbursa.

Banco Inbursa mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.

Banco Inbursa mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2021	2020	2019
Ingresos:				
Afiliadas	Ingresos por intereses	658	1,128	2,785
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	659	2,444	257
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	171	254	61
Afiliadas	Utilidades con derivados	33	570	1,529
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	27	10	8
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10	39	26
		1,558	4,445	4,666

Egresos:				
Afiliadas	Gastos por intereses	49	69	134
Afiliadas	Premios pagados por reporto	314	850	521
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	-	685
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	699	1,112	1,388
Afiliadas	Arrendamientos	67	65	55
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	173	250	256
		1,302	2,346	3,039
Movimientos de capital:				
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos			20,500
	Afore Inbursa, S.A de C.V.	445	525	330
		445	525	20,830

Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes.

El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2021, 2020 y 2019 asciende a $1, $2 y $2 millones de Pesos, respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Saldos.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 se integran como sigue:

Relación	Operación	2021	2020	2019
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados (1)	410	-251	-127
Afiliadas	Cartera de crédito	11,436	12,479	20,369
Afiliadas	Deudores por reporto	5,368	5,181	-

Afiliadas	Captación tradicional	2,408	2,771	3,023
Afiliadas	Depósitos a plazos	254	80	119
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	927	2,314	101

(1) Al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 Banco Inbursa mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene 3, 5 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $4,129, $7,249 y $5,145 millones de Pesos, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, Banco Inbursa tiene 11, 12 y 34 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $12,400, $13,649 y $19,504 millones de Pesos, respectivamente.

Características de saldos con partes relacionadas.

Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.

Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 10.24% y plazo promedio de vencimiento de 1 año.

Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interés 5.46% con plazo de 72 horas.

Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interés promedio del 62.5% de tasa CETES a 28 días y depósitos a plazo a corto plazo con vencimientos en el primer trimestre de 2022.

Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con la Institución.

Revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

Administradores y accionistas:

Consejo de Administración de Banco Inbursa.

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En

todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración de Banco Inbursa y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo.

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a Banco Inbursa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá Banco Inbursa de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar a Banco Inbursa ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México, así como

con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes de Banco Inbursa, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus correlativos en las demás entidades federativas de México y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco Inbursa y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado de Banco Inbursa;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe o ratifique.

Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2021, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

Consejeros no Independientes

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit (Presidente).	Guillermo René Caballero Padilla.
Javier Foncerrada Izquierdo	Luis Roberto Frías Humphrey
Patricia Raquel Hevia Coto	Frank Ernesto Aguado Martínez
Héctor Slim Seade	Carlos José García Moreno Elizondo
Juan Fábrega Cardelús	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés.

Consejeros Independientes

Propietarios	Suplentes
Antonio Cosío Pando	Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz
David Antonio Ibarra Muñoz	José Antonio Alonso Espinosa
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Patricio Gutiérrez Fernández

Asambleas en que fueron nombrados:

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
Marco Antonio Slim Domit	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1995
Javier Foncerrada Izquierdo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1998
Patricia Raquel Hevia Coto	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2021
Héctor Slim Seade	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2005
Juan Fábrega Cardelús	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de noviembre 2008
Luis Roberto Frías Humphrey	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26

Consejero	Fecha y tipo de asamblea designación.
	de marzo de 2001.
Frank Ernesto Aguado Martínez	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2008
Carlos José García Moreno Elizondo	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2002.
Guillermo René Caballero Padilla	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017.
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2014.
Antonio Cosío Pando	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril 2015
David Antonio Ibarra Muñoz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
Juan Ramón Lecuona Valenzuela	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2011.
Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
José Antonio Alonso Espinosa	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2015.
Patricio Gutiérrez Fernández	Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2018.

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad
Cuarto Grado (línea colateral): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

Designación de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, se encuentra conformado por un 94% de hombres y 6% de mujeres.

Banco Inbursa no tiene implementada una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción del género en la composición de sus órganos de administración. La elección de sus órganos de administración corresponde a la asamblea general de accionistas de Banco Inbursa, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, Banco Inbursa deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. Banco Inbursa vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:

Marco Antonio Slim Domit*. Nació el 30 de abril de 1968; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Es integrante del consejo de administración de Grupo Financiero Inbursa desde el 21 de abril de 1994 y Presidente del mismo desde el 12 de octubre de 1998 a la fecha. Se desempeñó como director general de Grupo Financiero Inbursa del 12 de octubre de 1998 hasta el 23 de abril de 2012. Las empresas en las que funge como consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso e IDEAL (Presidente), es integrante de las mesas directivas del Instituto Calos Slim de la Salud, A.C. (Presidente) y Fundación Carlos Slim, A.C.*

Javier Foncerrada Izquierdo. *Nació el 5 de abril de 1954; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle. Ocupa el puesto de Director General de Grupo Financiero Inbursa, Banco Inbursa y de SOFOM Inbursa. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Operadora Inbursa e integrante de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.*

Patricia Raquel Hevia Coto. *Nació el 23 de junio de 1970; es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, actualmente es titular de la Dirección de Operaciones de la Región 9 en América Móvil, S.A.B. de C.V.; es responsable de coordinar las áreas de Planeación Estratégica, Comercial, Servicio a Clientes, Finanzas, Operaciones, Sistemas e Ingeniería, para dar servicio a los más de 18.7 millones de clientes en la región, así como mantener la vanguardia en servicios y tecnología para el mercado de voz y datos en un mercado de alta penetración celular.*

Héctor Slim Seade. *Nació el 9 de febrero de 1963; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el puesto de Director General de Telmex. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Telmex.*

Juan Fábrega Cardelús. *Nació el 26 de julio de 1951; es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Actualmente se desempeña como consejero de todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.*

Luis Roberto Frías Humphrey. *Nació el 27 de agosto de 1965; es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Inbursa Seguros de Caución, Operadora Inbursa y SOFOM Inbursa.*

Frank Ernesto Aguado Martínez. *Nació el 20 de diciembre de 1968; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución. Actualmente se desempeña como Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas de Banco Inbursa.*

Carlos José García Moreno Elizondo. *Nació el 6 de enero de 1957; es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.*

Guillermo René Caballero Padilla. *Nació el 27 de julio de 1971; es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de Grupo Financiero Inbursa, así como de las entidades que los integran.*

Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés. *Nació el 30 de septiembre de 1964; es licenciado en Actuaria por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Director General de Seguros Inbursa y Patrimonial Inbursa y consejero en diversas empresas subsidiaras de Grupo Financiero Inbursa.*

Antonio Cosío Pando. *Nació el 24 de mayo de 1968; es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y ocupa el puesto de Gerente General de Compañía Industrial de Tepeji del Río, S.A. de C.V.; así como vicepresidente y Director General de Grupo Hotelero Brisas, además es miembro de los Consejos de Administración de América Móvil, GSanborns, Incarso y de varias subsidiarias de Inbursa y GCarso.*

David Antonio Ibarra Muñoz. *Nació el 14 de enero de 1930; es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la oficina en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el periodo 1970-1973. Ocupó el cargo de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 1977 a 1982. En 1982 fue Director General de Banco Nacional de México. De 1983 a 1986 fungió como consultor del Banco Interamericano de Desarrollo; de 1987 a 1994 se desempeñó como asesor del Director General de Petróleos Mexicanos y de 1983 a 2001 fungió como consultor de la CEPAL. Actualmente es consultor independiente y miembro del consejo de administración de IDEAL.*

Juan Ramón Lecuona Valenzuela. *Nació el 24 de noviembre de 1953; es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de maestría en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac; asimismo es Consejero independiente de Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C.V., Red Última Milla del Noroeste, S.A.P.I. de C.V., así como miembro propietario independiente del Comité Técnico de la Fibra E de IDEAL.*

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. *Nació el 18 de abril de 1947; es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México. Actualmente es presidente del Consejo de Administración de Importadora y Exportadora de Puros y Tabacos, S.A. de C.V.*

José Antonio Alonso Espinosa. *Nació el 8 de abril de 1966; es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Actualmente es Director General de Grupo JAAE, S.A. de C.V.*

Patricio Gutiérrez Fernández. *Nació el 22 de abril de 1973, estudió Ingeniería Industrial en la Universidad Iberoamericana. Ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Grupo Idesa, S.A. de C.V. y de varias subsidiarias de Inbursa.*

Principales Funcionarios de Banco Inbursa:

Funcionario	Cargo	Tiempo laborando en Banco Inbursa
Javier Foncerrada Izquierdo	Director General	28 años
Guillermo René Caballero Padilla	Director Jurídico Corporativo	26 años
Raúl Reynal Peña	Director de Administración y Finanzas	34 años
Víctor Manuel Gutiérrez López	Director de Tesorería Corporativa	19 años
Ernesto Ortega Arellano	Director de Mercado de Capitales	33 años
Claudia Zelmira Macías Valadez Zayas	Directora de Nuevos Proyectos	24 años
Juan Fábrega Cardelús	Director de Banca de Menudeo	12 años
Luis Roberto Frías Humphrey	Director de Banca Corporativa e Internacional	26 años
Frank Ernesto Aguado Martínez	Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas	26 años
Sandra Sosa Nasta	Directora de Mercadotecnia	24 años
Amneris Argote Roumagnere	Directora de Venta Integral y Reclutamiento	28 años
José Luis Millotte González	Director de Desarrollo Humano	23 años
Cirilo Guzmán Florentino	Director Auditoria Interna	36 años
Jesús Carranza Hernández	Director de Operación y Telecomunicaciones	17 años
Raúl Ramírez Hernández	Director de Informática	24 años

Los funcionarios de Banco Inbursa, se encuentran conformado por un 80% de hombres y un 20% de mujeres. Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Sueldos y Compensaciones.

Funcionarios:

El 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa a Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 millones de pesos el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2021 para quedar en la cantidad de $9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan. Asimismo, la cantidad de $5,000.00 por la asistencia a cada sesión del Comité de Auditoría. Asimismo, se fijó la cantidad de $5, 000.00 por la asistencia a cada sesión del Comité de Prácticas Societarias.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social de Banco Inbursa.

Principales Accionistas.

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.999693% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx), sin embargo, para fácil referencia se transcribe el siguiente apartado del reporte anual de Grupo Financiero Inbursa:

"Participación accionaria de los consejeros y accionistas

a) Marco Antonio Slim Domit y Arturo Elías Ayub, en su carácter de Consejeros de Inbursa mantienen una participación accionaria superior al 1%. Ningún otro consejero o directivo relevante (según se define a éstos en la LMV) tiene una participación accionaria mayor al 1% del capital social de Inbursa.

b) El Ing. Carlos Slim Helú y miembros de su familia en línea recta descendente, como Grupo de Personas, son los accionistas de Control de Inbursa y ejercen Influencia Significativa sobre la misma al ser beneficiarios, de manera directa e indirecta del 58.72% del capital social en *circulación* de Inbursa (por grupo de personas, control e influencia significativa deberá estarse a los significados que la LMV al efecto establece).

c) Cinco Integrantes de la familia Slim, en lo individual, son propietarios de una participación accionaria superior al 5% del capital social en circulación de Inbursa.

d) Con excepción de Vanessa Paola Slim Domit, ningún otro accionista en lo individual es beneficiario del 10% o más del capital social de Inbursa.

e) Criteria Caixa es propietaria de una participación accionaria mayor al 5% pero inferior al 10% del capital social de Inbursa.

f) Por su porcentaje de participación accionaria, los integrantes de la familia Slim en lo individual y Criteria Caixa constituyen a los accionistas más importantes de Inbursa.

Los integrantes de la familia Slim son personas físicas de nacionalidad mexicana, consecuentemente Inbursa es una sociedad controlada de forma mayoritaria por mexicanos y no es controlada, directa ni indirectamente por otra empresa ni por un gobierno extranjero.

Inbursa no tiene conocimiento de la existencia de compromisos de ningún tipo que pueda significar un cambio de control en ésta."

Comités y Órganos Intermedios.

Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros de su Consejo de Administración, que podrán ser propietarios o suplentes, de los cuales cuando menos uno de ellos deberá ser independiente. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna de Banco Inbursa, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las normas de información financiera y disposiciones legales que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración, entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) el plan de continuidad del negocio; (iii) la designación del auditor interno del Banco; (iv) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (v) el código de ética del Banco; (vi) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; y (vii) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.

II. Revisar y vigilar, con apoyo de los responsables de las funciones de Auditoría Interna, que los referidos manuales de operación conforme al objeto de Banco Inbursa, se apeguen al Sistema de Control Interno.

III. Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año, que el programa de auditoria interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad.

IV. Vigilar la independencia del área de Auditoría Interna respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de Banco Inbursa. En caso de falta de independencia deberá informarlo al Consejo.

V. Revisar con apoyo de las auditorías interna y externa la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad.

VI. Informar al Consejo sobre la situación que guarda el sistema de control interno de Banco Inbursa.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2021, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Auditoría, en los términos siguientes:

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Auditoría de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Comité de Auditoría
Lic. Antonio Cosío Pando (**Presidente**)
Lic. David Antonio Ibarra Muñoz
Ing. Patricio Gutiérrez Fernández
Lic. Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Cirilo Guzmán Florentino (**Secretario no miembro**)

Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Inbursa y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará: (i) los limites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo; (ii) la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado; y (iii) tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Banco Inbursa: (i) sobre el perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la institución; (ii) sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio; y (iii) así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de Banco Inbursa.

El Consejo de Administración de Banco Inbursa, en su sesión del 26 de julio de 2021, aprobó las modificaciones a la integración del Comité de Riesgos, de la manera siguiente:

Comité de Riesgos
Javier Foncerrada Izquierdo (**Presidente**)
Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés
Marcela Valdés Cabello
Juan Fábrega Cardelús
Juan Ramón Lecuona Valenzuela
Luis Roberto Frías Humphrey

Comité de Riesgos
Víctor Manuel Gutiérrez López
Raúl Reynal Peña
Cirilo Guzmán Florentino

Comité de Prácticas Societarias.

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 29 de abril de 2021, modificó la integración del Comité de Prácticas Societarias, para quedar como a continuación se indica:

Comité de Prácticas Societarias
Juan Ramón Lecuona Valenzuela (**Presidente**)
Héctor Slim Seade
Patricio Gutiérrez Fernández
José Luis Millotte González (**Secretario no miembro**)
Raúl Reynal Peña (**Prosecretario no miembro**)

Como se menciona en el apartado relativo a la información curricular de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración y en particular aquellos que a su vez forman parte del Comité de Prácticas Societarias de Banco Inbursa son personas con vasta experiencia en alta dirección de empresas y expertos en materia financiera.

Código de Ética.

Grupo Financiero Inbursa tiene establecido un Código de Ética aplicable a Banco Inbursa al ser ésta una sociedad controlada directamente por Grupo Financiero Inbursa, en el que se norman y describen las políticas internas que deberán regir la conducta de los Consejeros y empleados de Banco Inbursa, entre las que destacan:

1. Honestidad y responsabilidad en el desempeño de sus funciones;
2. Claridad y transparencia en la oferta y contratación de productos y servicios ante los clientes, manteniendo una permanente actitud de servicio;
3. Respeto y cordialidad en el trato con los clientes, autoridades y demás personas con las que se mantenga interacción;

4. Cuidado de la imagen institucional de Grupo Financiero Inbursa y de Banco Inbursa;
5. Cumplimiento irrestricto de las leyes y normatividad interna;
6. Resguardo de la Información Confidencial y/o Información Privilegiada que manejen en el desempeño de sus funciones o que llegue a ser de su conocimiento por cualquier medio, en cumplimiento de las leyes y normatividad interna vigentes;
7. Responsabilidad y eficiencia de la administración de los recursos materiales y humanos asignados;
8. Respeto y colaboración entre los Consejeros y empleados de Banco Inbursa; y
9. Participación activa en la difusión de los valores contenidos en el Código de Ética.

Asimismo los Consejeros y Empleados tendrán prohibido:

1. Participar en cualquier forma en actos que motiven, auxilien, favorezcan o permitan la ejecución de operaciones con recursos presumiblemente de procedencia ilícita.

2. Ocultar información que deba ser hecha del conocimiento de los Consejeros, de sus superiores jerárquicos o de sus colaboradores o compañeros de trabajo.

3. Aprovechar su posición dentro de Banco Inbursa, para realizar, motivar o fomentar negocios personales, absteniéndose especialmente de obtener, usar, copiar, modificar o difundir Información Confidencial o Privilegiada para obtener beneficios personales para sí o para terceros; y

4. Actuar en cualquier operación que genere o pueda generar un conflicto de Intereses.

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Cosío Pando Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Ibarra Muñoz David Antonio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

SI	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Lecuona Valenzuela Juan Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2011-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutmann Lifschutz Maximino Ricardo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Alonso Espinosa José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2015-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Fernández Patricio	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2018-04-27			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Patrimoniales [Miembro]

Slim Domit Marco Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1995-04-20			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Presidente	N/A	N/A
Información adicional			

Relacionados [Miembro]

Hevia Coto Patricia Raquel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2021-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Seade Héctor			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2005-04-12			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Fábrega Cardelús Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2008-11-11			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Frías Humphrey Luis Roberto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2001-03-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Aguado Martínez Frank Ernesto			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2008-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Moreno Elizondo Carlos José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Fecha de designación			
2002-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Gutiérrez Valdés Jorge Leoncio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2014-04-29		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Caballero Padilla Guillermo René		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
2017-04-28		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Secretario	N/A	N/A
Información adicional			

Slim Domit Marco Antonio		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Designación [Sinopsis]		
Fecha de designación		
1995-04-20		
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Presidente	N/A	N/A
Información adicional			

Foncerrada Izquierdo Javier	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Propietario
Participa en comités [Sinopsis]	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
1998-04-13			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
Hasta que su sucesor haya sido nombrado.	Consejero	N/A	N/A
Información adicional			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

80

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

20

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

94

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

6

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

Banco Inbursa no cuenta con una política o programa respecto a la inclusión laboral sin distinción de género.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.999693%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	
Participación accionaria (en %)	99.999693%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos*; y (ii) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y el 6 de febrero de 2008, respectivamente.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 de la Reforma Financiera, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa celebrada el 29 de abril de ese mismo año, sujeto a la obtención de la autorización de la CNBV, aprobó la reforma integral a sus estatutos sociales con la finalidad de hacerlos acordes al contenido del nuevo marco normativo aplicable. La autorización respectiva se otorgó en septiembre de ese mismo año.

Con motivo de la publicación en el DOF del: (i) *Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México*; y (ii) *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil*, mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2016, Banco Inbursa modificó sus estatutos sociales a efecto de establecer su domicilio social en la Ciudad de México y que las publicaciones que anteriormente se hacían en periódicos ahora se realicen a través del sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración indefinida, con domicilio social en la Ciudad de México y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de $9,000’000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.); representado por 900’000,000 acciones con valor nominal de $10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.), cada una de la Serie “O”.

El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener en todo momento un capital neto que se expresará mediante un índice y no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital que establezca la CNBV, en términos de las disposiciones generales que emita al respecto. Dichos requerimientos de capital estarán referidos a lo siguiente:

I. Riesgos de mercado, de crédito, operacional y demás en que Banco Inbursa incurra en su operación; y

II. La relación entre sus activos y pasivos.

El capital neto se determinará conforme lo establezca la CNBV en las mencionadas disposiciones y constará de varias partes, entre las cuales se definirá una básica, que a su vez, contará con dos tramos, de los cuales uno se denominará capital fundamental. Cada una de las partes y de los tramos del capital neto no deberán ser inferiores a los mínimos determinados por la CNBV en las citadas disposiciones.

El capital neto estará integrado por aportaciones de capital, así como por utilidades retenidas y reservas de capital, sin perjuicio que la CNBV permita incluir o restar en dicho capital neto otros conceptos del patrimonio, sujeto a los términos y condiciones que establezca la CNBV en las referidas disposiciones de carácter general.

Acciones.

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de $10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la Institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie “O”; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie “L”, que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario de Banco Inbursa, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie “L” serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie “L” podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie “O”.

Las acciones representativas de las Series “O” y “L”, serán de libre suscripción. Los gobiernos extranjeros no podrán participar, directa o indirectamente en el capital social de Banco Inbursa, salvo las excepciones que establecen las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de $9,000’000,000.00, y está representado por 900’000,000 de acciones con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”, del cual $8,344’235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834’423,537 acciones con valor nominal de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) cada una de la serie “O”. No se han emitido acciones de la Serie “L”.

Titularidad de las Acciones.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social de Banco Inbursa. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del BANXICO. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie “O” del capital social del Banco Inbursa u obtener el control del mismo, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable de BANXICO.

Se entenderá que se obtiene el control de Banco Inbursa cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de Banco Inbursa, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie “O” por más del dos por ciento del capital social pagado de Banco Inbursa, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije Banco Inbursa.

Aumentos de Capital.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquéllas acciones de cada serie que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones de Banco Inbursa.

Durante el 2021, no se aprobó ningún aumento de capital.

Asambleas.

La asamblea de accionistas es el órgano supremo de Banco Inbursa. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias, ya sea que se celebren en virtud de primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie “L” sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurran.

Consejo de Administración.

La administración del Banco Inbursa estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco Inbursa estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento

de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario de Banco Inbursa, tendrán derecho a designar un consejero.

Órgano de Vigilancia.

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie “L”, así como sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

Información Financiera.

Los estados financieros anuales del Banco Inbursa deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme al artículo 189 de la Circular Única de Bancos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, no deberán tener vínculos financieros o de dependencia económica, prestación de servicios adicionales al de auditoría y plazos máximos durante los cuales los auditores externos puedan prestar los servicios de auditoría externa a Banco Inbursa.

Utilidades.

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Procesos Especiales.

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil de Banco Inbursa se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del artículo 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

Disposiciones Generales.

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la LRAF, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

Información adicional Administradores y accionistas:

Banco Inbursa se apega a los principios y mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en el *Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Coordinador Empresarial, mismo que va encaminado a establecer un marco de gobierno para las sociedades con mejores prácticas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus órganos intermedios de apoyo.

Dicho Código contiene con los siguientes principios básicos, así como 60 prácticas que derivan de los mismos:

1. El trato igualitario y el respeto y protección de los intereses de todos los accionistas.
2. La generación de valor económico y social, así como la consideración de los terceros interesados en el buen desempeño, la estabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.
3. La emisión y revelación responsable de la información, así como la transparencia en la administración.
4. La conducción honesta y responsable de la sociedad.
5. La prevención de operaciones ilícitas y conflictos de interés.
6. La emisión de un Código de Ética de la sociedad.
7. La revelación de hechos indebidos y la protección de los informantes.
8. El aseguramiento de que exista el rumbo estratégico de la sociedad, así como la vigilancia y el efectivo desempeño de la administración.
9. El ejercicio de la responsabilidad fiduciaria del Consejo de Administración.
10. La identificación, administración, control y revelación de los riesgos estratégicos a que está sujeta la sociedad.
11. El cumplimiento de todas las disposiciones legales a que esté sujeta la sociedad.
12. El dar certidumbre y confianza a los accionistas, inversionistas y terceros interesados sobre la conducción honesta y responsable de los negocios de la sociedad.

Banco Inbursa tiene implementadas diversas prácticas de gobierno corporativo, mismas que se encuentran contempladas en sus estatutos sociales y que pueden ser consultadas en el apartado *Estatutos Sociales y otros Convenios* de este informe.

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Salvo por los valores emitidos al amparo de los Programas que se mencionan en el apartado 3 de este informe, Banco Inbursa no cuenta con otros valores registrados en el RNV, por lo que no es una emisora de acciones o de otros valores de renta variable y tampoco recibió los servicios de formadores de mercado.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

No aplica

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[431000-N] Personas responsables

Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2022, 22 de marzo de 2021 y 19 de marzo de 2020 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Auditor Externo por el ejercicio 2021
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo por los ejercicios 2020 y 2019
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

Personas Responsables

De conformidad con el inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.

Lic. Javier Foncerrada Izquierdo.
Director General.

C.P. Raúl Reynal Peña.
Director de Administración y Finanzas.

Lic. Guillermo René Caballero Padilla.
Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2022, 22 de marzo de 2021 y 19 de marzo de 2020 de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Auditor Externo por el ejercicio 2021
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Auditor Externo por los ejercicios 2020 y 2019
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Erika Regalado García
Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios

INBURSA
Banco

BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971 Torre Sur, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn
01020, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso a)3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores;

" Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a BANCO INBURSA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, contenida **en los estados financieros anuales**, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas".

La información financiera a que se refiere la presente constancia corresponde al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Guillermo René Caballero Padilla
Director General Jurídico y
de Relaciones Institucionales

BIN-279-3

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Al Presidente del Comité de Auditoría de
Banco Inbursa, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 de Banco Inbursa, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa manifestamos lo siguiente:

I. Expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.

II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioraremos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual, asi como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría que fueron presentados coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Auditor Externo por el ejercicio 2021
Ciudad de México, México
27 de abril de 2022

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano

Auditor Externo por los ejercicios 2020 y 2019
Ciudad de México, México
27 de abril de 2022

C.P.C. Erika Regalado García

Representante legal
Ciudad de México, México
27 de abril de 2022

* * * * * *

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 28 de marzo de 2022



Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021 y 2020

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

  La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

  En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.

  4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2021 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

  5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

  6. Al 31 de diciembre de 2021 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

  7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2021, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros incluyendo sus efectos en el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivos y en los resultados del ejercicio.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la correcta aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2021.

6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

7. Al 31 de diciembre de 2021 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
28 de marzo de 2022

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

Activo

	2021	2020
Disponibilidades (Nota 5)	$ 41,242	$ 16,593
Cuentas de margen (Nota 6)	-	2,571
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	86,452	70,448
Títulos disponibles para la venta	125	354
	86,577	70,802
Deudores por reporto (Nota 8)	-	36,027
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	3,445	8,725
Con fines de cobertura	1,269	33
	4,714	8,758
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	51	56
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	186,049	171,798
Entidades financieras	3,438	1,026
Entidades gubernamentales	28,035	12,673
Créditos de consumo	27,525	33,101
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,820	4,789
De interés social	4	4
Total cartera de crédito vigente	249,871	223,391
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,606	1,787
Créditos de consumo	1,167	2,347
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	795	917
De interés social	-	1
Total cartera de crédito vencida	3,568	5,052
Total cartera de crédito (Nota 11)	253,439	228,443
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(7,956)	(10,201)
Total de cartera de crédito, neta	245,483	218,242
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	9,721	24,110
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	938	823
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	3,043	2,703
Inversiones permanentes (Nota 16)	13,332	10,956
Activos de larga duración disponible para la venta	6,446	5,868
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23 y 24)	803	3,041
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	4,567	4,481
Total activo	$ 416,917	$ 405,031

Pasivo y capital contable

	2021	2020
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	$ 175,797	$ 159,016
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	20,477	19,138
Mercado de dinero	-	501
	20,477	19,639
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,163	56,852
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	231	149
	252,668	235,656
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	170	137
De largo plazo	20,577	30,872
	20,747	31,009
Acreedores por reporto (Nota 8)	4,053	-
Colaterales vendidos o dados en garantía	1,080	-
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	6,319	12,882
Con fines de cobertura	2,571	6,048
	8,890	18,930
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	164	2,309
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	203	870
Acreedores por liquidación de operaciones	1,020	6,355
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	-	22
Acreedores por cuentas de margen (Nota 9)	273	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	5,350	5,555
	7,010	15,111
Impuestos diferidos, neto (Nota 24)	1,685	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,585	1,467
Total pasivo	297,718	302,173
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	15,516	14,821
Resultado de ejercicios anteriores	60,112	54,961
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(490)	(3,003)
Efecto acumulado por conversión	(141)	(128)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(47)	(546)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,605	1,628
Resultado neto	13,931	6,975
Capital contable mayoritario	90,486	74,708
Participación no controladora	3,449	2,886
Total capital contable	119,199	102,858
Total pasivo y capital contable	$ 416,917	$ 405,031

Cuentas de orden (Nota 33)

	2021	2020
Compromisos crediticios	$ 87,126	$ 87,625
Bienes en fideicomiso o mandato	428,483	403,476
Bienes en custodia o en administración	339,236	300,232
Otras cuentas de registro	1,098,110	967,654
Colaterales recibidos por el Banco	21,869	37,245
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,421	2,074
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	5,690	1,225
	$ 1,981,935	$ 1,799,531

"Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto del capital social histórico asciende a $8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Poncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	$ 30,990	$ 39,438
Gastos por intereses	(13,860)	(16,433)
Margen financiero (Nota 29)	17,130	23,005
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(1,271)	(9,307)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	15,859	13,698
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,141	6,393
Comisiones y tarifas pagadas	(1,109)	(1,248)
Resultado por intermediación (Nota 31)	1,636	(1,217)
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	1,598	1,379
Gastos de administración y promoción	(9,673)	(10,452)
Resultado de la operación	14,452	8,553
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	2,885	898
Resultado antes de impuestos a la utilidad	17,337	9,451
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	1,105	3,041
Impuesto a la utilidad diferido	1,713	(733)
	2,818	2,308
Resultado neto	14,519	7,143
Participación no controladora	(588)	(168)
Resultado neto mayoritario	$ 13,931	$ 6,975

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado							
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 17,579	$ 7,685	$ 14,157	$ 48,526	$ (795)	$ (2)	$ (245)	$ 1,627	$ 6,825	$ 3,942	$ 99,299
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Total	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 27b)	-	-	-	153	(2,208)	-	-	-	-	-	(2,055)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(301)	-	-	-	(301)
Otros	-	-	-	121	-	-	-	1	-	(1,224)	(1,102)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,975	168	7,143
Total	-	-	-	274	(2,208)	(126)	(301)	1	6,975	(1,056)	3,559
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17,579	7,685	14,821	54,961	(3,003)	(128)	(546)	1,628	6,975	2,886	102,858
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	695	6,280	-	-	-	-	(6,975)	-	-
Total	-	-	695	6,280	-	-	-	-	(6,975)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral -											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 27b)	-	-	-	(1,129)	2,513	-	-	-	-	-	1,384
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	(13)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	499	-	-	-	499
Otros	-	-	-	-	-	-		(23)		(25)	(48)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	13,931	588	14,519
Total	-	-	-	(1,129)	2,513	(13)	499	(23)	13,931	563	16,341
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$ 17,579	$ 7,685	$ 15,516	$ 60,112	$ (490)	$ (141)	$ (47)	$ 1,605	$ 13,931	$ 3,449	$ 119,199

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto	$ 14,519	$ 7,143
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,818	2,308
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	369	416
Amortización de activos intangibles	34	15
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(2,885)	(898)
	14,855	8,984
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	2,844	(135)
Cambio en inversiones en valores	(15,775)	(7,789)
Cambio en deudores por reporto	36,027	(25,983)
Cambio en derivados (activo)	5,280	(3,938)
Cambio en cartera de crédito, neto	(27,241)	21,727
Cambio en bienes adjudicados, neto	(115)	(167)
Cambio en otros activos operativos, neto	14,389	(13,591)
Cambio en captación tradicional	17,012	13,559
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(10,262)	42
Cambio en acreedores por reporto	4,053	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	1,080	-
Cambio en derivados (pasivo)	(6,563)	4,310
Cambio en otros pasivos operativos	(4,432)	(2,057)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(1,118)	(698)
Pago de impuestos a la utilidad	(3,250)	(855)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	26,784	(6,591)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(958)	(612)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	249	84
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	509	835
Pagos por adquisición de activos de larga duración	(578)	(5,956)
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	(1,357)	(851)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,135)	(6,500)

	2021	2020
Disminución neta de disponibilidades	24,649	(13,091)
Disponibilidades al inicio del año	16,593	29,684
Disponibilidades al final del año	$ 41,242	$ 16,593

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Javier Foucéirada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2120.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos 2021 y 2020

a. *Adquisición Inmobiliaria*: Con fecha 8 de octubre de 2021, Inmobiliaria Inbursa, S.A adquirió la entidad Casa Total, S.A. de C.V., pagando una contraprestación de $200. El 18 de noviembre de 2021, esta entidad cambio de nombre a Inmoinb, S.A. de C.V.

b. *Escisión Sinca Inbursa y Promotora Inbursa* - Con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo de Administración de Banco Inbursa, a través de su Director General propusó escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de su subsidiaria Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) y la subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (Promotora Inbursa, S.A. de C.V.), dando un monto aproximado de $25,000, en esa misma sesión el Consejo de Administración aprobó llevar a cabo todos los actos necesarios para implementar la escisión. En diciembre 2021 el Banco presentó una solicitud de confirmación de criterios para la escisión al Servicio de Administración Tributaria. Dicha escisión no se complementó al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados aún se está en espera de la resolución por parte de la Comisión.

c. *Cambio de denominación social de FC Financial* – Con fecha 4 de noviembre de 2021, mediante asamblea de accionistas se autorizó el cambio de denominación social de FC Financial, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa a STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa.

d. *Reforma laboral* – El 23 de abril de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras. La reforma derogó el régimen de subcontratación creado a finales de 2012, mismo que estuvo vigente hasta esa fecha. Por lo anterior, en enero de 2021 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 3,513 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa), Banco Inbursa y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (Sofom Inbursa) a otras entidades del Grupo Financiero. Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral y firmó un nuevo contrato individual de trabajo con alguna de las entidades del Grupo Financiero. Los nuevos contratos respetán las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación.

e. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus.

Durante 2021 el Banco continua con medidas sanitarias y de monitoreo, sin embargo, ya no tuvo impactos relevantes por la pandemia COVID-19.

Derivado de esta situación durante 2020 el Banco constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de estas.

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales por la cantidad de $1,400 que se crearon por los impactos negativos que podrían originarse como consecuencia de la pandemia COVID-19, fueron liberadas el 31de diciembre de 2021, derivado que el Banco realizó reestructuras de forma satisfactoria a lo largo del año, las cuales permitieron liberación de provisiones.

f. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias*. Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..

Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender o separar dichas acciones a través de la escisión de Sinca Inbursa. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"

g. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.



h. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (*SOFOM *Inbursa) al Banco* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con el Banco con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de $1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	Participación 2021	Participación 2020	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
STM Financial, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (antes FC Financial, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Inbursa) (STM Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.

	Participación 2021	Participación 2020	Actividad
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

		Pesos mexicanos por moneda extranjera	
Subsidiaria	Moneda	2021	2020
Banco Brasil	Reales	$ 5.571031	$ 5.194805

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Cambios en tipo de cambio -

En el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 2021, mediante resolución modificatoria la Comisión estableció los siguientes cambios a los Criterios Contables, los cuales entran en vigor el mismo día de su publicación:

> *A-2 Aplicación de normas particulares:* que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por Banxico sustituyendo el uso del tipo de cambio FIX (Fixed Exchange Rate).



D-4 Estado de flujos de efectivo: se incluyen las precisiones del uso del tipo de cambio publicado por Banxico.

Las mejoras a las NIF no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2021 del Banco. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio de cierre de jornada, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- ***Compra venta de divisas***

  Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compraventa de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

  Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

  Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

  La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.



El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.



Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

  Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

   ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

  La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

  El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

  El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico

b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,

- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y

- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida.

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
   ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;

2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

   a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
   b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
   c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
   d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
   e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".



Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta;

  Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación:

- Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

   b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

   a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
   b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
   b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
   c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.



Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

  El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

  El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

  En donde:

  Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
  PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
  SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
  EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI_i deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Creditico Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\ \left(Min\ \left(1 - \frac{Garantías + MasaAjustada}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\left(Min\left(1-\frac{Masa\ Ajustada'}{Si}\ 45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

a PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha x(PCCt) + (1-\alpha)\ PCCl$$

Dónde:

PCCt = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC

PPCl = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.
b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era.etapa = \frac{SMG_{31\ Dic\ 1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Viviendaen\ la\ Originación$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.

- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x)\ (SP_i^x)\ (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

  El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

  Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos de largo plazo disponibles para la venta – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es separar estas entidades a través de la escisión de Sinca Inbursa.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor de la UDI fue de $7.108233 y $6.605597 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $ 7.236109.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 33) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	2021	2020
Activos (millones de dólares americanos)	4,395	5,124
Pasivos (millones de dólares americanos)	(4,458)	(4,563)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	(63)	561
Tipo de cambio (pesos)	$ 20.5075	$ 19.9087
Total en moneda nacional	$ (1,302)	$ 11,164

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cierre de jornada emitido por Banxico fue de $20.5075. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $20.4672 y $19.9087 por dólar americano, respectivamente.

Al 28 de marzo de 2022, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de $20.1035.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021			2020
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	$ 1,703	$ 26	$ 1,729	$ 1,638
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	343	11,847	12,190	2,161
Otras disponibilidades	12	9	21	16
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(543)	(543)	(5,057)
Depósitos en Banxico (a)	-	502	502	287
	2,058	11,841	13,899	(955)
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	26,318	-	26,318	11,216
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	1,025	1,025	6,332
	$ 28,376	$ 12,866	$ 41,242	$ 16,593

a. ***Depósitos en Banxico*** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Cuentas especiales [1]		
Depósitos de regulación monetaria [2]	$ 26,310	$ 11,211
Intereses devengados	8	5
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	502	287
	$ 26,820	$ 11,503

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de $6,385 en ambos años.

b. ***Operaciones de divisas 24/96 horas*** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2021		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	50	$ 20.4040	$ (1,020)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(27)	20.3651	540
	23		$ 480
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 20.5075		
Posición neta en moneda nacional	$ 482		

	2020		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	318	$ 19.9051	$ (6,331)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(254)	19.8610	5,045
	64		$ 1,286
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 19.9087		
Posición neta en moneda nacional	$ 1,275		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen de futuros se integra a continuación:

	2021	2020
Mexican Derivatives (Mexder)	$ -	$ 2,480
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	-	91
	$ -	$ 2,571

Al 31 de diciembre de 2021 no hay operaciones de depósitos en cuentas de margen. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos antes descritos generaron gastos por $15 e ingresos por intereses de $7.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. ***Títulos para negociar***

	2021				2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	$ 1,511	$ 12	$ (20)	$ 1,503	$ 2,241
Deuda bancaria	33,302	322	72	33,696	29,056
Certificados bursátiles	16,019	230	2,220	18,469	15,466
Acciones (1)	356	-	2,628	2,984	3,351
CETES	23,960	109	(77)	23,992	14,527
BREMS	5,304	6	-	5,310	5,308
Bonos gubernamentales	445	18	35	498	499
	$ 80,897	$ 697	$ 4,858	$ 86,452	$ 70,448

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 71% y el 59% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2021 y 2020, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $145 y $(801), respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene títulos restringidos.

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

b. ***Disponibles para la venta***

	2021			2020
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CEDES	$ 7	$ -	$ 7	$ -
Deuda bancaria	-	-	-	80
Bonos gubernamentales	116	2	118	274
	$ 123	$ 2	$ 125	$ 354

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar 2021	2020
A	-	2.35%
AA	0.42%	0.56%
AA+	1.10%	1.37%
AAA	38.65%	52.41%
B-	0.05%	0.04%
B+	-	0.23%
BB	0.06%	0.07%
BB-	0.23%	0.71%
BBB	1.27%	1.84%
BBB-	-	-
F1+	23.45%	13.23%
Otras	34.77%	27.19%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2021 del Banco fue de $5,622, el requerimiento por riesgo emisor $240 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $57 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2021 fue de $179.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2021
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Emisora	2021 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+A-2	MX-1P-2
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+A-2	MX-1P-2
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BONOS	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BSMX	AAA (mex)	-	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CFE	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	-
MEDICA	AA- (mex)	-	Aa2.mx
NAFIN	F1+ (mex)F3	mxA-1+A-2	MX-1P-2
PEMEG	BB-	BBB	Ba2
PEMEK67	BB-	BBB	Ba3
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	BB-	BBB	-
PEMEX	-	mxAAA	A3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Emisora	2020 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
IDESB65	-	CCC	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
OPI	-	mxA	-
PBFEG37	B+	B+	B3
PBFEH10	B+	B+	B3
PEMEG55	BB-	BBB	Ba2
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	A (mex)	mxAAA	A2.mx
PEMEX	BB-	BBB	Ba2
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2021 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	17	5.10%	$ 13,185
BREMSR	1,392	5.50%	5,311
CETES	223	5.52%	11,454

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en valores distintos a títulos gubernamentales con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4.40%	$ 13,908
BREMSR	1,757	4.25%	5,308

8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2021	2020
Precio pactado [1]	$ 21,867	$ 37,250
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía [1] [2]	(21,867)	(1,223)
	$ -	$ 36,027

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 días al 31 de diciembre de 2021 y de 4 días al 31 de diciembre de 2020.

(2) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2021	2020
BONDES	$ 5,690	$ 1,223
Colaterales vendidos y dados en garantía	$ 5,690	$ 1,223

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

Los acreedores por reporto al 31 de diciembre de 2021 se integran como sigue:

	2021
Cetes	$ 2,053
BACMEXT	2,000
Total	$ 4,053

Al 31 de diciembre de 2020 no se tenían operaciones de acreedores por reporto.

a. ***Premios ganados y pagados*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto es el siguiente:

	2021	2020
Premios cobrados (Nota 29a)	$ 693	$ 2,439
Premios pagados (Nota 29b)	(300)	(859)
	$ 393	$ 1,580

b. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2021	2020
BONDES	$ 16,529	$ 11,680
Cetes	3,717	11,978
Bonos BPAG 91	-	4,342
Bonos T.F.	1,623	9,245
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 21,869	$ 37,245

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2021			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Contratos adelantados	$ 10,407	$ 10,391	$ 67	$ 51
Swaps de negociación:				
De divisas	42,343	46,343	118	4,118
De tasas - dólares americanos	4,189	4,070	1,128	1,009
De tasas - moneda nacional	37,090	36,099	2,132	1,141
Total negociación	94,029	96,903	3,445	6,319
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,726	22,235	-	2,509
De tasas - moneda nacional	8,549	7,342	1,269	62
Total cobertura	28,275	29,577	1,269	2,571
	$ 122,304	$ 126,480	$ 4,714	$ 8,890

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,119	$ 1,120	$ -	$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,917
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	34,824	33,925	6,439	5,540
Total negociación	123,513	127,670	8,725	12,882
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,715	33	3,682
De tasas - moneda nacional	7,889	10,255	-	2,366
Total cobertura	30,955	36,970	33	6,048
	$ 154,468	$ 164,640	$ 8,758	$ 18,930

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2021 y 2020:

		2021					
Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 1,000	$ 58	$ -	$ 94	$ 1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	7,996	146	-	1,052	40
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(13)	-	372	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(3)	-	131	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	1,065	-	1,333	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	6,600	(25)	-	272	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	6,150	(22)	-	297	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	2,382	(1,661)	-	1,650	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	4,682	(90)	-	(103)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(202)	-	(95)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	(38)	-	(55)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(449)	-	(229)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(68)	-	(28)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 59,726	$ (1,302)	$ -	$ 4,691	$ 41

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2020 Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	$ 2,500	$ (38)	$ -	$ (227)	1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 68,035	$ (6,015)	$ -	$ (2,219)	$ 1

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable y al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encontraban en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión hasta su vencimiento en septiembre 2020.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Entregados		
Rubro	2021	2020
Cuentas de margen	$ -	$ 2,571
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	6,691	15,131
Total	$ 6,691	$ 17,702

Recibidos		
Rubro	2021	2020
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	$ -	$ 22
Acreedores por cuentas de margen	$ 273	$ -

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros/derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2021 Banco Inbursa no tiene celebrados contratos de operaciones de futuros de divisas. Al 31 de diciembre de 2020, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020		
	No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-
Venta	2,262	-	Marzo 2021

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de $1,131 y no se tienen posiciones con MexDer.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución no cuenta con swaps de cobertura de Valor Razonable, el ajuste por valuación se analiza como sigue:

	2021			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-20	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 14	$ -	$ (5)	$ 9
Portafolio de créditos ineficientes	42	-	-	42
	$ 56	$ -	$ (5)	$ 51

	2020			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 12	$ 8	$ (6)	$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	$ 286	$ 8	$ (238)	$ 56

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 29a):

	2021	2020
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	$ (3)	$ (7)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(5)	(230)
	$ (8)	$ (237)

Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene operaciones de cobertura de valor razonable y al 31 de diciembre de 2020, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.



11. Cartera de crédito

a. ***Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2021					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 136,109	$ 1,134	$ 137,243	$ 1,481	$ 24	$ 1,505
Entidades financieras	3,434	4	3,438	-	-	-
Entidades gubernamentales	15,000	127	15,127	-	-	-
Créditos al consumo	27,144	380	27,524	1,139	28	1,167
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,795	25	4,820	785	10	795
De interés social	4	-	4	-	-	-
	186,486	1,670	188,156	3,405	62	3,467
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	36,324	242	36,566	99	2	101
Entidades gubernamentales	12,430	478	12,908	-	-	-
	48,754	720	49,474	99	2	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	12,203	37	12,240	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	12,204	37	12,241	-	-	-
Total	$ 247,444	$ 2,427	$ 249,871	$ 3,504	$ 64	$ 3,568

	2020					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 118,784	$ 1,125	$ 119,909	$ 1,652	$ 34	$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,766	23	4,789	904	13	917
De interés social	4	-	4	1	-	1
	157,117	1,711	158,828	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,179	494	12,673	-	-	-
	59,909	844	60,753	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	$ 220,821	$ 2,570	$ 223,391	$ 4,903	$ 149	$ 5,052

b. ***Créditos otorgados a partes relacionadas*** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de $12,545 y $14,804, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

c. ***Límites de operación*** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Partes relacionadas	2021	2020
Teléfonos de México	$ 520	$ 4,101
Grupo IDESA	3,165	2,763
Grupo Carso	1,901	-
Cementos Portland Valderrivas	1,642	1,715
Inmuebles Carso	-	1,503
Etileno XXI	-	883
Capital Inbursa	868	868
Wimob	1,210	814
Inmuebles Desarrollados Eclo	902	-
Excellence Sea & Land Logistics	714	726
Inmuebles Sercox	601	-
Minera Frisco	-	422
Caixia	-	397
Star Medica	231	295
Financiera por el Impulso Económico	145	-
Baisheng International Limited	140	-
Aqualia Gestión Los Cabos	139	-
Operadora de Sites Mexicanos	100	-
91 Old Corner Road	71	69
Toc Energia LLC	58	-
Tabasco Oil Company Jasame	-	57
Grupo Piscimex	53	54
FCC Construcción América	-	37
Grupo Sanborns	-	24
Promotora Inbursa	33	20
Argos Comunicación	21	20
Fundación Telmex	-	16
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	12	5
Sears Operadora México	3	-
Salud Interactiva	1	-
Total	12,545	14,804
Capital básico (septiembre 2021 y 2020) (no auditado)	78,111	69,946
Capital básico al 35%	27,339	24,481
Sobrante	$ 14,794	$ 9,677

- ***Análisis de concentración de riesgo-***

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- ***Por sector económico***

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2021		2020	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 187,655	74%	$ 173,586	76%
Consumo	28,692	11%	35,448	16%
Créditos a entidades gubernamentales	28,035	11%	12,672	6%
Financiero	3,438	2%	1,026	-
Vivienda	5,619	2%	5,711	2%
	$ 253,439	100%	$ 228,443	100%

- ***Por región***

  Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2021		2020	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 205,006	81%	$ 174,972	77%
Norte	20,273	8%	20,904	9%
Sur	7,369	3%	7,806	3%
Extranjero y otras	20,791	8%	24,761	11%
	$ 253,439	100%	$ 228,443	100%

- ***Otros límites para financiamientos***

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $35,709 y $35,419, lo que representó 45.72% y 50.64% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Banco Inbursa mantiene otorgado cuatro créditos en ambos años, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021, estos financiamientos aciednden a $63,744 y representan el 81.61% del capital básico del trimestre anterior mientras que al cierre de 2020 ascienden a $48,092 y representan el 68.76% de ese concepto.

d. ***Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados*** - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cartera se integra como sigue:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 5,706	$ 1,606	$ 7,312
Créditos al consumo	854	1,165	2,019
Créditos a la vivienda	64	608	672
Total	$ 6,624	$ 3,379	$ 10,003

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 4,389	$ 1,780	$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	91	711	802
Total	$ 6,328	$ 4,825	$ 11,153

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.

e. ***Cartera de crédito restructurada***

- ***Saldos***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2021		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 11,037	$ 527	$ 11,564
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 11,039	$ 533	$ 11,572

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 17,124	$ 583	$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 17,127	$ 589	$ 17,716

A continuación, se detallan las restructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2021 y 2020:

	2020	2020
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	$ 201	$ 258
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	2,015	8,926
Total	$ 2,216	$ 9,184

- ***Garantías adicionales por créditos reestructurados***

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

	2021	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 12,355	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 12,381	

	2020	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 22,284	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 22,310	

- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Banco implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar las reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

1) *Modificación al esquema de pagos*: el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;

2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prorroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

a) *Plan de pagos*; el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.

b) Plan tasa cero con pago mínimo del 2%, consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses *seleccionados.*

c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Banco no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación;

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	213	246
	13,004	1,165

II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	996	939
	100,830	5,233

III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	$ 32
Créditos de consumo	9,059	289
	9,254	321

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por $1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a $918.

f. *Cartera de crédito vencida*

- *Antigüedad*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2021	2020
De 1 a 180 días	$ 1,606	$ 3,018
De 181 a 360 días	647	1,003
De 361 días a 2 años	480	455
Mayor a dos años	835	576
Total	$ 3,568	$ 5,052

- *Movimientos*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	$ 5,052	$ 5,313
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	3,608	9,400
Adjudicaciones	(274)	(220)
Castigos	(4,818)	(9,441)
Saldo final	$ 3,568	$ 5,052

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. ***Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado*** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2021 y 2020 como sigue:

	2021	2020
Consumo	$ 1,116	$ 1,351
Comercial	415	538
Cartas de crédito	87	85
Total (Nota 30)	$ 1,618	$ 1,974

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	$ 5,039	$ 4,299
Entidades financieras (b)	22	27
Entidades gubernamentales (c)	140	63
Créditos de consumo (d)	2,442	5,456
Créditos a la vivienda (e)	313	356
Total	$ 7,956	$ 10,201

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de la estimación adicional es de $18 y $1,449, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)***

	2021		2020	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 145,195	$ 724	$ 124,213	$ 627
A-2	20,858	252	39,967	487
B-1	13,572	224	4,145	67
B-2	3,071	68	1,106	25
B-3	1,550	55	921	31
C-1	822	49	432	34
C-2	579	61	483	60
D	6,592	2,877	5,706	2,487
E	719	719	463	463
Cartera calificada	192,958	5,029	177,436	4,281
Estimación adicional		9		18
Estimación constituida		$ 5,038		$ 4,299
Menos				
Cartas de crédito	(5,103)		(3,478)	
Intereses cobrados por anticipado	(200)		(373)	
Cartera de crédito, neta	$ 187,655		$ 173,585	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 8,746	$ 6	$ 16,223	$ 1
A-2	9	-	12	-
B-1	123	2	449	7
B-2	591	14	-	-
B-3	-	-	77	2
C-1	3	1	247	17
C-2	8	-	1	-
D	1	-	-	-
Cartera calificada	9,481	23	17,009	27
Estimación constituida		$ 23		$ 27
Menos Cartas de crédito	(6,043)		(15,983)	
Cartera de crédito, neta	$ 3,438		$ 1,026	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Monto de responsabilidades
A-1	$ 28,035	$ 140	$ 12,673	$ 63

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2021 Monto de responsabilidades	2021 Importe de la estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 15,661	$ 380	$ 15,837	$ 368
A-2	3,944	190	4,779	212
B-1	2,414	129	2,839	154
B-2	1,383	79	2,622	139
B-3	761	61	1,000	82
C-1	1,469	152	2,308	234
C-2	1,041	170	1,881	305
D	822	351	1,572	620
E	1,197	927	2,610	1,919
Cartera calificada	$ 28,692	2,439	$ 35,448	4,033
Estimación adicional		3		1,423
Estimación constituida		$ 2,442		$ 5,456

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2021 Monto de Responsabilidades	2021 Importe de la Estimación	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación
A-1	$ 4,217	$ 7	$ 3,323	$ 6
A-2	181	1	143	1
B-1	59	1	90	1
B-2	81	1	182	2
B-3	45	1	190	3
C-1	108	3	549	18
C-2	256	23	432	36
D	396	95	573	142
E	276	175	229	139
Cartera calificada	$ 5,619	307	$ 5,711	348
Estimación adicional		6		8
Estimación constituida		$ 313		$ 356

f. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del año	$ 10,201	$ 8,898
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	2,666	10,237
Aplicaciones a la estimación	(4,998)	(9,110)
Valorización de UDI y moneda extranjera	87	176
Saldo al final del año	$ 7,956	$ 10,201

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Creación de nuevas reservas	$ 2,666	$ 10,237
Recuperaciones	(1,395)	(930)
Saldo del ejercicio	$ 1,271	$ 9,307

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2021	2020
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 6,691	$ 15,131
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	570	5,045
Impuestos por recuperar	883	2,294
Otros deudores	1,577	1,640
	$ 9,721	$ 24,110

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,046	$ 979
Inmuebles adjudicados	2,853	2,696
	3,899	3,675
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(2,961)	(2,852)
Total	$ 938	$ 823

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021			2020		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 1,586	$ (415)	$ 1,171	$ 1,169	$ (344)	$ 825
Mobiliario y equipo de oficina	798	(573)	225	772	(527)	245
Equipo de cómputo	1,806	(1,530)	276	1,764	(1,462)	302
Equipo de transporte	44	(33)	11	49	(31)	18
Bienes en arrendamiento puro	870	(337)	533	870	(347)	523
Terreno	808	-	808	767	-	767
Otros	113	(94)	19	110	(87)	23
	$ 6,025	$ (2,982)	$ 3,043	$ 5,501	$ (2,798)	$ 2,703

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $369 y $416, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, se integran como sigue:

		2021			
Emisora	Saldo 2020	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 933	$ -	$ 364	$ (292)	$ 1,005
Havas Media	(4)	-	6	-	2
Argos Comunicación	68	-	(40)	-	28

Emisora	Saldo 2020	2021 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
In Store México	143	-	46	(19)	170
Salud Interactiva	225	-	116	(62)	279
Salud Holding	44	(3)	2	-	43
Giant Motors Latinoamérica	220	-	149	-	369
Gas Natural México	1,863	-	741	(396)	2,208
Enesa	184	-	-	-	184
Aspel Holding	1,135	-	607	(399)	1,343
Patia Biopharma	17	-	(10)	-	7
Grupo IDESA	980	-	248	-	1,228
Excellence Freights de México	27	-	1	-	28
Patiacan	1	-	-	-	1
Hitss Solutions	652	-	88	-	740
Parque Acuático Inbursa	62	147	(12)	-	197
Star Médica	1,821	-	514	(100)	2,235
Soficam	21	-	(12)	-	9
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
Siesint Holdings	-	545	-	-	545
	8,399	689	2,808	(1,268)	10,628
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	350	-	26	-	376
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	121	-	8	-	129
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	438	-	31	-	469
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	107	-	9	-	116
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	42	-	2	-	44
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	4	-	-	8
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	36	-	3	-	39
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	222	-	17	-	239
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	357	-	25	-	382

Emisora	Saldo 2020	2021 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2021
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	356	-	24	-	380
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	430	-	-	(3)	427
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	-	(74)	74	-
Otras	6	-	6	(5)	7
	2,557	4	77	66	2,704
	$ 10,956	$ 693	$ 2,885	$ (1,202)	$ 13,332

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 934	$ -	$ (1)	$ -	$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68
In Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(157)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,373	51	728	(753)	8,399

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	327	-	30	-	357
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	(9)	430
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	5	-	-	1	6
	2,432	-	170	(45)	2,557
	$ 10,805	$ 51	$ 898	$ (798)	$ 10,956

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2021	2020
Licencias de software [1]	$ 817	$ 843
Crédito mercantil [2]	1,641	1,518
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	167	209
Pagos anticipados	1,050	962
Inversión para obligaciones laborales	1,237	1,225
Otros	283	329
	5,197	5,088
Amortización de licencias de software	(630)	(607)
	$ 4,567	$ 4,481

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $34 y $15 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por $1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2021			2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 169,301	$ 3,503	$ 172,804	$ 152,947	$ 2,760	$ 155,707
Sin intereses	2,724	269	2,993	3,040	269	3,309
	$ 172,025	$ 3,772	$ 175,797	$ 155,987	$ 3,029	$ 159,016

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $6,277 y $7,007, respectivamente (Nota 29b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2021	2020
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos (1)	$ 258	$ 79
UDI (2)	-	501
UDI (1)	705	655
Moneda nacional (1)	969	688
Reales (1)	123	172
	2,055	2,095
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla (1)	9,121	8,737
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	9,301	8,807
	$ 20,477	$ 19,639

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $19,153 y $17,988, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo fijo ascienden a $127 y $143, respectivamente (Nota 29b). Asimismo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses a cargo generados por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ascienden a $730 y $1,207, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles se integran como sigue:

		2021		2020	
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,070	7.00%	$ 15,053	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	-	-	1,743	4.84%
Binbur 18	50,000,000	5,001	5.95%	5,018	4.72%
BINBL53*	1,000,000	20,564	4.13%	19,963	4.13%
BINBM37*	750,000	15,528	4.38%	15,075	4.38%
Total certificados bursátiles		$ 56,163		$ 56,852	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas emisiones representan el 20% y 22%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $2,960 y $3,243 (Nota 29b), respectivamente.

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2021		
	Moneda nacional	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 228	$ 3	$ 231

	2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 146	$ 3	$ 149

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra de la siguiente manera:

	2021			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	$ 68	$ 1	$ 69	46
Subastas Banxico	100	1	101	28
	168	2	170	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
NAFIN	-	-	-	
BANOBRAS	20,287	228	20,515	6,353
Brazil (Banco Itau S.A)	62	-	62	730
	20,349	228	20,577	
	$ 20,517	$ 230	$ 20,747	

	2020			
	Capital	Interés	Total	Plazo promedio (días)
De corto plazo				
Préstamos en moneda nacional-				
NAFIN	$ 35	$ -	$ 35	34
Subastas Banxico	100	2	102	28
	135	2	137	
De largo plazo				
Préstamos en moneda nacional				
NAFIN	9,565	7	9,572	1,759
BANOBRAS	20,765	221	20,986	6,353
Brazil (Banco Itau S.A)	314	-	314	2,181
	30,644	228	30,872	
	$ 30,779	$ 230	$ 31,009	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a call money.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.44% y 5.23%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2021 y 2020, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.71% y 5.40%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $1,212 y $2,453, respectivamente (Nota 29b).

Para efectos de la línea de crédito recibida por NAFIN se maneja una línea de crédito global para Banco Inbursa, SOFOM Inbursa y STM Financial. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe no utilizado asciende a $12,898 y $22,428, respectivamente. Mientras que la línea de crédito con BANOBRAS si es por entidad, el importe no utilizado asciende a $475 y $840, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- ***Estado consolidado de resultados***

  A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultado antes de impuestos	$ 17,337	$ 9,451
Más: Ingresos fiscales no contables	5,382	8,444
Menos: Deducciones fiscales no contables	(16,638)	(18,810)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(15,272)	(9,012)
Más: Deducciones contables no fiscales	13,723	20,753
Utilidad fiscal	4,532	10,826
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	29	8
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	-	8
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	(25)
Menos: PTU pagada	(869)	(687)
Base para ISR	3,692	10,130
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	1,108	3,039
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	(3)	2
ISR causado	$ 1,105	$ 3,041

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2021, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 16.2% y 24.4%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2021	2020
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 17,337	$ 9,451
Participación en el resultado de subsidiarias	(2,885)	(986)
Resultado neto antes de impuestos	14,452	8,465
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(6,114)	(2,150)
Gastos no deducibles	313	411
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(1,064)	(22)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	827	2,643
Otras partidas permanentes	1,314	(223)
Valuación y actualización de derivados	(27)	(797)
Depreciación y amortización	(411)	(538)
Amortización de pérdidas fiscales	(133)	(149)
Cuota patronal	(4)	47
Utilidad fiscal	9,153	7,687
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	2,746	2,306
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	72	2
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 2,818	$ 2,308
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	16.2%	24.4%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo de acreedores por este concepto y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de acreedores por este concepto asciende a $22.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2021	2020
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 1,761	$ 2,299
Acreedores diversos (a)	2,906	2,660
Aceptaciones por cuenta de clientes	19	3
Giros por pagar	17	19
Cheques de caja	313	126
Provisiones para obligaciones diversas	286	384
Cheques certificados	48	64
	$ 5,350	$ 5,555

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por $406 y $471, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por $1,031 y $725, respectivamente.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $148 y $171, en 2021 y 2020, respectivamente.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de este plan recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2021	2020
Obligación por beneficios definidos	$ 1,761	$ 2,299
Activos del plan	(1,237)	(1,225)
Activo neto por beneficio definido	524	1,074

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2021 %	2020 %
Tasas de descuento		
Prima de antigüedad	7.75	5.50
Indemnización legal	7.75	6.00
Plan de pensiones	5.00	5.00
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2021	2020
Costo laboral del servicio actual	$ 86	$ 100
Costo financiero	46	30
Reciclaje de las remediciones	107	41
Costo laboral del servicio pasado	(91)	-
Costo neto del período	$ 148	$ 171

d. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2021	2020
Renta variable	$ 647	$ 310
Renta fija	66	315
Valores gubernamentales	57	242
Valuación neta	466	358
	1,236	1,225
Deudores por intereses	1	-
	$ 1,237	$ 1,225

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2021	2020
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 624	$ 913
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(49)	(29)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	-	75
Efecto de actualización de activo fijo	142	117
Instrumentos financieros derivados	(110)	312
Valuación de instrumentos financieros	(115)	(276)
Cobros anticipados	108	76
Provisión obligaciones laborales	5	107
Intereses por devengar	39	28
Estimación para cuentas incobrables	-	9
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	157	131
PTU diferida activa, neto	$ 803	$ 1,465

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $368 en 2021 y $194 en 2020.

24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2021	2020
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 344	$ 555
Instrumentos financieros derivados	728	149
Inversiones en empresas promovidas	1,532	1,213
Valuación de instrumentos financieros, acciones	148	87
Efecto de arrendamiento financiero	8	6
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,488	3,264
Activo fijo	28	19
PTU diferida	86	178
Pagos anticipados	17	23
	6,379	5,494
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	53	50
Pérdidas fiscales por amortizar	913	543
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	32
Instrumentos financieros derivados	174	785
Cuentas incobrables	27	27
Cobros anticipados	277	237
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,816	3,534
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	224
Intereses por devengar	172	133
Subsidio distribuidor	145	158
Efecto de actualización de activos fijos	450	350
Provisiones obligaciones laborales	157	322
Otros	247	668
	4,694	7,070
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	$ 1,685	$ (1,576)

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2021, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de $28,384 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue del 30%.

25. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $67 y $63, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $460 y $431 (no auditados), respectivamente.

b. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $11,146 y $19,461, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $110,612 y $100,065, respectivamente, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $75,980 y $68,164, para 2021 y 2020, respectivamente.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2021, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

26. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a $8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	$ 9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2021 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2020, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $695.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $664.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el fondo de reserva asciende a $15,516 y $14,821, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2021	2020
CUCA	$ 71,727	$ 66,816
CUFIN al cierre de 2013	$ 4,945	$ 4,566
CUFIN a partir de 2014	$ 34,580	$ 24,234

d. *Índice de capitalización (información no auditada) -*

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2021 el índice de capitalización del Banco es del 21.49% y se presenta como sigue:

Capital neto	$	81,731
Entre: Total activos en riesgo		380,391
Índice de capitalización		21.49%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado		122,025
Activos en riesgo de crédito		233,489
Activos en riesgo operacional		24,877
	$	380,391

e. *Integración del capital neto*

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021, se integra como sigue:

Capital contribuido	$	25,264
Capital ganado		89,075
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		30,738
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangibles		1,790
Capital básico		81,731
Mas:		
Capital complementario		-
Capital neto	$	81,731

- *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2021, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 19,226	$ 1,538
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	349	28
Operaciones con tasa real	20,129	1,610
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	8,466	677
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	18	1
Posiciones en divisas	3,557	285
Operaciones con acciones y sobre acciones	70,280	5,622
Total	$ 122,025	$ 9,761

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 4	$ -
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	2,081	167
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	715	57
Delos emisores de títulos de deuda en posición	3,001	240
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	173,987	13,919
De los acreditados en operaciones de crédito reforma 2 bis 17	515	41
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	10,788	863
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	88	7
Inversiones permanentes y otros activos	8,071	646
Por operaciones con personas relacionadas	21,917	1,753
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	12,322	986
Total	$ 233,489	$ 18,679
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 24,877	$ 1,990

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2021 ascienden a $343 y $96, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (*)	$ 25,454	$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 111	$ 9
Grupo III (ponderados al 20%)	5,201	416
Grupo III (ponderados al 100%)	8,610	689
Grupo IV (ponderados al 20%)	5,874	470
Grupo VI (ponderados al 50%)	240	19
Grupo VI (ponderados al 75%)	540	43
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,541	443
Grupo VI (ponderados al 150%)	369	30
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	742	59
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	7,250	580

	Total	Requerimiento
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	80,992	6,479
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	48	4
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	770	62
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	85,113	6,809
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	715	57
Grupo VIII (ponderados al 115%)	672	54
Grupo IX (ponderados al 100%)	7,974	638
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 20%	104	8
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 50%	179	14
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	13	1
Bursatilizaciones gdo de riesgo 4 ponderados al 1,250%	417	34
	211,572	16,926
Por operaciones con personas relacionadas	21,917	1,753
	$ 233,489	$ 18,679

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2021 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- *Gestión*

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- *Calificación*

Al 31 de diciembre de 2021, la agencia calificadora HR Ratings otorgó al Banco calificaciones de AAA/HR+1, mientras que, al 31 de diciembre de 2020, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

e. ***Administración de capital (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

Al 31 de diciembre 2021, el Banco cuenta con un capital neto de $81,731 el cual es suficiente para cubrir los riesgos asumidos a la fecha y es mayor al requerido por la normatividad vigente, así mismo el índice de capitalización a esa fecha es de 21.49% siendo que el mínimo regulatorio es de 10.5%, La Unidad para la Administración Integral de Riesgos se encarga de monitorear y verificar que siempre se mantengan los indicadores de solvencia dentro del perfil de riesgos autorizado. El cálculo de requerimiento de capital se efectúa mensualmente y se realiza en apego a lo establecido en las Disposiciones, cabe mencionar que en los casos en que la entidad considera realizar alguna operación significativa, la Unidad Integral de Riesgos verifica que al realizarla los indicadores siguen siendo adecuados. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el ICAP fue de 21.49% y 18.66% respectivamente y el capital neto de $81,731 y $70,125 respectivamente, los cambios se deben a principalmente al incremento en el resultado.

Em los últimos años no se presentaron signos de alerta sobre la suficiencia de capital, por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo

27. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinó como sigue:

	2021	2020
Resultado neto mayoritario	$ 13,931	$ 6,975
Promedio ponderado de acciones en circulación	834,423,537	834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$ 16.69484	$ 8.35896

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2021	2020
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	$ 2,451	$ (1,542)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	(41)	1
Reciclaje	103	(667)
	$ 2,513	$ (2,208)

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2021 y 2020, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2021	2020
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	$ 22,401	$ 29,638
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	393	219
Cambios y UDI (Nota 29a)	2,163	1,185
Comisiones cobradas (Nota 11g)	1,618	1,974
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,197	1,719
	27,772	34,735

	2021	2020
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	2,190	1,460
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	1,271	9,307
Intereses de captación (Nota 29b)	11,370	14,114
Comisiones pagadas	1,065	1,204
Otros egresos de la operación	179	360
Valuación de swaps de cobertura	2	7
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	5	230
	16,082	26,682
Resultado por operaciones de crédito	$ 11,690	$ 8,053

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a $244,231 y $212,283, respectivamente.

	2021	2020
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	$ 5,251	$ 6,077
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	693	2,439
Dividendos cobrados (Nota 29a)	97	117
Comisiones cobradas (Nota 30)	596	607
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	83	1,263
Resultado por valuación de inversiones en valores	145	-
	6,865	10,503
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 29b)	300	859
Comisiones pagadas	44	44
Resultados por valuación inversiones con valores	-	801
	344	1,704
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	$ 6,521	$ 8,799

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a $127,338 y $122,147, respectivamente.

	2021	2020
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	$ (170)	$ (98)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	40	(217)
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(40)	(1,864)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	1,578	498
	$ 1,408	$ (1,681)

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a $(2,392) y $(311), respectivamente.

	2021	2020
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	$ 11,690	$ 8,053
Operación de mercado de dinero y capitales	6,521	8,799
Operación con derivadas y divisas	1,408	(1,681)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,304	1,286
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,623	2,526
Otros ingresos de la operación	579	22
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	24,125	19,005
Gastos de administración y promoción	(9,673)	(10,452)
Resultado de la operación	$ 14,452	$ 8,553

29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2021			2020		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	$ 19,573	$ 2,828	$ 22,401	$ 25,286	$ 4,352	$ 29,638
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	384	9	393	208	11	219
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	693	-	693	2,439	-	2,439
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	4,342	97	4,439	4,999	276	5,275
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	792	-	792	747	-	747
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	9	11	20	36	12	48
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	2,163	-	2,163	1,185	-	1,185
Dividendos de instrumentos de patrimonio	97	-	97	117	-	117
Otros	-	-	-	-	7	7
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(8)	-	(8)	(237)	-	(237)
	$ 28,045	$ 2,945	$ 30,990	$ 34,780	$ 4,658	$ 39,438

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Simples	$ 5,946	$ 7,325
Proyectos de inversión	5,972	8,592
Quirografarios	634	700
Reestructurados	680	777
Sujetos a IVA	98	112
Otra cartera descontada	8	4
Para la vivienda	551	595
Descuento	342	365
Prendarios	62	56
Consumo	6,620	9,500
Arrendamiento financiero	17	21
Entidades financieras	181	331
Entidades gubernamentales	1,290	1,260
	$ 22,401	$ 29,638

Los intereses correspondientes a la cartera comercial – actividad empresarial o comercial correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a $13,759 y $17,952, respectivamente.

b. *Gastos por intereses*

	2021			2020		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	$ 300	$ -	$ 300	$ 859	$ -	$ 859
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	102	25	127	139	4	143
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	730	-	730	1,207	-	1,207
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	1,201	11	1,212	2,432	21	2,453
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	6,277	-	6,277	7,007	-	7,007
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,350	1,610	2,960	1,553	1,690	3,243
Descuentos por colocación de deuda	9	42	51	8	42	50
Intereses de la cuenta concentradora	13	-	13	11	-	11
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	2,190	-	2,190	1,460	-	1,460
	$ 12,172	$ 1,688	$ 13,860	$ 14,676	$ 1,757	$ 16,433

30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Por administración de cuentas de retiro	$ 1,304	$ 1,286
Provenientes de cartera de crédito (Nota 11g)	1,618	1,974
Provenientes de mercado de dinero	596	607
Otros	2,623	2,526
	$ 6,141	$ 6,393

31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Otros productos y gastos por compra – venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	$ (170)	$ (98)
Por operaciones con valores	83	1,263
Por operaciones financieras derivadas	(40)	(1,864)
	(127)	(699)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	40	(217)
Por inversiones en valores	145	(801)
Por operaciones financieras derivadas	1,578	500
	1,763	(518)
	$ 1,636	$ (1,217)

32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	$ 19	$ 18
Quebrantos	(58)	(183)
Otros	1,637	1,544
	$ 1,598	$ 1,379

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2021	2020
Fideicomisos		
Administración	$ 359,435	$ 336,567
Inversión	67,535	65,366
Garantía	41	42
Traslativos de dominio	95	95
	427,106	402,070
Mandatos	1,377	1,406
	$ 428,483	$ 403,476

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $40 y $46, respectivamente.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Valores en custodia		
ADR's (1)	$ 118,301	$ 95,285
Garantías de terceros	10,961	12,949
Otros (subsidiaria)	25,619	21,578
Sociedades de inversión	5,230	5,802
	160,111	135,614
Valores en garantía		
En guarda	664	3,814
Al cobro	133,221	117,232
Margen de tolerancia de derivados	9,006	8,974
	142,891	130,020
Documentación salvo buen cobro	34,358	32,777
Otros	1,876	1,821
Total	$ 339,236	$ 300,232

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2021 Títulos	2021 Valor razonable	2020 Títulos	2020 Valor razonable
AMX	L	5,336,702,239	115,753	6,440,550,019	93,324
AMX	A	119,879,186	2,522	126,213,786	1,892
GCARSO	A1	320,484	21	313,758	21
GFINBUR	O	199,115	5	2,270,050	46
MFRISCOA-1	CPO	-	-	414,514	2
Total		5,457,101,024	$ 118,301	6,569,762,127	$ 95,285

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 482	$ 489
Residual	791	498
Créditos renovados y reestructurados	11,288	17,307
Control de vencimientos de la cartera	227,637	203,374
Clasificación por grado de riesgo	291,453	272,572
Puntos de tarjeta de crédito	851	832
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	353,193	261,710
Conceptos diversos	211,007	209,464
Total	$ 1,098,110	$ 967,654

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este importe total de los saldos con partes relacionadas asciende a $20,803 y $22,574, respectivamente.

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación a detalle son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este importe asciende a $721 y $701, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2021	2020
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 658	$ 1,128
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	659	2,444
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	171	254
Afiliadas	Utilidades con derivados	33	570
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	27	10
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	10	39
		$ 1,558	$ 4,445

Relación	Operación	2021	2020
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 49	$ 69
Afiliadas	Premios pagados por reporto	314	850
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	699	1,112
Afiliadas	Arrendamientos	67	65
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	173	250
		$ 1,302	$ 2,346
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Afore Inbursa, S.A. de C.V.	$ 445	$ 525
		$ 445	$ 525

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2021 y 2020, asciende a $1 y $2, respectivamente. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

Relación	Operación	2021	2020
Afiliadas y asociadas	Instrumentos financieros derivados (1)	$ 410	$ (251)
Afiliadas	Cartera de crédito	11,436	12,479
Afiliadas	Deudores por reporto	5,368	5,181
Afiliadas	Captación tradicional	2,408	2,771
Afiliadas	Depósitos a plazos	254	80
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	927	2,314

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene 3 y 5 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $4,129 y $7,249 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 11 y 12 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $12,400 y $13,649, respectivamente.

e. ***Características de saldos con partes relacionadas:***

- Instrumentos financieros derivados: operaciones con un plazo promedio de vencimiento de swaps IRS de 15 años. El plazo promedio de vencimiento de forward es de 3 meses.
- Cartera de crédito: Operaciones con tasa promedio de 10.24% y plazo promedio de vencimiento de 1 año.
- Deudores por reporto: Operaciones con tasa de interes 5.46% con plazo de 72 horas.
- Captacion tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata con una tasa de interes promedio del 62.5% de tasa CETES a 28 dias y depósitos a plazo a corto plazo con vencimientos en el primer trimestre de 2022.
- Compromisos crediticios (cartas de crédito): operaciones con vencimientos promedios en el tercer trimestre de 2022.

f. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

35. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

  Sanitarias:

  A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Banco implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

De la liquidez y solvencia

Durante los meses trascurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office. Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.

Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

36. ***Medición de Riesgos***

- ***Del riesgo de mercado -***

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración
2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado
4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado
5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar limites específicos al riesgo de mercado.
2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.
3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.
4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.
5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2021 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	916	7	0.0084%
Swaps de Tasas	859	6	0.0072%
Swaps de Divisas	(4,001)	156	0.1997%
Swaps Listados	(47)	4	0.0052%
Tasa Nominal	46,349	21	0.0266%
Tasa Real	6,745	24	0.0312%
Futuros	-	-	-
Forwards	62	14	0.0182%
Divisas	1,149	5	0.0062%
Total Banco	52,032	135	0.1729%
Capital Básico (2)	78,111		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2021

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	916	925	962
Swaps de Tasas	859	817	674
Swaps de Divisas	(4,001)	(2,982)	(26)
Swaps Listados	(47)	14	249
Tasa Nominal	46,349	46,604	46,326
Tasa Real	6,745	7,294	5,938
Forwards	62	75	129
Divisas	1,149	1,012	1,016
Total Banco	52,032	53,759	55,268
Capital Básico (Sep-21)	78,111		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de $1,727 y $3,235, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2021	$ 248
02/28/2021	386
03/31/2021	367
04/30/2021	117
05/31/2021	256
06/30/2021	251
07/31/2021	234
08/31/2021	211
09/30/2021	227
10/31/2021	204
11/30/2021	190
12/31/2021	135
Promedio VaR	$ 236

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ 204	$ 443	$ 1,256
Swaps CCS	(2,509)	(2,725)	(3,586)
Swaps listados	1,049	1,443	2,810
Total Banco	$ (1,256)	$ (839)	$ 480

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2021, serían de $418 y $1,735, respectivamente.

- ***Riesgo de Concentración:*** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

  La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

  El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2021 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.03%
Tasa Real	0.03%
Divisas y Sintéticos	0.01%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.01%
Opciones	0.0%

- ***Riesgo de Liquidez:*** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	86,595
2	Financiamiento minorista no garantizado	155,351	11,195
3	Financiamiento estable	86,793	4,340
4	Financiamiento menos estable	68,558	6,856
5	Financiamiento mayorista no garantizado	23,089	10,640
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	22,963	10,513
8	Deuda no garantizada	126	126
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	16
10	Requerimientos adicionales	93,830	9,602
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10,795	4,410

Activos líquidos computables		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	83,034	5,191
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	6	6
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	31,459
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,073	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	31,761	22,386
19	Otras entradas de efectivo	337	337
20	**Total de entradas de efectivo**	41,171	22,723
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	86,595
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	10,576
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	913.41%

(a) ***Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes***

Durante el cuarto trimestre de 2021 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 100%, debido a que la institución cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) ***Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta***

Componentes	3er. Trimestre 2021	4to. Trimestre 2021	Variación	%
Activos líquidos	77,533	86,595	9,061	11.7%
Entradas de efectivo	25,876	22,723	-3,153	-12.2%
Salidas de efectivo	29,964	31,459	1,496	5.0%

(c) ***Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables***

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2021 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2021	4to. Trimestre 2021	Variación	%
Total	77,533	86,595	9,061	12%
Nivel I	73,106	81,136	8,030	11%
Nivel II-A	1,084	1,200	116	11%
Nivel II-B	3,344	4,259	915	27%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2021	nov. 2021	dic. 2021
Total	85,049	83,718	91,165
Nivel I	79,913	78,153	85,481
Nivel II-A	1,190	1,196	1,215
Nivel II-B	3,946	4,369	4,468

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2021	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 615	4.20%
Febrero	730	3.77%
Marzo	1,676	10.15%
Abril	426	2.61%
Mayo	2,127	15.25%
Junio	3,432	23.13%
Julio	4,279	23.95%
Agosto	1,020	6.95%
Septiembre	2,269	13.16%
Octubre	3,595	17.32%
Noviembre	5,394	26.94%
Diciembre	1,526	8.54%
Promedio	$ 2,257	13.00%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. ***Información cuantitativa:***

(a) ***Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;***

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) ***La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco***

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) ***Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.***

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	184,560	15,988	28,782	23,185	6,868	10,754	289,963
Pasivos	249,690	21,552	4,229	3,227	3,264	5,215	150,723
Gap	(65,131)	(5,564)	24,553	19,958	3,604	5,539	139,240
Cum.Gap	(65,131)	(70,695)	(46,142)	(26,183)	(22,580)	(17,041)	122,199

II. ***Información cualitativa:***

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de límites de posición, requerimiento total de activos líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), cálculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- Asset Liability Management (ALM).
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez. (CCL)
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	184,560	15,988	28,782	23,185	6,868	10,754	289,963
Pasivos	249,690	21,552	4,229	3,227	3,264	5,215	150,723
Gap	(65,131)	(5,564)	24,553	19,958	3,604	5,539	139,240
Cum.Gap	(65,131)	(70,695)	(46,142)	(26,183)	(22,580)	(17,041)	122,199

III. ***Del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos

4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de riesgo de crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2021, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	5,619	307	313	6
Consumo	2,113	156	173	17
Comercial	235,072	4,817	9,854	5,037
Total	242,805	5,280	10,256	4,976

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 168,413	$ 1,928	$ 2,672	$ 1.39	1.59%
UDI'S	17,866	0.05	89	1,780	0.50%
Dólares	39,210	101	2,428	24	6.19%
Euros	15,286	-	102	-	0.67%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2021	$ 4,724
28/02/2021	4,827
31/03/2021	4,843
30/04/2021	4,857
31/05/2021	4,888
30/06/2021	4,965
31/07/2021	4,861
31/08/2021	4,986
30/09/2021	5,431
31/10/2021	5,430
30/11/2021	5,377
31/12/2021	5,280
Promedio	$ 5,039

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	$ 2,113
Consumo revolvente	-
Corporativos	86,532
Entidades financieras	36,320
Hipotecaria a la vivienda	5,619
MiPyMes	21,593
Fideicomisos	90,628
	$ 242,805

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 916	$ -	-
Swaps de Tasas	859	13	0.0214%
Swaps de Divisas	(4,001)	0.24	0.0005%
Swaps Listados	(47)	-	-
Tasa Nominal	46,349	77	0.1742%
Tasa Real	6,745	42	0.0526%
Forwards	62	0.98	0.0021%
Divisas	1,149	2	0.0024%
Banco Inbursa	52,032	135	0.2533%
Capital Básico (Sep-21)	78,111		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, el Banco estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadora reconocida) y en la posición que ésta tenga con el Banco.

Contraparte	Riesgo Crédito Actual	Riesgo Crédito Potencial a Vto.
Control Empresarial de Capitales	0.60	0.13
TAG Norte Holding S. de R.L.	24.86	5.55
Capital Inbursa S.A. de C.V.	46.91	0.22
Total	72.37	5.90

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

– ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

IV. ***De los riesgos no discrecionales:*** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.



5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2021, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $60.31.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2021, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $12.09.

V. ***De los riesgos no cuantificables*** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deteriore de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	≤ 10,000

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2021, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

37. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2021:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 398,859
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(32,609)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	366,250
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,909
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	4,961
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	(64)
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	-
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-

Referencia	Rubro	Importe
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,806
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	21,870
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	21,870
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	54,828
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(14,668)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	40,160
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	81,731
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	435,086
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	18.78 %

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2 Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.

Referencia	Explicación
	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
4	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.

Referencia	Explicación
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	$ 403,665
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(30,738)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	1,999
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	21,870
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	40,160
7	Otros ajustes	(1,870)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$ 435,086

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-21
1	Activos totales	403,665
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(4,806)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	398,859

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-21	Dic-21	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 78,111	$ 81,731	4.6%
Activos Ajustados [2/]	408,580	435,086	6.5%
Razón de Apalancamiento [3/]	19.12%	18.78%	-0.34%

38. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de Banco Inbursa.

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el "método de valor contable" para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o

b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;

b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones –

NIF D-5 Arrendamientos – La NIF D-5 contempla los requisitos respecto a la contabilidad de arrendamientos, requiere el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos al comienzo de todos los arrendamientos, excepto por aquellos arrendamientos que sean de corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor cuando dichas excepciones son adoptadas. Establece la contabilidad del arrendatario.

La Comisión decidió que se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impractibilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir de 2021

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

Con fecha 4 de diciembre de 2020, el Diario Oficial de la Federación, mediante Resolución Modificatoria la Comisión (la Resolución), estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Criterios Contables que se modifica mediante dicha Resolución, entrarán en vigor el 1° de enero de 2022.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – Define el valor razonable *como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida).* Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Cobertura; el Criterio B-5 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, solicitaba revelar las operaciones con instrumentos financieros derivados y el tipo de instrumento. Sin embargo; ahora se pide un mayor detalle de estas, tales como las posiciones de compra y venta, derivados OTC y estandarizados, tal como; montos nocionales, operaciones existentes al cierre del periodo, mostrando las posiciones cortas y largas que se tengan y los montos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) cotizados y no cotizados.

Anteriormente no se consideraba revelar la exposición al riesgo de crédito de la contraparte, por lo que la Norma que entrará en vigor, contempla dicha revelación, así como las pérdidas que puedan existir asociadas a este tipo de riesgo, que se hayan generado en el periodo sobre los IFD contratados.



Con lo correspondiente a la estrategia de administración de riesgos de la entidad la revelación deberá ser mayor, si bien el B-5 vigente al 31 de diciembre de 2021 hacía énfasis en el objeto del riesgo, ahora se solicita que se revele la estrategia de la administración de riesgos, y deberá el objetivo específico para cada categoría de exposición de riesgo en las que decide aplicar contabilidad de coberturas.

Nuevas revelaciones se contemplan, tales como: i) el monto de sus flujos futuros de efectivo, ii) un análisis del vencimiento del instrumento de cobertura y, de ser aplicable, su precio promedio y tasa, tal como su precio de ejecución (strike) o futuro (forward); y iii) monto nominal y características de cualquier transacción para la cual se utilizó contabilidad de coberturas de flujos de efectivo en el periodo anterior y que se ha discontinuado.

Derivado de las normas en adopción, el Banco deberá revelar:

i) El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.

ii) Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, deberán explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Establece que el tratamiento contable de una partida como una provisión o como un pasivo contingente depende del grado de incertidumbre de la salida futura de recursos económicos para dar cumplimiento a una obligación o, para el caso de activos contingentes, la incertidumbre de la recepción de beneficios económicos para recuperar el activo. Por lo tanto, los niveles de incertidumbre definidos en la NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera" como probable, posible y remota son la base para el reconocimiento contable requerido en la Norma. Requiere que para que una operación califique como provisión, o como activo o pasivo contingente, se cumplan todos los elementos de las definiciones que al respecto establece la NIF A-5 "Estructura de las Normas de Información Financiera".

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar – Se establece: a) la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.



NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar principal e interés – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valuará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros; Una entidad debe revelar si durante el ejercicio actual o anterior ha reclasificado inversiones en instrumentos financieros de la categoría de IFCPI a las de instrumentos financieros negociables (IFN) o instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), o de la categoría de IFCV a la de IFN o IFCPI, de acuerdo con la sección 44. En tal caso debe revelar:

a. la fecha de la reclasificación;
b. una explicación del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto en sus estados financieros;
c. el monto reclasificado; y

Asimismo, como parte de la implementación del modelo de negocio que contempla la Norma que entrará en vigor, las entidades incluirán en sus revelaciones las características del modelo de negocio seguido para designar las inversiones, así como las clases dentro de las categorías de inversiones y su modelo de negocio.

NIF -C19 Instrumentos financieros por pagar: Cuando se valúa un Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) a su valor razonable, segregando el efecto de riesgo de crédito propio a Otros Resultados Integrales (ORI), la entidad debe revelar:

a. cómo determinó el efecto de riesgo de crédito propio segregado;
b. el monto del efecto de riesgo de crédito propio del año y acumulado reconocido en ORI;
c. el monto del efecto de riesgo de crédito propio reciclado del ORI a la utilidad o pérdida neta durante el ejercicio; y
d. la diferencia entre el valor en libros y el monto contractual a pagar.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes – Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera* fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.



El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado *(consolidado)* de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito

El 23 de septiembre de 2021 fue publicada una Resolución que permite que durante el ejercicio de 2022, las Instituciones continúen utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción conforme lo indicado en el criterio B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021; es decir, el reconocimiento y revelación de los efectos por la aplicación inicial del método de interés efectivo y la tasa de interés efectiva que se podrá realizar en el ejercicio de 2023.

Facilidades en el reconocimiento de la adopción inicial de reservas preventivas por riesgos crediticios.

Derivado de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente, las instituciones de crédito podrán constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios el 1 de enero de 2022 conforme a alguna de las alternativas siguientes:

I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

   a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;

   b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la Resolución;

   c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;

   d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y

e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable. Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1° de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100% en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula: MEFACIi =

MEFACI x (i/12)

En donde:

MEFACIi = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia la Resolución (1° de enero de 2022).

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1° de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente. Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1° de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la cartera crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del "balance general" y "estado de resultados" por "estado de situación financiera" y "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

Efectos de la adopción de las NIF

Al 1 de enero de 2022 el Banco consideró como relevantes los siguientes efectos contables derivados de la adopción de las NIF mencionadas anteriormente:

NIF B-17 "Determinación a valor razonable", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés",

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Institución para la medición de los valores razonables que forma parte de su información financiera considera lo mencionado en los Criterios Contables en donde se establece que se reconocerán los precios actualizados para valuación de manera diaria en su contabilidad para la determinación del valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su estado de situación financiera, considerando el precio actualizado para valuación que calculen diariamente los proveedores de precios "

La Institución cuenta con controles establecidos para la medición de los valores razonables, el área de riesgos es la responsable de alimentar diariamente en el sistema el vector o precio actualizado que proporciona el proveedor de precios Valmer.

NIF D-5, Arrendamientos

Para la aplicación de esta NIF, la Institución consideró la solución práctica para contratos que anteriormente estaban, o no, identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5, Arrendamientos y la supletoriedad de la IFRIC 4, Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento.

Asimismo, el Banco reconoció retrospectivamente, en el estado de cambios en el capital contable el efecto acumulado a la fecha de aplicación inicial.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

39. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de marzo de 2022, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021.

* * * * * *

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, e Informe de los auditores independientes del 22 de marzo de 2021

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020 y 2019

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis –

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 37 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en el Banco. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

  La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

  En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.

  4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre de 2020 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

  5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

  6. Al 31 de diciembre de 2020 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstas se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

  7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una revisión especializada de la contabilidad de instrumentos financieros.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

  El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

  Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas sobre saldos y transacciones:

  1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para probar el diseño e implementación de dichos controles, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

  3. Probamos el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes de tipo revisión implementados por la Administración sobre la razonabilidad de los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

  5. Involucramos a nuestros especialistas en modelos de reservas con el objetivo de verificar la aplicación del modelo y los parámetros de cálculo establecidos por la Comisión a través del recálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de una muestra de cartera seleccionada al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, revisaron la razonabilidad de los supuestos, la notificación de su creación a la Comisión y las consideraciones usadas para la constitución de las reservas adicionales mencionadas en la nota 1.

  6. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  7. Al 31 de diciembre de 2020 como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.



Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

22 de marzo de 2021

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

Activo

	2020	2019
Disponibilidades (Nota 5)	$ 16,593	$ 29,684
Cuentas de margen (Nota 6)	2,571	2,436
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	70,448	62,968
Títulos disponibles para la venta	354	45
	70,802	63,013
Deudores por reporto (Nota 8)	36,027	10,044
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	8,725	4,787
Con fines de cobertura	33	1,258
	8,758	6,045
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	56	286
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	171,798	161,214
Entidades financieras	1,026	5,875
Entidades gubernamentales	12,673	27,103
Créditos de consumo	33,101	44,355
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	4,789	5,000
De interés social	4	7
Total cartera de crédito vigente	223,391	243,554
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,787	1,714
Créditos de consumo	2,347	2,706
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	917	892
De interés social	1	1
Total cartera de crédito vencida	5,052	5,313
Total cartera de crédito (Nota 11)	228,443	248,867
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(10,201)	(8,898)
Total de cartera de crédito, neta	218,242	239,969
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	24,110	10,519
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	823	656
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,703	2,591
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,956	10,805
Activos de larga duración disponible para la venta	5,868	-
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 23 y 24)	3,041	922
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	4,481	4,870
Total activo	$ 405,031	$ 381,840

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	$ 159,016	$ 140,676
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	19,138	23,843
Mercado de dinero	501	485
	19,639	24,328
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,852	56,944
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	149	149
	235,656	222,097
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De corto plazo	137	162
De largo plazo	30,872	30,805
	31,009	30,967
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	12,882	8,572
Con fines de cobertura	6,048	5,047
	18,930	13,619
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,309	123
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	870	689
Acreedores por liquidación de operaciones	6,355	8,712
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	22	268
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	5,555	4,839
	15,111	14,631
Impuestos diferido, neto (Nota 24)	-	95
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,467	1,132
Total pasivo	302,173	282,541
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	14,821	14,157
Resultado de ejercicios anteriores	54,961	48,526
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(3,003)	(795)
Efecto acumulado por conversión	(128)	(2)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(546)	(245)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,628	1,627
Resultado neto	6,975	6,825
Capital contable mayoritario	74,708	70,093
Participación no controladora	2,886	3,942
Total capital contable	102,858	99,299
Total pasivo y capital contable	$ 405,031	$ 381,840

Cuentas de orden (Nota 33)

	2020	2019
Compromisos crediticios	$ 87,625	$ 81,392
Bienes en fideicomiso o mandato	403,476	383,759
Bienes en custodia o en administración	300,232	303,606
Otras cuentas de registro	967,654	1,041,396
Colaterales recibidos por el Banco	37,245	28,143
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,074	2,124
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	1,225	18,081
	$ 1,799,531	$ 1,858,501

"Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto del capital social histórico asciende a $8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Cirilo Guzmán Florentino Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	$ 39,370	$ 41,662
Gastos por intereses	(16,433)	(18,459)
Margen financiero (Nota 29)	22,937	23,203
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(9,307)	(7,293)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,630	15,910
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,393	6,322
Comisiones y tarifas pagadas	(1,248)	(1,382)
Resultado por intermediación (Nota 31)	(1,217)	(2,880)
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	1,447	603
Gastos de administración y promoción	(10,452)	(9,631)
Resultado de la operación	8,553	8,942
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	898	560
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9,451	9,502
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	3,041	2,445
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 24)	(733)	7
	2,308	2,452
Resultado neto	7,143	7,050
Participación no controladora	(168)	(225)
Resultado neto mayoritario	$ 6,975	$ 6,825

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al inicio de 2019	$ 17,579	$ 7,685	$ 12,963	$ 58,276	$ 1,216	$ 30	$ -	$ 1,624	$ 11,727	$ 3,817	$ 114,917
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,194	10,533	-	-	-	-	(11,727)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(20,500)	-	-	-	-	-	-	(20,500)
Total	-	-	1,194	(9,967)	-	-	-	-	(11,727)	-	(20,500)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	217	(2,011)	-	-	-	-	-	(1,794)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(32)	-	-	-	-	(32)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-		(245)	-	-	-	(245)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	3	-	(100)	(97)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,825	225	7,050
Total	-	-	-	217	(2,011)	(32)	(245)	3	6,825	125	4,882
Saldos al 31 de diciembre de 2019	17,579	7,685	14,157	48,526	(795)	(2)	(245)	1,627	6,825	3,942	99,299
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Total	-	-	664	6,161	-	-	-	-	(6,825)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	153	(2,208)	-	-	-	-	-	(2,055)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(126)	-	-	-	-	(126)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	(301)	-	-	-	(180)
Otros	-	-	-	121	-	-	-	1	-	(1,224)	(1,223)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,975	168	7,143
Total	-	-	-	274	(2,208)	(126)	(301)	1	6,975	(1,056)	3,559
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 17,579	$ 7,685	$ 14,821	$ 54,961	$ (3,003)	$ (128)	$ (546)	$ 1,628	$ 6,975	$ 2,886	$ 102,858

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo	Raúl Reynal Peña	Cirilo Guzmán Florentino	Alejandro Santillán Estrada
Director General	Director de Administración y Finanzas	Director de Auditoría Interna	Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf http://www.cnbv.gob.mx

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	$ 7,143	$ 7,050
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,308	2,452
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	416	393
Amortización de activos intangibles	15	19
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(898)	(560)
	8,984	9,354
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(135)	(2,121)
Cambio en inversiones en valores	(7,789)	9,897
Cambio en deudores por reporto	(25,983)	15,090
Cambio en derivados (activo)	(3,938)	3,077
Cambio en cartera de crédito, neto	21,727	586
Cambio en bienes adjudicados, neto	(167)	576
Cambio en otros activos operativos, neto	(13,591)	3,918
Cambio en captación tradicional	13,559	8,770
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	42	(8,133)
Cambio en derivados (pasivo)	4,310	(1,934)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,057)	(16,735)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(698)	(2,317)
Pago de impuestos a la utilidad	(855)	(1,874)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(6,591)	18,154
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(612)	(820)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	84	84
Cobros por venta de inversiones permanentes	-	545
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	835	-
Pagos por adquisición de activos de larga duración	(5,956)	-
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	(851)	109
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(6,500)	(82)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(20,500)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	(20,500)

	2020	2019
Disminución neta de disponibilidades	(13,091)	(2,428)
Disponibilidades al inicio del año	29,684	32,112
Disponibilidades al final del año	$ 16,593	$ 29,684

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Cirilo Guzmán Florentino
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD2019.pdf
http://www.cnbv.gob.mx

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Eventos significativos

a. *Pandemia COVID 19* - Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del producto interno bruto en 2020 de 8.5%.

   Derivado de esta situación durante 2020 el Banco constituyó estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales a las reconocidas por la Comisión por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. En la Nota 3 se describe la metodología para la constitución de las mismas.

   En la Nota 37, se describen las medidas adicionales tomadas por el Banco ante la pandemia, así como los impactos financieros y operativos.

b. *Adquisición de acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias.* Con fecha 20 de noviembre de 2019, Capital Inbursa, S.A. de C.V. (Capital Inbursa) (subsidiaria indirecta), adquirió mediante un contrato de compraventa de acciones, el 99.9980% de las acciones representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y mediante esto adquirió el control indirecto de las sociedades subsidiarias de ésta, denominadas CRS Morelos, S.A. de C.V., Makobil, S. de R.L. de C.V., Operadora MTTO para la Infraestructura Social, S.A. de C.V. y Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V..

Las condiciones suspensivas de los contratos de compra venta quedaron cubiertas el 17 de febrero de 2020. Asimismo, mediante la sesión del Consejo de Administración del 13 de abril de 2020, se acordó vender de dichas acciones en un plazo menor a un año. La presentación de esta operación se ve reflejada en el balance general como "Activos de larga duración disponibles para la venta"

c. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato "Forward Purchase Agreement", en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, en el año 2020. El 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

d. *Enajenación de acciones de SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (*SOFOM *Inbursa) al Banco* - El 19 de junio de 2020, el Grupo Financiero firmo un contrato de compra venta de acciones con el Banco con el objeto de vender 557,797,979 acciones por un importe total de $1,165. La liquidación de la operación se llevó a cabo el 19 de junio de 2020.

e. *Registro de certificados bursátiles.* El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta $100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.

f. *Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) a un esquema de SIEFORES generacionales* - Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:

a) Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.

b) Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).

c) Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.

d) Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.



Esta transición consistió en Gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones

La transición antes mencionada se realizó con fecha de 16 diciembre de 2019.

g. *Traspaso de personal* - Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa). Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que el Banco continuará operando como negocio en marcha.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

	Participación 2020	Participación 2019	Actividad
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	99.9999%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financial, S.A de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros consolidados se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera 2020	2019
Banco Brasil	Reales	$ 5.194805	$ 4.019293

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, remediciones por beneficios definidos, resultado por tenencia de activos monetarios, el efecto acumulado por conversión y el efecto del diferido de cada una de las partidas.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

a. ***Cambios contables*** -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.



Cambios en estimaciones contables-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a la requerida por la Comisión – Como se menciona en la Nota 1, durante 2020 el entorno económico del país se vio impactado por los efectos de la Pandemia Global COVID-19, generando una reducción del producto interno bruto de 8.5%. La Administración del Banco, considerando los posibles efectos negativos que causaría en la cartera crediticia dicha pandemia y que la Comisión permite la constitución de estimaciones preventivas crediticias adicionales a las reconocidas por la misma cuando existen riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, constituyó estimaciones adicionales en el mes de marzo y abril por $1,421 sobre la cartera de consumo y comercial. Las cuales se constituyeron considerando el incremento promedio esperado de quebrantos bajo los escenarios de estrés derivados de la metodología de estimación por intervalos para la pandemia.

Las mejoras a las NIF 2020 no tuvieron impactos importantes en la información financiera al 31 de diciembre de 2020 del Banco. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" los cambios en estimaciones contables son el resultado de modificaciones en el entorno económico, por lo tanto, el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios adicional fue reconocido de forma prospectiva.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.



Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- ***Compra venta de divisas***

  Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

  Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

  Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.



La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos conservados a vencimiento***

  Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.

Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o

   ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.



Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.

  Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

  Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

  La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

  Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

  El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico

b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,

- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y

- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

   i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
   ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;

2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

   a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
   b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
   c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
   d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
   e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

a) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

- Cambio de moneda o unidad de cuenta;

Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación:

- Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.



No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

   b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

   a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

   b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

   En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;



b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.

- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.



- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

  El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\ \left(Min\ \left(1 - \frac{Garantias + MasaAjustada}{Si}, 45\%\right), 5\%\right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\left(Min\left(1-\frac{Masa\ Ajustada'}{Si}\ 45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

a PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1+e^{-(500-PuntajeCrediticioTotal_i)\times\frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha x(PCCt) + (1-\alpha)\ PCCl$$

Dónde:

PCCt = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC

PPCl = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

α = 80%

IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.

b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ \ 1era.\ etapa = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originació\ n$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.

- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^X)\ (SP_i^X)\ (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

SP_i^X = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

  El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

  Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones.* - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos de largo plazo disponibles para la venta – Como se menciona en la Nota 1, corresponde al costo de adquisición del 99.9080% de las acciones de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social S.A. de C.V. y Subsidiarias adquiridas el 20 de noviembre de 2020 por Capital Inbursa con cumplimiento de condiciones suspensivas el 17 de febrero de 2020; cuya intención, con base en lo acordado en la asamblea de accionistas de dicha entidad es vender las mismas en un periodo menor a un año.

De conformidad con la Norma de Información Financiera NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas debido a que el Grupo Financiero desde su adquisición ha destinado estas entidades adquiridas a ser exclusivamente vendidas y obtener la recuperación se su valor en libros a través de su venta en lugar de por su uso continuo, dichas acciones se presentan como un activo o grupo mantenido para la venta.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".



Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor de la UDI fue de $6.605597 y $6.399018 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $6.731225.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.



Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 33) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, ascienden a:

	2020	2019
Activos (millones de dólares americanos)	5,124	6,558
Pasivos (millones de dólares americanos)	(4,563)	(5,727)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	561	831
Tipo de cambio (pesos)	$ 19.9087	$ 18.8642
Total en moneda nacional	$ 11,164	$ 15,669

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $19.9087 y $18.8642 por dólar americano, respectivamente.

Al 22 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no audítada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de $20.5788.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	$ 1,578	$ 60	$ 1,638	$ 1,975
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	423	1,738	2,161	7,499
Otras disponibilidades	12	4	16	20
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(5,057)	(5,057)	(1,544)
Depósitos en Banxico (a)	-	287	287	290
	2,013	(2,968)	(955)	8,240
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	11,216	-	11,216	12,753
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	6,332	6,332	8,691
	$ 13,229	$ 3,364	$ 16,593	$ 29,684

a. ***Depósitos en Banxico*** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Cuentas especiales [1]		
Depósitos de regulación monetaria[2]	$ 11,211	$ 12,744
Intereses devengados	5	9
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	287	290
	$ 11,503	$ 13,043

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de $6,385 y $8,623 respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por $4,121.

b. ***Operaciones de divisas 24/96 horas*** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2020		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	318	$ 19.9051	$ (6,331)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(254)	19.8610	5,045
	64		$ 1,286
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 19.9087		
Posición neta en moneda nacional	$ 1,275		

	2019		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	461	$ 18.8628	$ (8,690)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(82)	18.8916	1,546
	379		$ (7,144)
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 18.8642		
Posición neta en moneda nacional	$ 7,147		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el margen de futuros se integra a continuación:

	2020	2019
Mexican Derivatives (Mexder)	$ 2,480	$ 2,271
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	91	165
	$ 2,571	$ 2,436

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de $7 y $39, respectivamente

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. ***Títulos para negociar***

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	$ 2,192	$ 26	$ 23	$ 2,241	$ 3,259
Deuda bancaria	28,962	85	9	29,056	19,446
Certificados bursátiles	12,491	195	2,780	15,466	15,695
Acciones (1)	1,155	-	2,196	3,351	7,873
CETES	14,385	142	-	14,527	8,753
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,309
Bonos gubernamentales	436	17	46	499	2,633
	$ 64,925	$ 469	$ 5,054	$ 70,448	$ 62,968

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 59% y el 40% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2020 y 2019, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $(801) y $1,792, respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no tiene títulos restringidos. Al 31 de diciembre de 2019, las acciones incluyen montos restringidos como sigue:

	2019
	Total
Acciones	$ 4,020

Como se menciona en la Nota 1, el 1 de diciembre de 2020 llegó a su vencimiento dicho contrato entregando 7,950,000 acciones ordinarias clase A del New York Times y recibiendo como contraprestación un monto total de $2,360.

b. ***Disponibles para la venta***

	2020			2019
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CEDES	$ -	$ -	$ -	$ 16
Deuda bancaria	80	-	80	29
Bonos gubernamentales	273	1	274	-
	$ 353	$ 1	$ 354	$ 45

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar 2020	2019
A	2.35%	0.02%
AA	0.56%	1.32%
AA+	1.37%	10.99%
AAA	52.41%	27.85%
B-	0.04%	0.04%
B+	0.23%	0.73%
BB	0.07%	0.08%
BB-	0.71%	0.51%
BB+	-	3.95%
BBB	1.84%	2.07%
BBB-	-	0.65%
F1+	13.23%	22.75%
Otras	27.19%	29.04%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2020 del Banco fue de $4,662, el requerimiento por riesgo emisor $235 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $49 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2020 fue de $163.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2020
Tipo valor	Tratamiento capitalizable
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

Emisora	2020 FITCH	S&P	Moody's
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BONDESD	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BPAG91	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AAA (mex)	-	-
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
FUNO	AAA (mex)	-	-
IDESB65	-	CCC	-
KUOBF33	BB	BB-	-
LPSLCB	-	mxAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
OPI	-	mxA	-
PBFEG37	B+	B+	B3
PBFEH10	B+	B+	B3
PEMEG55	BB-	BBB	Ba2
PEMEP54	BB-	BBB	Ba2
PEMEX	A (mex)	mxAAA	A2.mx
PEMEX	BB-	BBB	Ba2
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
REDC933	BBB	BBB+	-
ZONALCB	A (mex)	-	-
ZONALCB	AA (mex)	-	-
ZONALCB	B- (mex)	-	-

Emisora	2019 FITCH	S&P	Moody's
PEMEX	BB+	BBB+	Baa3
PEME706	BB+	BBB+	Baa3
PEME777	BB+	BBB+	Baa3
IDESA82	-	CCC	-
PACTA21	BBB-	-	-
PBFEG37	BB	BB	B1
TCEL729	BB-	BB-	B1
XN84	B+	B	B3
XM02	B+	B	B3
PEMEG55	BB+	BBB+	Baa3
PEMEM42	BBB-	BBB	Baa1
REDC933	BBB	BBB+	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CHIHCB	AA+ (mex)	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
FICCB	-	-	Aa1.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
PEMEX	AA (mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB 06 U	AA (mex)	-	-
ZONALCB 06-3U	B- (mex)	-	-

Al 31 de diciembre de 2020 las posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor se integra como sigue:

Emisora	Plazo promedio (días)	Tasa promedio	Valor razonable
BANOBRA	4	4.40%	$ 13,908
BREMSR	1,757	4.25%	5,308
CHIHCB	6,437	5.95%	5,808

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2020	2019
Precio pactado [1]	$ 37,250	$ 28,160
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía [1] [2]	(1,223)	(18,116)
	$ 36,027	$ 10,044

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 días al 31 de diciembre de 2020 y de 2 días al 31 de diciembre de 2019.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2020	2019
BONDES	$ 1,223	$ 10,000
BPAG91	-	3,500
Bonos T.F.	-	1,000
BPAG28	-	116
BPA182	-	3,500
Colaterales vendidos y daos en garantía	$ 1,223	$ 18,116

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

a. ***Premios ganados y pagados*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2020	2019
Premios cobrados (Nota 29a)	$ 2,439	$ 1,410
Premios pagados (Nota 29b)	(859)	(559)
	$ 1,580	$ 851

b. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2020	2019
BONDES	$ 11,680	$ 14,645
Bonos BPAG28	-	501
Cetes	11,978	-
Bonos BPA 182	-	4,493
Bonos BPAG 94	-	7,510
Bonos BPAG 91	4,342	-
Bonos T.F.	9,245	994
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 37,245	$ 28,143

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2020			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 1,119	$ 1,120	$ -	$ 1
Contratos adelantados	34,033	34,414	527	908
Swaps de negociación:				
De divisas	49,291	54,119	89	4,917
De tasas - dólares americanos	4,246	4,092	1,670	1,516
De tasas - moneda nacional	34,824	33,925	6,439	5,540
Total negociación	123,513	127,670	8,725	12,882
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	23,066	26,715	33	3,682
De tasas - moneda nacional	7,889	10,255	-	2,366
Total cobertura	30,955	36,970	33	6,048
	$ 154,468	$ 164,640	$ 8,758	$ 18,930

	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 8,359	$ 8,557	$ -	$ 198
Contratos adelantados	20,259	23,921	275	3,937
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	44,189	43,684	2,765	2,260
Total negociación	123,683	127,468	4,787	8,572
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,415	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	10,815	10,796	408	389
Total cobertura	37,230	41,019	1,258	5,047
	$ 160,913	$ 168,487	$ 6,045	$ 13,619

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2020 y 2019:

			2020				
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	23-abr-2026	2,500	(38)	-	(227)	1
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	8,161	(905)	-	(810)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(385)	-	(260)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	21-jun-2024	1,500	(134)	-	(134)	-
Captación por ventanilla	Swaps IRS	16-oct-2035	11,800	(268)	-	(268)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	28-oct-2022	7,100	(297)	-	(297)	-
Captación por ventanilla	Swaps CCS	10-ago-2021	2,000	(22)	-	(22)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	14-feb-2023	7,000	(318)	-	(360)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	27-abr-2028	5,069	(3,311)	-	1,348	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	13	-	(369)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	(107)	-	(198)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	17	-	(126)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(220)	-	(439)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	(40)	-	(57)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			$ 68,035	$ (6,015)	$ -	$ (2,219)	$ 1

Posición cubierta	Instrumento financiero designado	Fecha de vencimiento de la cobertura	2019 Valor del nocional	Valor razonable de la cobertura	Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio	Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral	Inefectividad generada en el ejercicio
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	$ 481	$ 7	$ (34)	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,796)	-	(1,647)	(7)
			$ 62,357	$ (3,789)	$ (34)	$ (1,647)	$ (7)

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Entregados		
Rubro	2020	2019
Cuentas de margen	$ 2,571	$ 2,436
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	15,131	5,968
Total	$ 17,702	$ 8,404

Recibidos		
Rubro	2020	2019
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	$ 22	$ 268

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
- Swaps de divisas
- Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.



Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

   Las variables de referencia más relevantes son:

   - Tipos de cambio
   - Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

   La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2020			2019		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	-	-	-	34,300	Enero 2020
Venta	2,262	-	Marzo 2021	3,880	-	Marzo 2020

Al 31 de diciembre de 2020, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de $1,131 y no se tienen posiciones con MexDer. Al 31 de diciembre de 2019 las posiciones de futuros en CME y MexDer están referidas a un valor nocional de $1,940 y $6,639, respectivamente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de $0 y $481 respectivamente, se analiza como sigue:

	2020			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ 12	$ 8	$ (6)	$ 14
Portafolio de créditos ineficientes	274	-	(232)	42
	$ 286	$ 8	$ (238)	$ 56

	2019			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ (14)	$ 33	$ (7)	$ 12
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(6)	-	6	-
Portafolio de créditos ineficientes	277	-	(3)	274
	$ 323	$ 33	$ (70)	$ 286

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 29a):

	2020	2019
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	$ (7)	$ (34)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(230)	(43)
	$ (237)	$ (77)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. ***Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2020 Cartera vigente Capital	Cartera vigente Interés	Cartera vigente Total	Cartera vencida Capital	Cartera vencida Interés	Cartera vencida Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 118,785	$ 1,125	$ 119,910	$ 1,652	$ 34	$ 1,686
Entidades financieras	1,024	2	1,026	-	-	-
Créditos al consumo	32,539	561	33,100	2,248	99	2,347
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,766	23	4,789	904	13	917
De interés social	4	-	4	1	-	1
	157,118	1,711	158,829	4,805	146	4,951
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	47,730	350	48,080	98	3	101
Entidades gubernamentales	12,178	494	12,672	-	-	-
	59,908	844	60,752	98	3	101
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,794	15	3,809	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,795	15	3,810	-	-	-
Total	$ 220,821	$ 2,570	$ 223,391	$ 4,903	$ 149	$ 5,052

Concepto	2019 Cartera vigente Capital	Cartera vigente Interés	Cartera vigente Total	Cartera vencida Capital	Cartera vencida Interés	Cartera vencida Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 100,671	$ 637	$ 101,308	$ 1,521	$ 62	$ 1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-
Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,974	26	5,000	879	13	892
De interés social	7	-	7	1	-	1
	170,100	1,327	171,427	5,014	168	5,182
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	10,587	433	11,020	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,700	14	3,714	-	-	-
Total	$ 240,689	$ 2,865	$ 243,554	$ 5,142	$ 171	$ 5,313

b. ***Créditos otorgados a partes relacionadas*** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de $14,804 y $17,471, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

c. ***Límites de operación*** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

Partes relacionadas	2020	2019
Teléfonos de México	$ 4,101	$ -
Grupo IDESA	2,763	3,273
Cementos Portland Valderrivas	1,715	1,491
Inmuebles Carso	1,503	-
Etileno XXI	883	884
Capital Inbursa	868	-
Wimob	814	-
Excellence Sea & Land Logistics	726	350
Minera Frisco	422	9,231
Caixia	397	425
Star Medica	295	-
91 Old Corner Road	69	65
Tabasco Oil Company Jasame	57	43
Grupo Piscimex	54	61
FCC Construcción América	37	127
Grupo Sanborns	24	23
Promotora Inbursa	20	20
Argos Comunicación	20	47
Fundación Telmex	16	-
Microfinanciera Crece	8	8
CE G Sanborns	7	7
Parque Acuático Nuevo Veracruz	5	131
Janel	-	775
Galas de México	-	221
Artes Gráficas Unidas	-	117
Jkk Pack	-	76
CIII	-	55
Sears Operadora México	-	29
Aspel de México	-	10
Productos Dorel	-	2
Total	14,804	17,471
Capital básico (septiembre 2020 y 2019) (no auditado)	69,946	69,219
Capital básico al 35%	24,481	24,227
Sobrante	$ 9,677	$ 6,756

- *Análisis de concentración de riesgo-*

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- ***Por sector económico***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 173,585	76%	$ 162,928	66%
Consumo	35,448	16%	47,061	19%
Créditos a entidades gubernamentales	12,673	6%	27,103	11%
Financiero	1,026	-	5,875	2%
Vivienda	5,711	2%	5,900	2%
	$ 228,443	100%	$ 248,867	100%

- ***Por región***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2020		2019	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 174,972	77%	$ 185,559	74%
Norte	20,904	9%	28,996	12%
Sur	7,806	3%	9,957	4%
Extranjero y otras	24,761	11%	24,355	10%
	$ 228,443	100%	$ 248,867	100%

- *Otros límites para financiamientos*

  La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $35,419 y $28,913, lo que representó 50.64% y 41.77% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

  Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banco Inbursa mantiene otorgados seis créditos, en ambos años, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2020, estos financiamientos ascienden a $72,159 y representan el 103.16% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2019 importan $83,137 y representan el 120.11% de ese concepto.

d. ***Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados*** -
Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cartera se integra como sigue:

	2020		
	Vigente	**Vencida**	**Total**
Créditos comerciales	$ 4,389	$ 1,780	$ 6,169
Créditos al consumo	1,848	2,334	4,182
Créditos a la vivienda	91	711	802
Total	$ 6,328	$ 4,825	$ 11,153

	2019		
	Vigente	**Vencida**	**Total**
Créditos comerciales	$ 1,102	$ 1,712	$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	56	752	808
Total	$ 3,726	$ 5,179	$ 8,905

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.

e. *Cartera de crédito restructurada*

- *Saldos*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 17,124	$ 583	$ 17,707
Créditos al consumo	2	3	5
Créditos a la vivienda	1	3	4
Total	$ 17,127	$ 589	$ 17,716

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 15,032	$ 445	$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	2	6	8
Total	$ 15,035	$ 454	$ 15,489

A continuación, se detallan las restructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2020 y 2019:

	2020	2019
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	$ 258	$ 1,294
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	8,926	163
Total	$ 9,184	$ 1,457

- *Garantías adicionales por créditos reestructurados*

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

2020		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 22,284	Prendaria, hipotecaria, stand by
Vivienda	17	Hipotecaria
Consumo	9	Hipotecaria
	$ 22,310	

2019		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	9	Hipotecaria
Consumo	21	Hipotecaria
Total	$ 19,445	

- **Reestructuras por COVID-19**

Durante 2020 el Banco implementó un programa de reestructuración con sus clientes de marzo a diciembre, el cual consistió en facilitar las reestructuras para clientes vigentes a la fecha de solicitud de la misma, principalmente de los productos de autos, personales, pymes y tarjetas de crédito.

Estos beneficios se dividieron en dos esquemas:

1) *Modificación al esquema de pagos*: el cual permite disminuir ya sea el 25% o 50% de la mensualidad y;

2) *Diferimiento de pago del 100% de la mensualidad.*

Ambos programas van de 1 a 4 periodos de prorroga y el diferimiento de pago puede ser en las mensualidades posteriores o al final del crédito.

Para tarjeta de crédito, se llevó a cabo tres planes de apoyo, denominados:

a) *Plan de pagos*; el cual consiste en mensualidades, plazo y tasa de interés fija sin poder hacer disposición de la misma durante 4 meses.

b) *Plan tasa cero con pago mínimo del 2%,* consiste en pagar solo el 2% del pago mínimo sin cobro de intereses, la cuenta queda inhabilitada durante el/los meses *seleccionados.*

c) *Plan salta tu pago* se libera al cliente de la exigibilidad de pago mínimo inmediato siguiente, por un mes.

El programa fue otorgado a solicitud de cada acreditado y con base en la evaluación que realizó la Administración de los mismos. El Banco no se acogió a los criterios contables especiales emitidos por la Comisión durante 2020. Conforme a las disposiciones de la Comisión dichos créditos fueron clasificados como cartera vencida al momento de su reestructura y estos programas no fueron aplicables a créditos que se encontraban en cartera vencida.

A continuación, se presenta la información al 31 de diciembre de 2020 relacionada con la cartera reestructurada:

I. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vencida se muestra a continuación;

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	718	$ 203
Créditos de consumo	12,073	716
Créditos a la vivienda	213	246
	13,004	1,165

II. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se mantienen en cartera vigente se muestra a continuación:

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	4,197	$ 758
Créditos de consumo	95,637	3,536
Créditos a la vivienda	996	939
	100,830	5,233

III. Al 31 de diciembre de 2020 el importe y número de las reestructuraciones o renovaciones que se quebrantaron se muestra a continuación

Tipo de cartera	No. de créditos	Importe
Créditos comerciales	195	$ 32
Créditos de consumo	9,059	289
	9,254	321

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera reestructurada tiene reservas constituidas por $1,177. En caso de no haberse llevado a cabo las reestructuras las reservas ascenderían a $918.

f. ***Cartera de crédito vencida***

- ***Antigüedad***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2020	2019
De 1 a 180 días	$ 3,018	$ 2,955
De 181 a 360 días	1,003	1,004
De 361 días a 2 años	455	393
Mayor a dos años	576	961
Total	$ 5,052	$ 5,313

- ***Movimientos***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	$ 5,313	$ 5,955
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	9,400	8,500
Adjudicaciones	(220)	(72)
Castigos	(9,441)	(9,070)
Saldo final	$ 5,052	$ 5,313

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. ***Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado*** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Consumo	$ 1,351	$ 1,569
Comercial	538	235
Cartas de crédito	85	64
Total (Nota 30)	$ 1,974	$ 1,868

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	$ 4,299	$ 2,994
Entidades financieras (b)	27	231
Entidades gubernamentales (c)	63	136
Créditos de consumo (d)	5,456	5,114
Créditos a la vivienda (e)	356	423
Total	$ 10,201	$ 8,898

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la estimación adicional es de $1,449 y $59, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)***

	2020		2019	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 124,213	$ 627	$ 105,094	$ 538
A-2	39,967	487	34,535	392
B-1	4,145	67	9,478	155
B-2	1,106	25	1,784	40
B-3	921	31	11,466	315
C-1	432	34	1,187	70
C-2	483	60	698	85
D	5,706	2,487	2,203	757
E	463	463	610	610
Cartera calificada	177,436	4,281	167,055	2,962
Estimación adicional		18		32
Estimación constituida		$ 4,299		$ 2,994
Menos				
Cartas de crédito	(3,478)		(3,589)	
Intereses cobrados por anticipado	(373)		(538)	
Cartera de crédito, neta	$ 173,585		$ 162,928	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 16,224	$ 1	$ 15,022	$ 143
A-2	12	-	1,915	19
B-1	449	7	270	5
B-2	-	-	2	-
B-3	77	2	1,920	60
C-1	247	17	58	3
C-2	1	-	5	1
D	-	-	1	-
Cartera calificada	17,010	27	19,193	231
Estimación constituida		$ 27		$ 231
Menos Cartas de crédito	(15,983)		(13,318)	
Cartera de crédito, neta	$ 1,027		$ 5,875	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 12,673	$ 63	$ 27,103	$ 136

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2020 Monto de responsabilidades	2020 Importe de la estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 15,837	$ 368	$ 19,121	$ 418
A-2	4,779	212	6,595	275
B-1	2,839	154	3,551	191
B-2	2,622	139	4,600	232
B-3	1,000	82	1,286	105
C-1	2,308	234	3,842	363
C-2	1,881	305	2,783	433
D	1,572	620	2,171	787
E	2,610	1,919	3,112	2,289
Cartera calificada	$ 35,448	4,033	$ 47,061	5,093
Estimación adicional		1,423		21
Estimación constituida		$ 5,456		$ 5,114

e. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2020 Monto de Responsabilidades	2020 Importe de la Estimación	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación
A-1	$ 3,323	$ 6	$ 3,923	$ 7
A-2	143	1	269	2
B-1	90	1	139	1
B-2	182	2	183	2
B-3	190	3	119	2
C-1	549	18	225	7
C-2	432	36	234	21
D	573	142	402	104
E	229	139	406	271
Cartera calificada	$ 5,711	348	$ 5,900	417
Estimación adicional		8		6
Estimación constituida		$ 356		$ 423

f. ***Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2020	2019
Saldo al inicio del año	$ 8,898	$ 9,618
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	10,237	8,319
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	-	70
Aplicaciones a la estimación	(9,110)	(9,070)
Valorización de UDI y moneda extranjera	176	(39)
Saldo al final del año	$ 10,201	$ 8,898

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	$ 10,237	$ 8,319
Recuperaciones	(930)	(1,026)
Saldo del ejercicio	$ 9,307	$ 7,293

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2020	2019
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 15,131	$ 5,967
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	5,045	1,546
Impuestos por recuperar	2,294	985
Otros deudores	1,640	2,021
	$ 24,110	$ 10,519

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 979	$ 1,035
Inmuebles adjudicados	2,696	2,624
	3,675	3,659
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(2,852)	(3,003)
Total	$ 823	$ 656

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020			2019		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 1,169	$ (344)	$ 825	$ 891	$ (295)	596
Mobiliario y equipo de oficina	772	(527)	245	748	(476)	272
Equipo de cómputo	1,764	(1,462)	302	1,612	(1,294)	318
Equipo de transporte	49	(31)	18	44	(28)	16
Bienes en arrendamiento puro	870	(347)	523	935	(334)	601
Terreno	767	-	767	755	-	755
Otros	110	(87)	23	118	(85)	33
	$ 5,501	$ (2,798)	$ 2,703	$ 5,103	$ (2,512)	$ 2,591

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $416 y $393, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2020, se integran como sigue:

		2020			
Emisora	Saldo 2019	Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 934	$ -	$ (1)	$ -	$ 933
Havas Media	(2)	-	(2)	-	(4)
Argos Comunicación	108	-	(40)	-	68

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
In Store México	137	-	6	-	143
Salud Interactiva	188	-	77	(40)	225
Salud Holding	44	(3)	3	-	44
Giant Motors Latinoamérica	202	-	17	1	220
Gas Natural México	1,707	-	578	(422)	1,863
Enesa	185	-	-	(1)	184
Aspel Holding	964	-	328	(157)	1,135
Patia Biopharma	(3)	39	(19)	-	17
Grupo IDESA	1,498	-	(519)	1	980
Excellence Freights de México	21	-	6	-	27
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	602	-	50	-	652
Parque Acuático Inbursa	67	15	(20)	-	62
Star Médica	1,689	-	267	(135)	1,821
Soficam	23	-	(2)	-	21
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,373	51	728	(753)	8,399

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	323	-	27	-	350
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	109	-	12	-	121
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	400	-	38	-	438
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	98	-	9	-	107
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	39	-	3	-	42
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	4	-	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	33	-	3	-	36
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	203	-	19	-	222
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	327	-	30	-	357

Emisora	Saldo 2019	2020 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	327	-	29	-	356
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	(9)	430
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	37	-	-	(37)	-
Otras	5	-	-	1	6
	2,432	-	170	(45)	2,557
	$ 10,805	$ 51	$ 898	$ (798)	$ 10,956

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 919	$ -	$ 15	$ -	$ 934
Havas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamérica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	575	-	27	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	11	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,560	68	400	(655)	8,373

Emisora	Saldo 2019	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2020
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	523	-	51	(174)	400
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	-	-	-	5	5
	2,230	931	160	(889)	2,432
	$ 10,790	$ 999	$ 560	$ (1,544)	$ 10,805

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Licencias de software [1]	$ 843	$ 654
Crédito mercantil [2]	1,518	1,731
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	209	251
Pagos anticipados	962	1,011
Inversión para obligaciones laborales	1,225	1,253
Otros	329	537
	5,088	5,439
Amortización de licencias de software	(607)	(569)
	$ 4,481	$ 4,870

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $15 y $8 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por $1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 152,947	$ 2,760	$ 155,707	$ 135,864	$ 2,798	$ 138,662
Sin intereses	3,040	269	3,309	1,825	189	2,014
	$ 155,987	$ 3,029	$ 159,016	$ 137,689	$ 2,987	$ 140,676

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $7,007 y $8,964, respectivamente (Nota 29b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2020	2019
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos (1)	$ 79	$ 118
UDI (2)	501	485
UDI (1)	655	635
Moneda nacional (1)	688	1,063
Reales (1)	172	9
	2,095	2,310
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla (1)	8,737	11,569
Depósitos retirables en días preestablecidos (1)	8,807	10,449
	$ 19,639	$ 24,328

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $17,988 y $22,664, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a $143 y $195, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

		2020		2019	
Emisión (1)	**Número de títulos**	**Saldo**	**Tasa de interés**	**Saldo**	**Tasa de interés**
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,053	7.00%	$ 15,039	7.00%
Binbur 16-2	17,424,750	1,743	4.84%	1,753	8.13%
Binbur 17	-	-	-	1,923	8.02%
Binbur 18	50,000,000	5,018	4.72%	5,029	8.01%
BINBL53*	1,000,000	19,963	4.13%	18,916	4.13%
BINBM37*	750,000	15,075	4.38%	14,284	4.38%
Total certificados bursátiles		$ 56,852		$ 56,944	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas emisiones representan el 22% y 24%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $3,243 y $3,509 (Nota 29b), respectivamente.

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2020		
	Moneda nacional	**Moneda extranjera valorizada**	**Total**
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 146	$ 3	$ 149

	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 143	$ 6	$ 149

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

	2020			2019		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De corto plazo						
Préstamos en moneda nacional-						
NAFIN	$ 35	$ -	$ 35	$ 60	$ 1	$ 61
Subastas Banxico	100	2	102	100	-	100
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	-	-	-	1	-	1
	135	2	137	161	1	162
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	9,565	7	9,572	12,927	11	12,938
Sociedad Hipotecaria	-	-	-	1,500	6	1,506
BANOBRAS	20,765	221	20,986	15,955	262	16,217
Brazil (Banco Itau S.A)	314	-	314	144	-	144
	30,644	228	30,872	30,526	279	30,805
	$ 30,779	$ 230	$ 31,009	$ 30,687	$ 280	$ 30,967

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a Call Money.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.23% y 9.57%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2020 y 2019, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.40% y 8.12%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $2,453 y $3,083, respectivamente (Nota 29b).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- ***Estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Resultado antes de impuestos	$ 9,451	$ 9,502
Más: Ingresos fiscales no contables	8,444	2,526
Menos: Deducciones fiscales no contables	(18,810)	(12,468)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(9,012)	(5,425)
Más: Deducciones contables no fiscales	20,753	13,703
Utilidad fiscal	10,826	7,838
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	8	36
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	8	277
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(25)	(12)
Menos: PTU pagada	(687)	-
Base para ISR	10,130	8,139
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	3,039	2,438
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	2	7
ISR causado	$ 3,041	$ 2,445

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2020, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 24.4% y 25.8%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2020	2019
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 9,451	$ 9,502
Participación en el resultado de subsidiarias	(986)	(560)
Resultado neto antes de impuestos	8,465	8,942

	2020	2019
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,150)	(2,203)
Gastos no deducibles	411	479
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(22)	(72)
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	2,643	639
Otras partidas permanentes	(223)	735
Valuación y actualización de derivados	(797)	(138)
Depreciación y amortización	(538)	(246)
Amortización de pérdidas fiscales	(149)	-
Cuota patronal	47	14
Utilidad fiscal	7,687	8,150
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	2,306	2,445
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	2	7
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 2,308	$ 2,452
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	24.4%	25.8%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de acreedores por este concepto asciende a $22 y $268, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe saldo de acreedores por cuentas de margen.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2020	2019
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 2,299	$ 1,708
Acreedores diversos (a)	2,660	2,592
Aceptaciones por cuenta de clientes	3	12
Giros por pagar	19	39
Cheques de caja	126	221
Provisiones para obligaciones diversas	384	210
Cheques certificados	64	57
	$ 5,555	$ 4,839

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por $471 y $380, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por $725 y $676, respectivamente.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $171 en 2020.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	$ 2,299	$ 1,708
Activos del plan	(1,225)	(1,253)
Activo neto por beneficio definido	1,074	455

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2020 %	2019 %
Tasas de descuento	6.75	7.25
Prima de antigüedad	5.50	6.75
Indemnización legal	6.00	6.75
Plan de pensiones	5.00	5.25
Tasa de incremento salarial	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2020	2019
Costo laboral del servicio actual	$ 100	$ 49
Costo financiero	30	5
Reciclaje de las remediciones	41	-
Costo neto del período	$ 171	$ 54

d. Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2020	2019
Renta variable	$ 310	$ 240
Renta fija	315	317
Valores gubernamentales	242	200
Valuación neta	358	494
	1,225	1,251
Deudores por intereses	-	2
	$ 1,225	$ 1,253

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2020	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 913	$ 874
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(29)	(253)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	75	102
Efecto de actualización de activo fijo	117	95
Instrumentos financieros derivados	312	(83)
Valuación de instrumentos financieros	(276)	(69)
Cobros anticipados	76	50
Provisión obligaciones laborales	107	44
Intereses por devengar	28	23
Estimación para cuentas incobrables	9	9
Amortización del crédito mercantil	2	2
Otros	131	128
PTU diferida activa, neto	$ 1,465	$ 922

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $194 en 2020 y $594 en 2019.

24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2020	2019
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 555	$ 240
Instrumentos financieros derivados	149	684
Inversiones en empresas promovidas	1,213	1,015
Valuación de instrumentos financieros, acciones	87	1,201
Efecto de arrendamiento financiero	6	5
Intereses por devengar	-	24
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,264	3,173
Activo fijo	19	14
PTU diferida	178	69
Pagos anticipados	23	-
Otros	-	4

	2020	2019
	5,494	6,429
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	50	48
Pérdidas fiscales por amortizar	543	503
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	32	107
Instrumentos financieros derivados	785	369
Cuentas incobrables	27	27
Cobros anticipados	237	165
Valuación de instrumentos financieros, acciones	-	440
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,534	3,318
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	224	233
Intereses por devengar	133	114
Subsidio distribuidor	158	171
Efecto de actualización de activos fijos	350	349
Provisiones obligaciones laborales	322	135
Otros	668	348
	7,070	6,334
Impuesto diferido (activo) pasivo, neto	$ (1,576)	$ 95

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2020, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de $27.027 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue del 30%.

25. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $63 y $53, respectivamente.

   Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $431 y $353 (no auditados), respectivamente.

b. ***Compromisos crediticios***

   – ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $19,461 y $16,907, respectivamente.

- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $100,065 y $104,278, respectivamente, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $68,164 y $64,485, para 2020 y 2019, respectivamente.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2020, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

26. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social histórico asciende a $8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	$ 9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 29 de abril de 2020 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $664.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $1,194.

Restricciones al capital contable

- *Tenencia accionaria*

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el fondo de reserva asciende a $14,821 y $14,157, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2020	2019
CUCA	$ 66,816	$ 62,337
CUFIN al cierre de 2013	$ 4,566	$ 4,328
CUFIN a partir de 2014	$ 24,234	$ 17,532

d. ***Índice de capitalización (información no auditada)*** -

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.



El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%. Al 31 de diciembre de 2020 el índice de capitalización del Banco es del 18.66% y se presenta como sigue:

Capital neto	$	70,125
Entre: Total activos en riesgo		375,847
Índice de capitalización		18.66%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado		108,715
Activos en riesgo de crédito		241,617
Activos en riesgo operacional		25,515
	$	375,847

e. ***Integración del capital neto***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Capital contribuido	$	25,264
Capital ganado		72,980
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas		26,142
Inversiones en acciones de entidades no financieras		80
Intangible		1,564
Impuestos diferidos		333
Capital básico		70,125
Mas:		
Capital complementario		-
Capital neto	$	70,125

- ***Activos en riesgo***

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2020, se integran como sigue:

		Importe de posiciones equivalentes		**Requerimiento de capital**
Riesgo de mercado:				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$	11,559	$	925
Operaciones con sobretasa en moneda nacional		454		36
Operaciones con tasa real		15,648		1,252
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera		8,828		706
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC		8		1
Posiciones en divisas		13,943		1,115
Operaciones con acciones y sobre acciones		58,275		4,662
Total	$	108,715	$	8,697

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 10	$ 1
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	6,478	518
De las contrapartes relacionadas, por operaciones derivadas	581	46
Delos emisores de títulos de deuda en posición	2,937	235
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	155,059	12,405
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	11,933	955
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	69	5
Inversiones permanentes y otros activos	10,096	808
Por operaciones con personas relacionadas	20,863	1,669
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	33,591	2,687
Total	$ 241,617	$ 19,329
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 25,515	$ 2,041

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a $980 y $21, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) [1]	$ 19,562	$ 0
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 70	$ 6
Grupo III (ponderados al 20%)	7,101	568
Grupo III (ponderados al 100%)	9,356	748
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,583	207
Grupo VI (ponderados al 50%)	211	17
Grupo VI (ponderados al 75%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,225	498

	Total	Requerimiento
Grupo VI (ponderados al 150%)	427	34
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	710	57
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	2,037	163
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	107,585	8,607
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	67	5
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	9	1
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	779	62
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	71,355	5,708
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	581	47
Grupo VIII (ponderados al 115%)	934	75
Grupo IX (ponderados al 100%)	9,999	800
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	7
Bursatilizaciones grado de riesgo 2 ponderados al 50%	543	43
Bursatilizaciones grado de riesgo 3 ponderados al 100%	69	6
	220,754	17,660
Por operaciones con personas relacionadas	20,863	1,669
	$ 241,617	$ 19,329

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2020 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- ***Gestión***

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- ***Calificación***

Al 31 de diciembre de 2020, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron al Banco calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que, al 31 de diciembre de 2019, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

e. ***Administración de capital (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2020 y 2019, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

27. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó como sigue:

	2020	2019
Resultado neto mayoritario	$ 6,975	$ 6,825
Promedio ponderado de acciones en circulación	834,423,537	834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$ 8.35896	$ 8.17912

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2020	2019
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	$ (1,542)	$ (1,874)
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	1	7
Reciclaje	(667)	(144)
	$ (2,208)	$ (2,011)

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2020 y 2019, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2020	2019
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	$ 29,638	$ 29,850
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	219	218
Cambios y UDI (Nota 29a)	1,185	507
Comisiones cobradas (Nota 11g)	1,974	1,868
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,719	1,331
	34,735	33,774
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	1,460	348
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12)	9,307	7,293
Intereses de captación (Nota 29b)	14,114	17,552
Comisiones pagadas	1,204	1,290
Otros egresos de la operación	360	728
Valuación de Swaps de cobertura	7	34
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	230	43
	26,682	27,288
Resultado por operaciones de crédito	$ 8,053	$ 6,486

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a $212,283 y $236,465, respectivamente.

	2020	2019
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	$ 6,077	$ 9,720
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	2,439	1,410
Dividendos cobrados	49	34
Comisiones cobradas (Nota 30)	607	585
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	1,265	894
Resultado por valuación de inversiones en valores	-	1,792
	10,437	14,435
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 29b)	859	559
Comisiones pagadas	44	92
Resultados por valuación inversiones con valores	801	-
	1,704	651
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	$ 8,733	$ 13,784

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $122,147 y $95,594, respectivamente.

	2020	2019
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	$ (98)	$ (501)
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	(217)	81
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	498	(2,586)
	$ (1,681)	$ (5,566)

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a $(311) y $5,797, respectivamente.

	2020	2019
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	$ 8,053	$ 6,486
Operación de mercado de dinero y capitales	8,733	13,784
Operación con derivadas y divisas	(1,681)	(5,566)
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,286	1,192
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,526	2,677
Otros ingresos de la operación	88	-
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	19,005	18,573
Gastos de administración y promoción	(10,452)	(9,631)
Resultado de la operación	$ 8,553	$ 8,942

29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	$ 25,286	$ 4,352	$ 29,638	$ 25,743	$ 4,107	$ 29,850
Ingresos por intereses de disponibilidades	-	-	-	12	-	12
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	208	11	219	217	1	218
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	2,439	-	2,439	1,410	-	1,410
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	4,999	276	5,275	8,428	303	8,731
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	747	-	747	774	-	774
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	36	12	48	19	144	163
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,185	-	1,185	507	-	507
Dividendos de instrumentos de patrimonio	49	-	49	34	-	34
Otros	-	7	7	-	40	40
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(237)	-	(237)	(77)	-	(77)
	$ 34,712	$ 4,658	$ 39,370	$ 37,067	$ 4,595	$ 41,662

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Simples	$ 7,325	$ 7,347
Proyectos de inversión	8,592	6,042
Quirografarios	700	1,453
Reestructurados	777	837
Sujetos a IVA	112	199
Otra cartera descontada	4	22
Para la vivienda	595	591
Descuento	365	357
Prendarios	56	59
Consumo	9,500	10,943
Arrendamiento financiero	21	2
Entidades financieras	331	638
Entidades gubernamentales	1,260	1,360
	$ 29,638	$ 29,850

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a $17,952 y $16,318, respectivamente.

b. ***Gastos por intereses***

	2020			2019		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	$ 859	$ -	$ 859	$ 559	$ -	$ 559
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	139	4	143	177	18	195
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,207	-	1,207	1,727	-	1,727
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	2,432	21	2,453	3,080	3	3,083
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	7,007	-	7,007	8,964	-	8,964
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,553	1,690	3,243	1,998	1,511	3,509
Descuentos por colocación de deuda	8	42	50	8	43	51
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	-	-	-	13	-	13
Intereses de la cuenta concentradora	11	-	11	10	-	10
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	1,460	-	1,460	348	-	348
	$ 14,676	$ 1,757	$ 16,433	$ 16,884	$ 1,575	$ 18,459

30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Por administración de cuentas de retiro	$ 1,286	$ 1,192
Provenientes de cartera de crédito (Nota 11g)	1,974	1,868
Provenientes de mercado de dinero	607	585
Otros	2,526	2,677
	$ 6,393	$ 6,322

31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Otros productos y gastos por compra – venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	$ (98)	$ (501)
Por operaciones con valores	1,265	894
Por operaciones financieras derivadas	(1,864)	(2,560)
	(697)	(2,167)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	(217)	81
Por inversiones en valores	(801)	1,792
Por operaciones financieras derivadas	498	(2,586)
	(520)	(713)
	$ (1,217)	$ (2,880)

32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	$ 18	$ 21
Quebrantos	(183)	(176)
Otros	1,612	758
	$ 1,447	$ 603

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoria externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Fideicomisos		
Administración	$ 336,567	$ 312,745
Inversión	65,366	69,593
Garantía	42	41
Traslativos de dominio	95	95
	402,070	382,474
Mandatos	1,406	1,285
	$ 403,476	$ 383,759

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $46 y $35, respectivamente.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Valores en custodia		
ADR's (1)	$ 95,285	$ 98,244
Garantías de terceros	12,949	14,958
Otros (subsidiaria)	21,578	13,059
Sociedades de inversión	5,802	5,087
	135,614	131,348
Valores en garantía		
En guarda	3,814	5,192
Al cobro	117,232	125,865
Margen de tolerancia de derivados	8,974	8,225
	130,020	139,282
Documentación salvo buen cobro	32,777	31,250
Otros	1,821	1,726
Total	$ 300,232	$ 303,606

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		2020		2019	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	L	6,440,550,019	93,324	6,367,688,638	96,152
AMX	A	126,213,786	1,892	133,914,646	2,008
GCARSO	A1	313,758	21	308,058	21
GFINBUR	O	2,270,050	46	2,659,875	62
MFRISCOA-1	CPO	414,514	2	475,616	1
Total		6,569,762,127	$ 95,285	6,505,046,833	$ 98,244

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 489	$ 598
Residual	498	477
Créditos renovados y reestructurados	17,307	15,339
Control de vencimientos de la cartera	203,374	219,475
Clasificación por grado de riesgo	272,572	294,689
Opción de compra a favor de arrendamiento	-	1
Puntos de tarjeta de crédito	832	848
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	261,710	286,374
Conceptos diversos	209,464	222,187
Total	$ 967,654	$ 1,041,396

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este importe asciende a $701 y $700, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2020	2019
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 1,128	$ 2,785
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	2,444	257
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	254	61
Afiliadas	Utilidades con derivados	570	1,529
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	10	8
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	39	26
		$ 4,445	$ 4,666

Relación	Operación	2020	2019
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 69	$ 134
Afiliadas	Premios pagados por reporto	850	521
Afiliadas	Pérdidas con derivados	-	685
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,112	1,388
Afiliadas	Arrendamientos	65	55
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	250	256
		$ 2,346	$ 3,039
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos(Nota 26b)	$ -	$ 20,500
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	525	330
		$ 525	$ 20,830

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2020 y 2019, asciende a $2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Relación	Operación	2020	2019
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados [1]	$ (251)	$ (127)
Afiliadas	Cartera de crédito	12,479	20,369
Afiliadas	Deudores por reporto	5,181	-
Afiliadas	Captación tradicional	2,771	3,023
Afiliadas	Depósitos a plazos	80	119
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	2,314	101

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene 5 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $7,249 y $5,145 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 12 y 34 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $13,649 y $19,504, respectivamente.

e. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

35. Administración de riesgos (información no auditada)

Para llevar a cabo la correcta administración de los riesgos a los que está expuesto el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.



Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

  Acciones derivadas de la epidemia ocasionada por el virus SARSCoV2:

  Sanitarias:

  A partir de que se tuvo conocimiento de la aparición de la enfermedad COVID-19 causada por el coronavirus, el Banco implementó medidas sanitarias de tipo preventivas como son: la utilización de gel antibacterial, el uso de termómetros digitales en accesos, el uso de mascarillas de manera obligatoria, sana distancia, trabajo mediante esquema home office, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común, así mismo implementó políticas para el manejo, control y aislamiento de las personas contagiadas o con sospecha de contagio.

  De la liquidez y solvencia

  Durante los meses trascurridos desde el inicio de la epidemia a la fecha, el Banco ha monitoreado y dado seguimiento puntual a los indicadores de liquidez CCL, CFEN, a los requerimientos de activos líquidos en moneda extranjera, así como al nivel de capitalización mediante el ICAP, los cuales en todo momento han mostrado que el Banco cuenta con los niveles suficientes en materia de liquidez y solvencia para hacer frente a las obligaciones contraídas y cumplen con los establecido en la normatividad aplicable.

  De las facilidades y exención CNBV

  Respecto a la publicación de la CNBV con fecha 26 de marzo 2020, en el Diario Oficial de la Federación, relativas al uso del suplemento de conservación de capital a que se refiere el artículo 2 Bis 5, fracción III, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de Crédito, a las que podrá acoger la institución para el cumplimiento de la normatividad aplicable y a las Exenciones temporales a las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para la institución , acordadas por el comité de Regulación de Liquidez Bancaria, no obstante el Banco no utilizó las facilidades ni excepciones mencionadas, se hicieron del conocimiento del Consejo de Administración en la sesión celebrada en el mes de abril 2020.

  Riesgo Operacional, Riesgo Tecnológico y continuidad de negocio

  Activación de usuarios en la VPN (Red Privada Virtual) para que el personal trabaje en home office. Implementación de medidas de seguridad de la información para salvaguardar la integridad de la información.



Autorización de plataformas de comunicación institucional para la realización de videoconferencias para facilitar la comunicación.

Medición de Riesgos

- ***Del riesgo de mercado -***

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

La Administración de riesgos de mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

Los objetivos de riesgo de mercado son:

1. Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3. Mantener un adecuado seguimiento de riesgo de mercado

4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la exposición al riesgo de mercado

5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de riesgo de mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar limites específicos al riesgo de mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo período de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.



La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2020 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 693	$ 8	0.0122%
Swaps de Tasas	1,892	28	0.0408%
Swaps de Divisas	(4,828)	439	0.6310%
Swaps Listados	(626)	0	0.0008%
Tasa Nominal	79,935	74	0.1058%
Tasa Real	5,748	7	0.0100%
Futuros	(1)	18	0.0257%
Forwards	(147)	263	0.3760%
Divisas	2,341	12	0.0171%
Total Banco	$ 85,007	237	0.3388%
Capital Básico (2)	$ 69,946		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2020

Análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 693	$ 700	$ 727
Swaps de Tasas	1,892	1,542	388
Swaps de Divisas	(4,828)	(3,955)	(1,707)
Swaps Listados	(626)	(433)	282
Tasa Nominal	79,935	75,976	77,095
Tasa Real	5,748	6,257	4,937
Futuros	(1)	(1)	(1.13)
Forwards	147	28	726
Divisas	2,341	720	677
Total Banco	$ 85,007	83,086	85,466
Capital Básico (Sep-20)	$ 69,946		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de $890 y $3,397, respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2020	241
02/28/2020	122
03/31/2020	377
04/30/2020	371
05/31/2020	428
06/30/2020	153
07/31/2020	401
08/31/2020	370
09/30/2020	418
10/31/2020	457
11/30/2020	254
12/31/2020	237
Promedio VaR	$ 319

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	$ (942)	$ (584)	$ 590
Swaps CCS	(3,648)	(3,905)	(4,932)
Swaps listados	(787)	(195)	1,800
Total Banco	$ (5,377)	$ (4,684)	$ (2,542)

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps la plusminusvalía que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2020, serían de $694 y $2,836, respectivamente.

- ***Riesgo de Concentración:*** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10%
Tasa Real	10%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	20%
Opciones	10%

El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2020 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.11%
Tasa Real	0.01%
Divisas y Sintéticos	0.02%
Renta Variable	0.01%
Swaps	0.04%
Opciones	0.0%

- ***Riesgo de Liquidez:*** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez el Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	89,766
2	Financiamiento minorista no garantizado	140,190	10,107
3	Financiamiento estable	78,236	3,912
4	Financiamiento menos estable	61,954	6,195
5	Financiamiento mayorista no garantizado	21,199	9,812
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	21,199	9,812
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	8
10	Requerimientos adicionales	91,712	8,037
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	19,485	3,548

	Activos líquidos computables	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	72,227	4,489
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	277	277
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	28,241
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	46,694	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	23,673	14,750
19	Otras entradas de efectivo	538	538
20	**Total de entradas de efectivo**	70,904	15,288
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	89,766
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	13,145
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	726.17%

(a) ***Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes***

Durante el 4to trimestre de 2020 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) ***Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta***

Componentes	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Activos líquidos	$ 77,715	$ 89,766	$ 12,050	15.5%
Entradas de efectivo	16,828	15,288	(1,541)	(9.2%)
Salidas de efectivo	27,108	28,241	1,133	4.2%

(c) ***Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables***

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2020 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2020	4to. Trimestre 2020	Variación	%
Total	$ 77,715	$ 89,766	$ 12,050	16%
Nivel I	73,347	85,623	12,276	17%
Nivel II-A	2,262	1,839	(423)	(19%9
Nivel II-B	2,106	2,304	197	9%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2020	nov. 2020	dic. 2020
Total	$ 86,669	$ 89,653	$ 92,875
Nivel I	82,439	85,605	88,730
Nivel II-A	1,955	1,774	1,785
Nivel II-B	2,275	2,274	2,360

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2020	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 113,449	0.54%
Febrero	558,642	2.66%
Marzo	1,518,372	1.02%
Abril	3,561,579	17.79%
Mayo	1,062,201	24.24%
Junio	1,868,000	10.89%
Julio	602,182	3.88%
Agosto	1,867,914	9.07%
Septiembre	134,716	0.56%
Octubre	343,198	1.49%
Noviembre	1,338,067	5.07%
Diciembre	900,067	5.14%
Promedio	$ 1,155,699	6.86%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. ***Información cuantitativa:***

(a) ***Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;***

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) ***La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco***

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) ***Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.***

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de activos y pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	$164,221	$ 46,646	$ 17,069	$ 13,620	$ 7,011	$ 12,106	$274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

II. ***Información cualitativa:***

Los objetivos de riesgo de liquidez son:

- Cumplir con el perfil de riesgo deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión del riesgo de liquidez.
- Cuantificar mediante diversas metodologías el riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la posición en divisas, régimen de Admisión de pasivos y requerimiento de activos líquidos para compensar pasivos en moneda extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del perfil de riesgo deseado y de los límites de exposición al riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de riesgo de liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de límites de posición, requerimiento total de activos líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), cálculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para el Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	$164,221	$ 46,646	$ 17,069	$ 13,620	$ 7,011	$ 12,106	$274,458
Pasivos	196,708	27,390	9,240	4,690	3,928	8,199	181,341
Gap	(32,487)	19,255	7,829	8,930	3,083	3,907	93,116
Cum.Gap	(32,487)	(13,231)	(5,402)	3,528	6,611	10,518	103,634

III. ***Del riesgo de crédito***

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de riesgo de crédito son:

1) Cumplir con el perfil de riesgo deseado suscrito por el Consejo de Administración

2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3) Realizar mediciones de riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos

4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de riesgo de crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2020, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 5,711	$ 348	$ 358	$ 9
Consumo	2,176	259	267	8
Comercial	190,475	3,972	9,322	5,349
Total	$ 198,362	$ 4,579	$ 9,904	$ 5,324

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 2,231	$ 139,340	$ 2,506	1,12	2%
UDI'S	0.05	11,817	59	1,158	1%
Dólares	101	64,708	2,029	20	3%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2020	$ 262
28/02/2020	276
31/03/2020	250
30/04/201|8	331
31/05/2020	364
30/06/2020	386
31/07/2020	483
31/08/2020	363
30/09/2020	395
31/10/2020	396
30/11/2020	464
31/12/2020	513
Promedio	$ 374

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	$ 2,050
Consumo revolvente	-
Corporativos	75,722
Entidades financieras	41,057
Estados y municipios garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	4,793
MiPyMes	15,346
Fideicomisos	76,847
	$ 215,815

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Renta Variable	$ 693	-	-
Swaps de Tasas	1,892	302	0.43%
Swaps de Divisas	(4,828)	1	0.00%
Swaps Listados	(626)	-	-
Tasa Nominal	79,935	91	0.13%
Tasa Real	5,748	50	0.07%
Futuros	(1.07)	-	-
Forwards	(147)	16	0.02%
Divisas	2,341	53	0.08%
Banco Inbursa	85,007	513	0.73%
Capital Básico (Sep-20)	$ 69,946		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

  Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

  El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

  Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

  - El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.



- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.



La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

IV. ***De los riesgos no discrecionales:*** son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de un riesgo. Dentro de estos se encuentran: riesgo tecnológico, riesgo legal y riesgo operacional. El Nivel de Tolerancia al riesgo que se tiene establecido para estos riesgos es del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Del riesgo tecnológico - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

Del riesgo legal - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $61.49.

Del riesgo operacional - Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $15.65.

V. ***De los riesgos no cuantificables*** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

Riesgo estratégico - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq Coef \leq 125\%$

Riesgo de reputación - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	$\leq 10{,}000$

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2020, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

36. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea y a las Disposiciones vigentes, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2020:

Referencia	Rubro		Importe
Exposiciones dentro del balance			
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$	336,787

Referencia	Rubro	Importe
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel 1 de Basilea III	(27,786)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	309,001
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8,007
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	5,672
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(657)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	13,022
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	37,245
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	37,245
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	59,143
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(15,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	43,586
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	70,125
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	402,854
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	17.41%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Explicación
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.

Referencia	Explicación
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción		Importe
1	Activos totales	$	382,662
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria		-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados		3,174
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores		1,218
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden		43,586
7	Otros ajustes		(1,644)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	$	402,854

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto		Dic-20
1	Activos totales	$	382,662
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados		(9,848)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores		(36,027)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		0
5	Exposiciones dentro del Balance	$	336,787

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento).

Concepto/trimestre	Sep-20	Dic-20	Variación (%)
Capital Básico [1/]	$ 69,946	$ 70,125	0.2%
Activos Ajustados [2/]	437,522	402,854	(7.9%)
Razón de Apalancamiento [3/]	15.99%	17.41	1.42%

37. Impactos financieros y operativos derivados del COVID-19

El Banco ha implementado diferentes medidas operativas y de negocio que tienen el objetivo de mejorar el desempeño de sus recursos y minimizar los impactos financieros de este entorno adverso. Algunas de las principales medidas son las siguientes:

a) Se robustecieron los procesos de otorgamiento de créditos, principalmente los enfocados a la cartera comercial. Esto originó que durante 2020 se contrajo la cartera de crédito en $21,727.

b) Como se menciona en la Nota 11, en los meses de marzo a diciembre se llevaron a cabo reestructuras de créditos por $6,719.

c) Considerando que algunos sectores económicos del país tendrán un proceso de recuperación económico lento, el Banco mantiene constituidas al 31 de diciembre de 2020 reservas adicionales a las requeridas por la Comisión que por un importe de $1,421; las cuales fueron constituidas con base en la metodología que se explica en la Nota 3; las cuales considera la Administración que serán suficientes para hacer frente a cualquier posible contingencia futura.

d) Atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Comisión, durante 2020 el Banco no decretó dividendos, ni llevó reducciones de capital.

e) Se cerraron 251 sucursales las cuales representan el 28% del total de sucursales con las que operaba al 31 de diciembre de 2020 el Banco (información no auditada).

38. Hecho posterior

Traspaso de personal - Con fecha 1 de enero de 2021, el Banco celebró un acuerdo de sustitución patronal con otras entidades del Banco, realizando un traspaso de 1,233 empleados, mediante la celebración de convenios de terminación de relación laboral y los contratos individuales de trabajo respectivos, respetándose las condiciones laborales originalmente pactadas con dichos empleados al momento de su contratación.

A la fecha de emisión de los estados financieros el Banco reconoció un pasivo por el plan de pensiones de los empleados que se traspasaron por $1,097 millones y $139 millones para prima de antigüedad. En cuanto al fondo de pensiones el monto reconocido al cierre de febrero de 2021 por el Banco fue por $990 millones (cifras no auditadas).

Escisión Sinca Inbursa- El Grupo Financiero, tiene la intención de escindir parte menor de su activo, pasivo y capital, provenientes de sus subsidiarias Promotora Inbursa, S.A. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. (subsidiaria del Banco). La escisión propuesta, dará lugar a una sociedad de nueva creación cuyas acciones serán negociadas en el mercado de valores y su principal objeto será ampliar el portafolio de inversiones, continuar ayudando a acelerar y fortalecer el desarrollo de empresas y proyectos en diversos sectores.

39. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;

b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;

c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y

d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

a) Inversiones en criptomonedas;

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;

c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;

d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17,

Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el criterio B-6 "Cartera de Crédito" será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados

   Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

   Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerando en fracciones de año a la variable denominada "Plazo Efectivo o de Vencimiento" en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

   Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)" (NIF C-16).*

   a. Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.



b. Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

c. Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)", para calificar cartera crediticia.

d. Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo

- Etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;

- Etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,

- Etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;

e. Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.

f. Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio

2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$MEFACIi = MEFACI \times (i/12)$$

En donde:

MEFACIi = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cáculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;

b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;

c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y

d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

b) Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al "balance general" o al "estado de resultados" contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del "estado de situación financiera" y del "estado de resultado integral", respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

3. *Arrendamientos.* En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de

la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) D-5 "Arrendamientos" (NIF D-5), y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Banco está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

40. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 22 de marzo de 2021, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.

* * * * * *

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, e Informe de los auditores independientes del 19 de marzo de 2020

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019 y 2018

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel. +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el "Banco"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Banco han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles.

2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

3. Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

6. Al 31 de diciembre como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Valuación de instrumentos financieros derivados (Notas 3 y 9 a los estados financieros consolidados)***

  La valuación de los instrumentos financieros derivados del Banco se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría debido al proceso de valuación que requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine ciertos factores cuantitativos y cualitativos que se aplican para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

  En la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, la Administración ha descrito las principales políticas aplicadas para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros derivados tanto de negociación como de cobertura.

  Nuestros procedimientos de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos:

  1. Realizamos entrevistas con la Administración y la alta Dirección para comprender la política de administración de riesgos.

  2. Llevamos a cabo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes, así como la revisión de la eficacia operativa de los mismos.

  3. Con base en una muestra, obtuvimos las cartas confirmación de ciertos instrumentos financieros derivados de negociación como de cobertura. Cotejamos que la información incorporada en el sistema SII Inversiones, sistema en el que se lleva a cabo el cálculo de la valuación, fuera correcta.

  4. Involucramos a nuestro equipo de especialistas en la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de junio de 2019 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por la Administración del Banco, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.

5. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establecen los Criterios Contables para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.

6. Al 31 de diciembre de 2019 realizamos un análisis para identificar aquellas nuevas operaciones de derivados que pudieran tener una magnitud significativa; sobre éstos se solicitó la carta confirmación de la contraparte y se revisó el detalle de la operación.

7. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2019, así como su correcta presentación y revelación en los estados financieros a esa fecha. El equipo de especialistas realizó una consulta especializada en contabilidad de instrumentos financieros.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial y de consumo (Notas 3 y 12 a los estados financieros consolidados)***

  La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en los Criterios Contables, los cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos. La determinación de la estimación preventiva se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada en su determinación; así como la correcta aplicación de la metodología establecida por la Comisión para determinar el cálculo de la estimación.

  Nuestras pruebas de auditoria comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

  1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles.

  2. Sobre una muestra de expedientes revisamos que la carga de los insumos utilizados en el motor de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios fuera íntegra y exacta.

  3. Observamos los controles tipo revisión implementados por la Administración para dar seguimiento a los resultados del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión.

  5. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

  6. Al 31 de diciembre como prueba analítica sustantiva realizamos una expectativa del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios a esa fecha con base en el comportamiento de la cartera de crédito.

  Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que el Banco está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el Reporte Anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno del Banco, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2019 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

19 de marzo de 2020

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos)

Activo	2019	2018
Disponibilidades (Nota 5)	$ 29,684	$ 32,112
Cuentas de margen (Nota 6)	2,436	315
Inversiones en valores (Nota 7):		
Títulos para negociar	62,968	72,646
Títulos disponibles para la venta	45	264
	63,013	72,910
Deudores por reporto (Nota 8)	10,044	25,134
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	4,787	7,864
Con fines de cobertura	1,258	3,708
	6,045	11,572
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10)	286	323
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	161,214	171,637
Entidades financieras	5,875	8,800
Entidades gubernamentales	27,103	12,284
Créditos de consumo	44,355	45,978
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	5,000	5,512
De interés social	7	7
Total cartera de crédito vigente	243,554	244,218
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	1,714	2,133
Entidades financieras	-	1
Créditos de consumo	2,706	2,969
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	892	850
De interés social	1	2
Total cartera de crédito vencida	5,313	5,955
Total cartera de crédito (Nota 11)	248,867	250,173
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(8,898)	(9,618)
Total de cartera de crédito, neta	239,969	240,555
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13)	10,519	14,437
Bienes adjudicados, neto (Nota 14)	656	1,232
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 15)	2,591	2,248
Inversiones permanentes (Nota 16)	10,805	10,790
Participación de los trabajadores en las utilidades, diferida (Nota 23)	922	-
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 17)	4,870	3,745
Total activo	$ 381,840	$ 415,373

Pasivo y capital contable	2019	2018
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	$ 140,676	$ 124,395
Depósitos a plazo (Nota 18b):		
Del público en general	23,843	25,450
Mercado de dinero	485	472
	24,328	25,922
Títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	56,944	62,905
Cuenta global de captación sin movimiento (Nota 18d)	149	105
	222,097	213,327
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19):		
De exigibilidad inmediata	-	3,163
De corto plazo	162	201
De largo plazo	30,805	35,736
	30,967	39,100
Derivados (Nota 9):		
Con fines de negociación	8,572	10,506
Con fines de cobertura	5,047	6,978
	13,619	17,484
Otras cuentas por pagar:		
Impuesto a la utilidad por pagar	123	241
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	689	-
Acreedores por liquidación de operaciones	8,712	18,865
Acreedores por cuentas de margen	-	529
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 21)	268	4,180
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 22)	4,839	4,090
	14,631	27,905
Impuestos diferido, neto (Nota 24)	95	1,352
Créditos diferidos y cobros anticipados	1,132	1,288
Total pasivo	282,541	300,456
Capital contable (Nota 26):		
Capital contribuido:		
Capital social	17,579	17,579
Prima en venta de acciones	7,685	7,685
	25,264	25,264
Capital ganado:		
Reservas de capital	14,157	12,963
Resultado de ejercicios anteriores	48,526	58,276
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(795)	1,216
Efecto acumulado por conversión	(2)	30
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(245)	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	1,627	1,624
Resultado neto	6,825	11,727
Capital contable mayoritario	70,093	85,836
Participación no controladora	3,942	3,817
Total capital contable	99,299	114,917
Total pasivo y capital contable	$ 381,840	$ 415,373

Cuentas de orden (Nota 33)

	2019	2018
Compromisos crediticios	$ 81,392	$ 94,204
Bienes en fideicomiso o mandato	383,759	379,142
Bienes en custodia o en administración	303,606	356,383
Otras cuentas de registro	1,041,396	1,124,227
Colaterales recibidos por el Banco	28,143	26,169
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	2,124	1,996
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco	18,081	1,000
	$ 1,858,501	$ 1,983,121

"Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto del capital social histórico asciende a $8,344".

"Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:

https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp http://www.cnbv.gob.mx https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1918.pdf

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos)

	2019	2018
Ingresos por intereses	$ 41,662	$ 40,282
Gastos por intereses	(18,459)	(17,539)
Margen financiero (Nota 29)	23,203	22,743
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12)	(7,293)	(6,903)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	15,910	15,840
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 30)	6,322	6,616
Comisiones y tarifas pagadas	(1,382)	(1,807)
Resultado por intermediación (Nota 31)	(2,880)	1,922
Otros ingresos de la operación, neto (Nota 32)	603	682
Gastos de administración y promoción	(9,631)	(8,434)
Resultado de la operación	8,942	14,819
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 16)	560	816
Resultado antes de impuestos a la utilidad	9,502	15,635
Impuesto a la utilidad causado (Nota 20)	2,445	3,264
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 24)	7	396
	2,452	3,660
Resultado neto	7,050	11,975
Participación no controladora	(225)	(248)
Resultado neto mayoritario	$ 6,825	$ 11,727

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raúl Reynal Peña Director de Administración y Finanzas
Federico Lozaiza Montaño Director de Auditoría Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
http://www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1918.pdf

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos al inicio de 2018	$ 17,579	$ 7,685	$ 11,669	$ 47,051	$ 245	$ 93	$ -	$ 1,624	$ 13,001	$ 3,593	$ 102,540
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,294	11,707	-	-	-	-	(13,001)	-	-
Total	-	-	1,294	11,707	-	-	-	-	(13,001)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(482)	971	-	-	-	-	-	489
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(63)	-	-	-	-	(63)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(24)	(24)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	11,727	248	11,975
Total	-	-	-	(482)	971	(63)	-	-	11,727	224	12,377
Saldos al 31 de diciembre de 2018	17,579	7,685	12,963	58,276	1,216	30	-	1,624	11,727	3,817	114,917
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	1,194	10,533	-	-	-	-	(11,727)	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(20,500)	-	-	-	-	-	-	(20,500)
Total	-	-	1,194	(9,967)	-	-	-	-	(11,727)	-	(20,500)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 27b)-											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	217	(2,011)	-	-	-	-	-	(1,794)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(32)	-	-	-	-	(32)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-		(245)	-	-	-	(245)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	3	-	(100)	(97)
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	6,825	225	7,050
Total	-	-	-	217	(2,011)	(32)	(245)	3	6,825	125	4,882
Saldos al 31 de diciembre de 2019	$ 17,579	$ 7,685	$ 14,157	$ 48,526	$ (795)	$ (2)	$ (245)	$ 1,627	$ 6,825	$ 3,942	$ 99,299

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo Director General	Raul Reynal Peña Director de Administración y Finanzas	Federico Lozza Montaño Director de Auditoria Interna	Alejandro Santillán Estrada Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp http://www.cnbv.gob.mx https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1918.pdf.

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos)

	2019	2018
Resultado neto	$ 7,050	$ 11,975
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,452	3,660
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	393	398
Amortización de activos intangibles	19	7
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(560)	(816)
	9,354	15,224
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(2,121)	(74)
Cambio en inversiones en valores	9,897	(15,976)
Cambio en deudores por reporto	15,090	(16,987)
Cambio en derivados (activo)	3,077	(1,223)
Cambio en cartera de crédito, neto	586	37,177
Cambio en bienes adjudicados, neto	576	698
Cambio en otros activos operativos, neto	3,918	3,625
Cambio en captación tradicional	8,770	(20,375)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(8,133)	2,339
Cambio en derivados (pasivo)	(1,934)	(1,868)
Cambio en otros pasivos operativos	(16,735)	18,536
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación)	(2,317)	(5,910)
Pago de impuestos a la utilidad	(1,874)	(4,110)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	18,154	11,076
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(820)	(765)
Cobros por disposiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	84	-
Cobros por venta de inversiones permanentes	545	698
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de activos intangibles	109	(142)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(82)	(209)
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(20,500)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(20,500)	-

	2019	2018
(Disminución) aumento neto de disponibilidades	(2,428)	10,867
Disponibilidades al inicio del año	32,112	21,245
Disponibilidades al final del año	$ 29,684	$ 32,112

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaño
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de Internet:
https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp
http://www.cnbv.gob.mx
https://www.inbursa.com/storage/Banco_EFD1918.pdf

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Banco o Banco Inbursa) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco y sus subsidiarias se encuentran reguladas, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y Disposiciones de Carácter General aplicable a Instituciones de Crédito (los Criterios Contables) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (Banxico), y tienen por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización con relación a los riesgos de mercado, de crédito y operacional, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales el Banco cumple satisfactoriamente.

El Banco está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Hasta el 31 de diciembre de 2018 el Banco no contaba con personal propio, la Administración y control de sus operaciones se realizaba a través de servicios que les proporcionaban partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero, por lo que el Banco y sus subsidiarias hasta 2018 no estaban sujetas al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Eventos significativos

a. *Registro de certificados bursátiles.* El 1 de noviembre de 2019 Banco Inbursa mediante oficio No. 153/12269/2019 obtuvo la autorización por parte de la Comisión para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores conforme a la modalidad de programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de largo plazo por un monto autorizado de hasta $100,000, por un plazo de 5 años, así mismo obtuvo la autorización de oferta pública de dichos instrumentos y de difusión al público de la información correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no ha realizado ninguna colocación.

b. *Modificación del régimen de inversión para transitar de un esquema de Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) a un esquema de SIEFORES generacionales* - Con fecha 31 de mayo de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORES, las cuales tuvieron como objetivo:

   a) Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
   b) Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor tasa de reemplazo).
   c) Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
   d) Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

Los cambios más relevantes al régimen de inversión autorizados por la Junta de Gobierno de la CONSAR consistieron en transitar a un esquema de SIEFORES generacionales, en donde se transforman las SIEFORES para operar como SIEFORES generacionales. Bajo este esquema, los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y son mantenidos en ésta durante toda la vida laboral del trabajador. Asimismo, cada una de las SIEFORES observa un régimen de inversión que va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro.

Así, los recursos de los trabajadores ya no se transfieren de una SIEFORE a otra cuando cumple cierta edad, sino que es el Régimen de Inversión de la SIEFORE el que cambia a través del tiempo.

Esta transición consistió en Gestionar los recursos en diez SIEFORES generacionales:

- 1 SIEFORE Básica Inicial
- 8 SIEFORES Básicas Generacionales con grupos quinquenales de edad
- 1 SIEFORE Básica de Pensiones

La transición antes mencionada se realizó con fecha de 16 diciembre de 2019.

c. *Traspaso de personal* - Con fecha 16 de marzo de 2019 se celebró un acuerdo de sustitución patronal de 4,338 empleados de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (Seguros Inbursa) a Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa) y SOFOM Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM Inbursa). Para tal efecto, cada empleado firmó un convenio de terminación de relación laboral con Seguros Inbursa y un nuevo contrato individual de trabajo con Banco Inbursa y SOFOM Inbursa. Los nuevos contratos respetan las condiciones laborales originalmente pactadas con los empleados al momento de su contratación con Seguros Inbursa. Derivado de lo anterior, al momento de la sustitución patronal, Banco Inbursa y SOFOM Inbursa recibieron el Fondo de reserva por obligaciones laborales por $1,253 el cual reconoció en el rubro "Inversión para obligaciones laborales" con abono al pasivo denominado "Provisión para obligaciones laborales al retiro" por el mismo monto.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 15.06%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Banco y los de sus subsidiarias en las que se tiene control. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre éstas han sido eliminados.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Las subsidiarias que consolidan con el Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	Participación 2019	Participación 2018	Actividad
Actividades financieras:			
Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa (Afore Inbursa)	94.2995%	94.2995%	Captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Banco Inbursa, S.A. (Banco Brasil)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de créditos a personas morales en Brasil, el cual opera de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de Brasil (BCB).
SOFOM Inbursa, S.A de C.V. SOFOM ER, Grupo Financiero Inbursa (SOFOM)	91.5830%	91.5830%	Otorgamiento de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz, créditos de consumo revolventes a través de tarjeta de crédito.
FC Financial, S.A de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Inbursa (FC Financial)	99.9999%	99.9999%	Otorgamiento de crédito de arrendamiento financiero.
Sinca Inbursa S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa)	84.2053%	84.2053%	Realizar operaciones exclusivamente con activos objeto de inversión cuya naturaleza corresponde a acciones o partes sociales, obligaciones y bonos a cargo de empresas promovidas y que requieran capitalizarse.
Actividades complementarias:			
Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria Inbursa)	99.9999%	99.9999%	Compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.

Los saldos y operaciones entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera - Para consolidar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los estados financieros de la subsidiaria extranjera, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo Criterios Contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional era la misma los estados financieros se convirtieron a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

1) Tipo de cambio de cierre para los activos y pasivos,
2) Tipo de cambio histórico para el capital contable y
3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos.

Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Subsidiaria	Moneda	Pesos mexicanos por moneda extranjera 2019	2018
Banco Brasil	Reales	$ 4.019293	$ 3.880481

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la moneda funcional del Banco y de sus demás subsidiarias es el peso mexicano.

Utilidad integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Banco, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras partidas de la utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los Criterios Contables), los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco Inbursa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que Banco Inbursa y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios en políticas contables

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los a los Criterios Contables B-6 *Cartera de Crédito* y D-2 *Estado de resultados* de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" la aplicación de este cambio en Criterios Contables se aplicó de forma retrospectiva. El Banco reconoció $1,026 en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado de resultados al 31 de diciembre de 2019 por cartera previamente castigada; y al 31 de diciembre de 2018 reclasificó de "Otros ingresos (egresos) de la operación" hacia dicho rubro $1,296, por el mismo concepto.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Banco en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2019.



Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Banco utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito vencida u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

Operaciones pendientes de liquidar

- ***Compra venta de divisas***

  Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

  Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

  Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

  La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen.

  El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

  Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

  Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

  La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

  Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

  Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos disponibles para la venta*

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Banco. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Banco determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuestos diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominados en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los Criterios Contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

- *Títulos conservados a vencimiento*

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio) y posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de "Ingresos por intereses".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantiene posición alguna clasificada como conservada a vencimiento.



Deterioro en el valor de un título - El Banco deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;

b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;

c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;

d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o

e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

   i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
   ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Banco no ha identificado que exista evidencia objetiva de deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.



Derivados - El Banco podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Banco como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Banco reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación", excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Banco presenta el rubro de "Derivados" (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- *Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:*

  Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Banco en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente, a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio.



Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

- *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

El Banco registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados" en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.



- *Swaps:*

  Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

  El Banco reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Banco conforme a lo establecido por la Comisión.

  Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

  Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

  En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

  La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

  Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados" del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Banco realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).



Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el periodo de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.



Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;

b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y

c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;

- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;

- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).



Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Banco clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

a. *Comercial*: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en Unidades de Inversión (UDI) o en Veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y de Banxico

b. *A la vivienda*: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.

c. *De consumo*: Créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDI o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a ex-empleados de entidades.

Cartera de crédito vigente - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses,

- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y

- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Banco tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:

    i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del Artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
    ii. Sean otorgados al amparo del Artículo 75 en relación con las fracciones II y III del Artículo 224 de la citada Ley;

2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, de acuerdo a lo siguiente:

   a) Los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
   b) Los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
   c) Los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
   d) Los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
   e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio B-1 *Disponibilidades*, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Estas excepciones no serán excluyentes entre sí.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para determinar los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Banco crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- Cambio de moneda o unidad de cuenta;
- Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación:
- Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y

   b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

   a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y

   b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

   a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

   b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

   c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito- El Banco evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.



Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Banco, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Banco reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.



Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Banco constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

  El Banco al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

  El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

  En donde:

  Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
  PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
  SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
  EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

  La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, el Banco clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la PI del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.

  El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

  La PI, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

  Para efectos de lo anterior:

  El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

  Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1- a) x (Puntaje Creditico Cualitativo i)

  En donde:

  Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

  Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

  a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a) 45%, para Posiciones Preferentes

b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Exposición al incumplimiento -

La EI de cada crédito se determinará con base en lo siguiente:

I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Linea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{1.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la EI conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM)

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM, la SP se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\ \left(Min\ \left(1-\frac{Garantías + MasaAjustada}{Si},45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la LCM aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la LCM, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = Max\left(Min\left(1-\frac{Masa\,Ajustada'}{Si}\ 45\%\right),5\%\ \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la LCM, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del Artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del Artículo 224 de la LCM a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Banco al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La PI de cada crédito, se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total = \alpha x(PCCt) + (1-\alpha)\ PCCl$$

Dónde:

PCCt = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA+ IB + IC
PPCl = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB
α = 80%
IA = *Factor de Riesgo Experiencia de pago*- Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + porcentaje de pagos en tiempo con IFB + Porcentaje de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.
IB = *Factor de Riesgo Evaluación de Instituciones Calificadoras*- Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.
IC = *Factor de Riesgo Financiero*- Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.
IIA = *Factor de Riesgo Socio-económico* -Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.
IIB = *Factor de Riesgo Fortaleza financiera*- Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.

Créditos sin garantía

La SP de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

a. 45%, para Posiciones Preferentes.

b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La EI se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * Max\left\{\left(\frac{S_i}{Línea\ de\ Crédito\ Autorizada}\right)^{-0.5794}, 100\%\right\}$$

En donde:

Si = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la SP de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El Banco al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la PI de los acreditados, la SP asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la EI.

Asimismo, el Banco califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el periodo de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$Valor\ de\ la\ Vivienda\ \ 1era.etapa = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mensual.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ 1era\ etapa$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$Valor\ de\ la\ Vivienda = \frac{INPC_{mes\ de\ calificación}}{INPC_{en\ el\ mes\ de\ originación}} \times Valor\ de\ la\ Vivienda\ en\ la\ Originación$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Banco, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

El Banco clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Banco en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Banco por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Banco.
- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = (PI_i^x)\ (SP_i^x)\ (EI_i)$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^x = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
SP_i^x = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente.
EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X = Superindice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Banco para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último periodo de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Banco, vii) monto a pagar reportado en las instituciones de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Banco.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

  El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

  Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0

Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de valores y divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48, 72 o 96 horas.

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende su acumulación en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Banco constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Banco constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:



I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles

Tiempo transcurrido a partir de la a adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el Criterio B-2, *Inversiones en Valores*, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del Artículo 132 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%

Reservas para bienes inmuebles

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia el Artículo 132 de las Disposiciones podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas) -Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

   Bajo los Criterios Contables, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

   El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas", y en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios", respectivamente.

   Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

   La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

ii. *En compañías asociadas y otras inversiones*. - Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por el Banco.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.



Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general consolidado los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de Banco Brasil y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible se llevó a cabo considerando lo indicado en la NIF C-8 "Activos Intangibles".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Banco revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.

Captación tradicional - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Banco se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro "Otros activos".

Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados y que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.

ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) el Banco ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que el Banco cumpla con las condiciones de una reestructuración.

iv. *Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. La PTU diferida está reconocida en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Activos y pasivos en Unidades de Inversión (UDI) - Los activos y pasivos denominados en UDI se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de la UDI fue de $6.399018 y $6.226631 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados es de $6.484339.

Impuesto a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



La Administración del Banco registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Margen financiero - El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante de ingresos por intereses menos gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Banco, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones y tarifas cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquéllas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.



Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo el resultado neto mayoritario por operaciones continuas entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Banco ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado consolidado de flujos de efectivo - Presenta la capacidad del Banco para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (Disponibilidades), así como la forma en que el Banco utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del Resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Banco y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden (Nota 33) - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Banco ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Compromisos crediticios:*

  El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Banco que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

  Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

- *Bienes en custodia o en administración (no auditado):*

  En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

- *Otras cuentas de registro (no auditado):*

  En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.

- *Colaterales recibidos por el Banco:*

  Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Banco actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Banco como prestatario.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

  Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco:*

  El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportador, que a su vez hayan sido vendidos por el Banco actuando como reportado. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Banco.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, ascienden a:

	2019	2018
Activos (millones de dólares americanos)	6,558	9,226
Pasivos (millones de dólares americanos)	(5,727)	(8,547)
Posición activa (pasiva), neta en millones de dólares americanos	831	679
Tipo de cambio (pesos)	$ 18.8642	$ 19.6512
Total en moneda nacional	$ 15,669	$ 13,337

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de $18.8642 y $19.6512 por dólar americano, respectivamente.

Al 19 de marzo de 2020, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de $24.0868.

Banxico establece límites a los pasivos en moneda extranjera que el Banco obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que el Banco en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

El Banco efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano y euro, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019			2018
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total
Efectivo	$ 1,936	39	$ 1,975	$ 2,080
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	6,747	752	7,499	7,132
Otras disponibilidades	12	8	20	23
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas	-	(1,544)	(1,544)	(4,722)
Depósitos en Banxico (a)	-	290	290	111
	8,695	(455)	8,240	4,624
Disponibilidades restringidas-				
Depósitos en Banxico (a)	12,753	-	12,753	8,633
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (b)	-	8,691	8,691	18,855
	$ 21,448	8,236	$ 29,684	$ 32,112

a. ***Depósitos en Banxico*** - Al 31 de diciembre, los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Cuentas especiales [1]		
Depósitos de regulación monetaria[2]	$ 12,744	$ 8,623
Intereses devengados	9	10
Cuentas corrientes		
Depósitos en dólares americanos	290	111
	$ 13,043	$ 8,744

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) El depósito de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del Banco fue de $8,623 para ambos ejercicios. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 el Banco mantuvo efectivo disponible para la participación en subastas por $4,121.

b. ***Operaciones de divisas 24/96 horas*** - Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos en moneda extranjera (en millones de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2019		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	461	$ 18.8628	$ (8,690)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(82)	18.8916	1,546
	379		$ (7,144)
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 18.8642		
Posición neta en moneda nacional	$ 7,147		

	2018		
	Entrada (salida) de disponibilidades en moneda extrajera	**Tipo de cambio promedio pactado**	**Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional**
Compra de dólares americanos (millones de USD)	959	$ 19.6613	$ (18,865)
Venta de dólares americanos (millones de USD)	(240)	19.6441	4,721
	719		$ (14,144)
Tipo de cambio de cierre (pesos)	$ 19.6512		
Posición neta en moneda nacional	$ 14,133		

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Banco realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Banco (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el margen de futuros se integra a continuación:

	2019	2018
Mexican Derivatives (Mexder)	$ 2,271	$ -
Group Inc. Chicago Mercantile Exchange (CME)	165	315
	$ 2,436	$ 315

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de $39 y $2, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. *Títulos para negociar*

	2019				2018
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus(minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	$ 3,177	$ 38	$ 44	$ 3,259	$ 3,323
Deuda bancaria	19,373	72	1	19,446	327
Certificados bursátiles	15,011	185	499	15,695	12,946
Acciones (1)	2,555	-	5,318	7,873	10,275
CETES	8,564	187	2	8,753	36,663
PRLV CEDES FIX	-	-	-	-	2,012
BREMS	5,304	5	-	5,309	5,309
Bonos gubernamentales	2,401	87	145	2,633	1,791
	$ 56,385	$ 574	$ 6,009	$ 62,968	$ 72,646

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 40% y el 56.92% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Durante 2019 y 2018, el Banco reconoció como valuación en el estado consolidado de resultados dentro del rubro "Resultado por intermediación" un importe neto de $1,792 y $360, respectivamente.

(1) Títulos restringidos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las acciones incluyen montos restringidos por:

	2019			2018
	Costo de adquisición	Plus(minus) valía	Total	Total
Acciones	1,166	2,854	4,020	$ 2,902

b. ***Disponibles para la venta***

	2019			2018
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Total	Total
CETES	$ -	$ -	$ -	$ 260
CEDES	16	-	16	-
Deuda bancaria	27	2	29	4
	$ 43	$ 2	$ 45	$ 264

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes (no auditado):

	% respecto al saldo de títulos para negociar	
Calificación (mex)	2019	2018
A	0.02%	0.01%
AA	1.32%	0.03%
AA-	-	0.42%
AA+	10.99%	8.95%
AAA	27.85%	63.70%
B-	0.04%	0.03%
B+	0.73%	-
BB	0.08%	-
BB-	0.51%	-
BB+	3.95%	-
BBB	2.07%	2.41%
BBB-	0.65%	0.62%
BBB+	-	3.74%
F1+	22.75%	-
Otras	29.04%	20.09%
	100%	100%

El requerimiento de capital por las posiciones de mercado de capitales al 31 de diciembre de 2019 del Banco fue de $4,505, el requerimiento por riesgo emisor $423 y el requerimiento por la participación en esquemas de bursatilización de activos $187 (no auditados).

El requerimiento por riesgo emisor en SOFOM Inbursa al 31 de diciembre de 2019 fue de $1.18.

A continuación, se describe el tipo de riesgo al que son inherentes los títulos para negociar (información no auditada).

	2019
Tipo valor	**Tratamiento capitalizable**
Moneda: MXP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Cetes	Requerimiento Riesgo de Mercado
Deuda Bancaria	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
BPA182	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bondesd	Requerimiento Riesgo de Mercado
Bonos gubernamentales	Requerimiento Riesgo de Mercado
Brems	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: UDI	
Certificados Bursátiles	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Udibonos	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: EUR	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: GBP	
Deuda Corporativa	Requerimiento Riesgo de Mercado y Crédito
Moneda: MXP	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: USD	
Acciones	Requerimiento Riesgo de Mercado
Moneda: MXP	
Fibras	Requerimiento Riesgo de Mercado

	2019		
Emisora	**FITCH**	**S&P**	**Moody's**
PEMEX	BB+	BBB+	Baa3
PEME706	BB+	BBB+	Baa3
PEME777	BB+	BBB+	Baa3
IDESA82	-	CCC	-
PACTA21	BBB-	-	-
PBFEG37	BB	BB	B1
TCEL729	BB-	BB-	B1
XN84	B+	B	B3
XM02	B+	B	B3
PEMEG55	BB+	BBB+	Baa3
PEMEM42	BBB-	BBB	Baa1
REDC933	BBB	BBB+	-
CETES	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
BANOBRA	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BACMEXT	F1+ (mex)	mxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA (mex)	mxAAA	Aaa.mx
CONM151	AAA (mex)	mxAAA	-
CHIHCB	AA+ (mex)	-	-
OPI	-	mxAA-	-
CONMEX	AAA (mex)	mxAAA	-
CAMSCB	AA+ (mex)	-	-
FICCB	-	-	Aa1.mx
FUNO	AAA (mex)	-	-
LPSLCB	-	mxAAA	-
MAYACB	AA (mex)	-	Aa2.mx
PEMEX	AA (mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	AAA (mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA (mex)	mxAAA	-
ZONALCB 06 U	AA (mex)	-	-
ZONALCB 06-3U	B- (mex)	-	-

Emisora	2018 FITCH	S&P	Moody's
IDESA82	CCC	CCC	-
REDC933	BBB	BBB+	-
PACTA21	BBB-	-	-
PEME706	BBB+	BBB+	Baa3
PEMEX	BBB+	BBB+	Baa3
PEMEXJ71	BBB+	BBB+	Baa3
CAMSCB	AA+(mex)	-	-
CONMEX	AAA(mex)	mxAAA	-
CEDEVIS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
FUNO	AAA(mex)	-	-
BANORTE	F1+(mex)	MxA-1+	MX-1
BREMSR	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
MAYACB	AA-(mex)	-	Aa2.mx
OAXCB	AA+(mex)	mxAA	-
PEMEX	AAA(mex)	mxAAA	Aa3.mx
RCO	Aaa(mex)	mxAAA	-
TFOVIS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
ZONALCB	B-(mex)	-	-
CBIC003	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC010	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC017	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC031	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC021	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CBIC014	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
CHIHCB	AA+	-	-
OPI	-	mxAA+	-
BREMS	AAA(mex)	mxAAA	Aaa.mx
GMXT	AAA (mex)	mxAAA	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no mantenía posiciones mayores al 5% de su capital neto en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales).

8. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene una posición de operaciones de reporto como sigue:

Actuando el Banco como reportador:

	2019	2018
Precio pactado [1]	$ 28,160	$ 26,134
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía [1] [2]	(18,116)	(1,000)
	$ 10,044	$ 25,134

(1) El plazo promedio de las operaciones de reporto es de 2 días al 31 de diciembre de 2019 y de 3 días al 31 de diciembre de 2018.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Banco actuó como reportado, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Banco como reportador). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2019	2018
BONDES	$ 10,000	$ 1,000
BPAG91	3,500	-
Bonos T.F.	1,000	-
BPAG28	116	-
BPA182	3,500	-
Colaterales vendidos y daos en garantía	$ 18,116	$ 1,000

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los premios devengados y pendientes de pago o cobro por las operaciones de reporto son menores al millón de pesos.

a. ***Premios ganados y pagados*** - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2019	2018
Premios cobrados (Nota 28b)	$ 1,410	$ 1,031
Premios pagados (Nota 28b)	(559)	(152)
	$ 851	$ 879

b. ***Colaterales recibidos por el Banco*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los colaterales recibidos por el Banco con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2019	2018
BONDES	$ 14,645	$ 11,008
Bonos BPAG28	501	-
Bonos BPA 182	4,493	6,919
Bonos BPAG 94	7,510	-
UDIBONOS	-	1,844
Bonos T.F.	994	6,398
Valor reconocido en cuentas de orden	$ 28,143	$ 26,169

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 8,359	$ 8,557	$ -	$ 198
Contratos adelantados	20,259	23,921	275	3,937

	2019			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de negociación:				
De divisas	44,233	44,938	652	1,357
De tasas - dólares americanos	6,643	6,368	1,095	820
De tasas - moneda nacional	44,189	43,684	2,765	2,260
Total negociación	123,683	127,468	4,787	8,572
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	26,415	30,223	850	4,658
De tasas - moneda nacional	10,815	10,796	408	389
Total cobertura	37,230	41,019	1,258	5,047
	$ 160,913	$ 168,487	$ 6,045	$ 13,619

	2018			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación:				
Futuros	$ 3,797	$ 3,885	$ -	$ 88
Contratos adelantados	44,465	47,063	655	3,253
Opciones	-	433	-	433
Swaps de negociación:				
De divisas	41,841	44,004	257	2,420
De tasas - dólares americanos	19,824	18,264	2,545	985
De tasas - moneda nacional	39,467	38,387	4,407	3,327
Total negociación	149,394	152,036	7,864	10,506
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	25,352	32,238	92	6,978
De tasas - moneda nacional	17,583	13,967	3,616	-
Total cobertura	42,935	46,205	3,708	6,978
	$ 192,329	$ 198,241	$ 11,572	$ 17,484

El Banco, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales, así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo; es decir, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.

Instrumentos derivados de cobertura-

A continuación, se presenta una integración de los derivados de cobertura al 31 diciembre de 2019 y 2018:

			2019				
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	$ 481	$ 7	$ (34)	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			481	7	(34)	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	191	-	(403)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,848	(96)	-	(1,255)	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	(126)	-	(369)	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	15,700	42	-	(1,332)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	04-abr-2033	8,423	(4,658)	-	800	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	381	-	295	(7)
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-dic-2023	2,881	91	-	141	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	14-dic-2023	2,034	143	-	143	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	219	-	316	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	01-feb-2022	955	17	-	17	-
Total coberturas de flujo de efectivo			61,876	(3,796)	-	(1,647)	(7)
			$ 62,357	$ (3,789)	$ (34)	$ (1,647)	$ (7)

			2018				
Posición cubierta	**Instrumento financiero designado**	**Fecha de vencimiento de la cobertura**	**Valor del nocional**	**Valor razonable de la cobertura**	**Utilidad o pérdida del reconocida en el ejercicio**	**Utilidad o pérdida del reconocida en la utilidad integral**	**Inefectividad generada en el ejercicio**
Coberturas de valor razonable-							
Cartera de crédito comercial-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-abr-2026	$ 500	$ 42	$ 5	$ -	$ -
Total coberturas de valor razonable			500	42	5	-	-
Coberturas de flujo de efectivo-							
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	13-abr-2033	5,000	594	-	-	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	10-ago-2034	9,896	1,160	-	44	-
Certificado bursátil-riesgo de tasa de interés	Swaps IRS	03-abr-2024	5,000	244	-	297	-
Certificado bursátil-riego de tasa de interés (préstamo)	Swaps IRS	29-jun-2034	23,100	1,577	-	244	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	10,356	(6,825)	-	5,979	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	25-jun-2025	5,289	86	-	86	7
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	15-abr-2033	2,881	(51)	-	(51)	-
Cartera de crédito comercial-riesgo de tipo de cambio	Swaps CCS	21-sept-2023	6,746	(97)	-	(97)	-
Total coberturas de flujo de efectivo			68,268	(3,312)	-	6,502	7
			$ 68,768	$ (3,270)	$ 5	$ 6,502	$ 7

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en el mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones ocasionan que la posición tenga una pérdida, el derivado cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas a la contraparte y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y/o resultados según corresponda).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

Colaterales entregados y recibidos en operaciones de derivados-

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Entregados		
Rubro	**2019**	**2018**
Cuentas de margen	$ 2,436	$ 315
Colaterales y/o garantías entregados en efectivo	5,968	6,935
Total	$ 8,404	$ 7,250

Recibidos		
Rubro	**2019**	**2018**
Colaterales y/o garantías recibidos en efectivo	$ 268	$ 4,180

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Banco permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación.
- Contratos de futuros con fines de negociación.
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura.
- Swaps de divisas.
- Swaps de tasas de interés.
- Opciones con fines de negociación.
- Moneda nacional, divisas y unidades de inversión.
- Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda.

Adicionalmente, el Banco tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos).
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles).

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Banco.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Banco son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Banco se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación, así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

   El Banco suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

   Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

   Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

   a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.

   b. Test retrospectivo: En el que se revisará que, en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

   Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.



2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio.
- Tasas de interés.

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados son conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

a. ***Futuros*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2019			2018		
	No. de contratos			No. de contratos		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	-	34,300	Enero 2020	-	-	-
Venta	3,880	-	Marzo 2020	7,868	-	Marzo 2019

Al 31 de diciembre de 2019, las posiciones de futuros en CME y MEXDER están referidas a un valor nocional de $1,940 y $6,639. Al 31 de diciembre de 2018 las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de $3,797.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 35).

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Banco completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Banco respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

El Banco realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera (dólares americanos). De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con nocional de $481 y $500 respectivamente, se analiza como sigue:

	2019			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-19
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ (51)	$ 33	$ (2)	$ (20)
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	66	-	(66)	-
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(6)	-	6	-
Portafolio de créditos ineficientes	314	-	(8)	306
	$ 323	$ 33	$ (70)	$ 286

	2018			
	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-17	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación [1]	Saldo del ajuste de valuación al 31-dic-18
Portafolio de créditos en tasa fija pesos	$ (10)	$ (4)	$ (37)	$ (51)
Portafolio de créditos en tasa fija dólares	167	-	(101)	66
Portafolio de créditos en tasa variable dólares	(16)	-	10	(6)
Portafolio de créditos ineficientes	295	-	19	314
	$ 436	$ (4)	$ (109)	$ 323

Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	2019	2018
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 29a)	$ (34)	$ 24
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas	(43)	(148)
	$ (77)	$ (124)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Banco se encuentran en el rango entre 80% y 125%, requerido por los Criterios Contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. ***Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2019					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 100,671	$ 637	$ 101,308	$ 1,521	$ 62	$ 1,583
Entidades financieras	4,663	12	4,675	-	-	-
Entidades gubernamentales	16,000	83	16,083	-	-	-
Créditos al consumo	43,785	569	44,354	2,613	93	2,706
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	4,974	26	5,000	879	13	892
De interés social	7	-	7	1	-	1
	170,100	1,327	171,427	5,014	168	5,182
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	55,104	1,089	56,193	128	3	131
Entidades financieras	1,198	2	1,200	-	-	-
Entidades gubernamentales	10,587	433	11,020	-	-	-
	66,889	1,524	68,413	128	3	131
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,699	14	3,713	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,700	14	3,714	-	-	-
Total	$ 240,689	$ 2,865	$ 243,554	$ 5,142	$ 171	$ 5,313

	2018					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	$ 107,423	$ 720	$ 108,143	$ 1,837	$ 46	$ 1,883
Entidades financieras	6,221	147	6,368	3	-	1
Créditos al consumo	45,391	586	45,977	2,868	101	2,969
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	5,484	28	5,512	837	13	850
De interés social	7	-	7	2	-	2
	164,526	1,481	166,007	5,545	160	5,705
Moneda extranjera valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	58,988	876	59,864	248	2	250
Entidades financieras	2,425	7	2,432	-	-	-
Entidades gubernamentales	11,824	460	12,284	-	-	-
	73,237	1,343	74,580	248	2	250
UDI valorizado en moneda nacional:						
Créditos comerciales-						
Actividad empresarial o comercial	3,617	13	3,630	-	-	-
Créditos al consumo	1	-	1	-	-	-
	3,618	13	3,631	-	-	-
Total	$ 241,381	$ 2,837	$ 244,218	$ 5,793	$ 162	$ 5,955

b. ***Créditos otorgados a partes relacionadas*** - La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la LIC, suman un total de $17,471 y $25,781, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Partes relacionadas	2019	2018
Minera Frisco	$ 9,231	$ 7,313
Grupo IDESA	3,273	3,223
Cementos Portland Valderrivas	1,491	1,582
Etileno XXI	884	921
Janel	775	1,260
Caixia	425	301
Excellence Sea & Land Logistics	350	-
Galas de México	221	918
Parque Acuático Nuevo Veracruz	131	140
FCC Construcción América	127	-
Artes Gráficas Unidas	117	565
Jkk Pack	76	38
91 Old Córner Road	65	-
Grupo Piscimex	61	58
CIII	55	55
Argos Comunicación	47	49
Tabasco Oil Company	43	52
Sears Operadora México	29	4
Grupo Sanborns	23	24
Promotora Inbursa	20	20
Aspel de México	10	20
Micro financiera Crece	8	-
CE G Sanborns, S.A. de C.V.	7	7
Productos Dorel	2	1
Condumex	-	1
Teléfonos de Mexico, S.A.B. de C.V.	-	6,021
Promotora del Desarrollo de América Latina	-	2,781
Jasame	-	230
Operadora Cicsa, S.A. de C.V.	-	135
Bicicletas de México	-	20
Ondare	-	30
Grupo Sedas Cataluña	-	10
CE G Sanborns Monterrey, S.A. de C.V.	-	2
Total	$ 17,471	$ 25,781
Capital básico (septiembre 2019 y 2018) (no auditado)	69,219	84,256
Capital básico al 35%	24,227	29,490
Sobrante	$ 6,756	$ 3,709

c. ***Límites de operación*** - La Comisión y la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito; los principales son los siguientes:

- ***Análisis de concentración de riesgo-***

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Banco, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- ***Por sector económico***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico, se muestra a continuación:

	2019		2018	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 162,928	66%	$ 173,786	69%
Consumo	47,061	19%	48,931	20%
Créditos a entidades gubernamentales	27,103	11%	12,284	5%
Financiero	5,875	2%	8,801	3%
Vivienda	5,900	2%	6,371	3%
	$ 248,867	100%	$ 250,173	100%

- ***Por región***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

	2019		2018	
Zona	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	$ 185,559	74%	$ 178,546	72%
Norte	28,996	12%	32,740	13%
Sur	9,957	4%	10,856	4%
Extranjero y otras	24,355	10%	28,031	11%
	$ 248,867	100%	$ 250,173	100%

- ***Otros límites para financiamientos***

  La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico del Banco.

  Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a $28,913 y $27,733, lo que representó 41.77% y 32.91% del capital básico del trimestre anterior, computado al cierre de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

  Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Banco Inbursa mantiene otorgados seis y cuatro créditos, respectivamente, a deudores o grupos de personas con riesgo común que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2019, estos financiamientos ascienden a $83,137 y representan el 120.11% del capital básico del trimestre anterior, mientras que al cierre de 2018 importan $67,317 y representan el 79.8% de ese concepto.

d. ***Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados*** -
Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, esta cartera se integra como sigue:

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 1,102	$ 1,712	$ 2,814
Créditos al consumo	2,568	2,715	5,283
Créditos a la vivienda	56	752	808
Total	$ 3,726	$ 5,179	$ 8,905

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales	$ 1,244	$ 2,026	$ 3,270
Créditos al consumo	2,439	2,969	5,408
Créditos a la vivienda	49	715	764
Total	$ 3,732	$ 5,710	$ 9,442

En la Nota 35, se describen las principales políticas del Banco para determinar de la cartera emproblemada.

e. *Cartera de crédito restructurada*

- *Saldos*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de esta cartera se integran como sigue:

	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales-	$ 15,032	$ 445	$ 15,477
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	2	6	8
Total	$ 15,035	$ 454	$ 15,489

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales-	$ 14,875	$ 418	$ 15,293
Créditos al consumo	1	3	4
Créditos a la vivienda	3	7	10
Total	$ 14,879	$ 428	$ 15,307

A continuación, se detallan las restructuras y renovaciones ocurridas durante los años 2019 y 2018:

	2019	2018
Créditos vencidos que fueron reestructurados y renovados	$ 1,294	$ 1,147
Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente	163	414
	$ 1,457	$ 1,561

- *Garantías adicionales por créditos reestructurados*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

	2019	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 19,415	Prendaria, hipotecaria
Vivienda	-	Hipotecaria
Consumo	30	Hipotecaria
	$ 19,445	

	2018	
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Comercial	$ 22,891	Prendaria, hipotecaria
Simple con aval	9	Hipotecaria
Vivienda	21	Hipotecaria
	$ 22,921	

f. *Cartera de crédito vencida*

- *Antigüedad*

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2019	2018
De 1 a 180 días	$ 2,954	$ 2,933
De 181 a 360 días	974	1,319
De 361 días a 2 años	419	965
Mayor a dos años	966	738
	$ 5,313	$ 5,955

- *Movimientos*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se integran como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	$ 5,955	$ 8,696
Mas (menos):		
Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa	8,500	7,011
Adjudicaciones	(72)	(152)
Castigos	(9,070)	(9,600)
Saldo final	$ 5,313	$ 5,955

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

g. ***Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado*** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como sigue:

	2019	2018
Consumo	$ 1,569	$ 1,560
Simples	235	519
Cartas de crédito	64	150
	$ 1,868	$ 2,229

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Cartera de crédito comercial		
Actividad empresarial o comercial (a)	$ 2,994	$ 3,654
Entidades financieras (b)	231	200
Entidades gubernamentales (c)	136	61
Créditos de consumo (d)	5,114	5,321
Créditos a la vivienda (e)	423	382
	$ 8,898	$ 9,618

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la estimación adicional es de $59 y $50, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. ***Cartera de crédito comercial (actividad empresarial o comercial)***

	2019		2018	
Riesgo	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	$ 105,094	$ 538	$ 119,150	$ 682
A-2	34,535	392	32,932	391
B-1	9,478	155	10,463	170
B-2	1,784	40	6,480	136
B-3	11,466	315	3,721	143
C-1	1,187	70	313	22
C-2	698	85	1,901	239
D	2,203	757	2,085	666
E	610	610	1,183	1,183
Cartera calificada	167,055	2,962	178,228	3,632
Estimación adicional		32		22
Estimación constituida		$ 2,994		$ 3,654
Menos:				
Cartas de crédito	(3,589)		(3,937)	
Intereses cobrados por anticipado	(538)		(521)	
Cartera de crédito, neta	$ 162,928		$ 173,770	

b. *Cartera de crédito comercial (entidades financieras)*

Riesgo	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación	2018 Monto de responsabilidades	2018 Importe de la estimación
A-1	$ 15,022	$ 143	$ 24,110	$ 89
A-2	1,915	19	301	4
B-1	270	5	12	-
B-2	2	-	668	16
B-3	1,920	60	2,117	67
C-1	58	3	263	14
C-2	5	1	76	9
D	1	-	2	1
Cartera calificada	19,193		27,549	
Estimación adicional				
Estimación constituida		$ 231		$ 200
Menos: Cartas de crédito	(13,318)		(18,748)	
Cartera de crédito, neta	$ 5,875		$ 8,801	

c. *Cartera de crédito comercial (entidades gubernamentales)*

Riesgo	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación	2018 Monto de responsabilidades	2018 Importe de la estimación
A-1	$ 27,103	$ 136	$ 12,284	$ 61

d. *Créditos de consumo*

Riesgo	2019 Monto de responsabilidades	2019 Importe de la estimación	2018 Monto de responsabilidades	2018 Importe de la estimación
A-1	$ 19,121	$ 418	$ 20,790	$ 401
A-2	6,595	275	5,874	252
B-1	3,551	191	3,661	198
B-2	4,600	232	4,974	250
B-3	1,286	105	1,340	108
C-1	3,842	363	4,167	391
C-2	2,783	433	2,733	428
D	2,171	787	2,087	778
E	3,112	2,289	3,321	2,494
Cartera calificada	$ 47,061	5,093	$ 48,947	5,300
Estimación adicional		21		21
Estimación constituida		$ 5,114		$ 5,321

e. ***Créditos a la vivienda***

Riesgo	2019 Monto de Responsabilidades	2019 Importe de la Estimación	2018 Monto de responsabilidades	2018 Importe de la estimación
A-1	$ 3,923	$ 7	$ 4,476	$ 9
A-2	269	2	253	2
B-1	139	1	163	1
B-2	183	2	206	2
B-3	119	2	124	2
C-1	225	7	164	5
C-2	234	21	221	19
D	402	104	422	112
E	406	271	342	223
Cartera calificada	$ 5,900	417	$ 6,371	375
Estimación adicional		6		7
Estimación constituida		$ 423		$ 382

f. ***Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios***

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	$ 9,618	$ 11,746
Más (menos):		
Incrementos de la estimación (a)	8,319	8,199
Traspaso a reservas de bienes adjudicados	70	(740)
Aplicaciones a la estimación	(9,070)	(9,600)
Valorización de UDI y moneda extranjera	(39)	13
Saldo al final del año	$ 8,898	$ 9,618

a. Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Creación de nuevas reservas	$ 8,319	$ 8,199
Recuperaciones	(1,026)	(1,296)
Saldo del ejercicio	$ 7,293	$ 6,903

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue

	2019	2018
Deudores por cuentas de margen en instrumentos derivados	$ 5,967	$ 6,935
Deudores por liquidación de operaciones con divisas	1,546	4,727
Impuestos por recuperar	985	1,002
Otros deudores	2,021	1,773
	$ 10,519	$ 14,437

14. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019	2018
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	$ 1,035	$ 1,010
Inmuebles adjudicados	2,624	2,674
	3,659	3,684
Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	(3,003)	(2,452)
Total	$ 656	$ 1,232

15. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2019			2018		
	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
Inmuebles	$ 891	$ (295)	596	$ 578	$ (257)	$ 321
Mobiliario y equipo de oficina	748	(476)	272	788	(422)	366
Equipo de cómputo	1,612	(1,294)	318	1,433	(1,201)	232
Equipo de transporte	44	(28)	16	39	(25)	14
Bienes en arrendamiento puro	935	(334)	601	967	(331)	636
Terreno	755	-	755	639	-	639
Otros	118	(85)	33	118	(78)	40
	$ 5,103	$ (2,512)	$ 2,591	$ 4,562	$ (2,314)	$ 2,248

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación registrada en el estado de resultados ascendió a $393 y $398, respectivamente.

16. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre del 2019, se integran como sigue:

Emisora	Saldo 2018	2019			
		Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2019
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 919	$ -	$ 15	$ -	$ 934
Havas Media	2	-	(4)	-	(2)
Argos Comunicación	101	-	7	-	108
In Store México	111	-	66	(40)	137
Salud Interactiva	181	(32)	39	-	188
Salud Holding	44	(7)	7	-	44
Giant Motors Latinoamerica	180	-	22	-	202
Gas Natural México	1,850	-	253	(396)	1,707
Enesa	189	-	91	(95)	185
Aspel Holding	882	-	146	(64)	964
Patia Biopharma	10	-	(13)	-	(3)
Grupo IDESA	1,781	96	(379)	-	1,498

Emisora	Saldo 2018	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2019
Excellence Freights de México	31	-	(5)	(5)	21
Patiacan	1	-	1	-	2
Hitss Solutions	575	-	27	-	602
Parque Acuático Inbursa	71	11	(15)	-	67
Star Médica	1,602	-	142	(55)	1,689
Soficam	23	-	-	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	2	-	-	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	1	-	-	-	1
Soccerton Games	1	-	-	-	1
	8,560	68	400	(655)	8,373

Emisora	Saldo 2018	2019 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2019
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V. 60-64	545	-	48	(270)	323
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. 55-59	162	-	14	(67)	109
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. 75-79	523	-	51	(174)	400
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. 85-89	400	-	42	(344)	98
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	73	-	5	(39)	39
Inbursa Siefore Básica Inicial, S.A. de C.V.	-	4	-	-	4
Inbursa Siefore Básica 90-94, S.A. de C.V.	-	33	-	-	33
Inbursa Siefore Básica 80-84, S.A. de C.V.	-	203	-	-	203
Inbursa Siefore Básica 70-74, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Inbursa Siefore Básica 65-69, S.A. de C.V.	-	327	-	-	327
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Global Payments	-	37	-	-	37
Otras	-	-	-	5	5
	2,230	931	160	(889)	2,432
	$ 10,790	$ 999	$ 560	$ (1,544)	$ 10,805

Emisora	Saldo 2018	2018 Aportación	Participación en resultados	Otros movimientos	Saldo 2019
Inversiones de capital de riesgo:					
Infraestructura y Transporte de México	$ 817	$ -	$ 102	$ -	$ 919
Havas Media	9	-	(6)	(1)	2
Argos Comunicación	81	-	21	(1)	101
In Store México	89	-	52	(30)	111
Salud Interactiva	184	-	28	(31)	181
Salud Holding	41	(10)	13	-	44
Giant Motors Latinoamerica	163	-	17	-	180
Gas Natural México	1,897	-	193	(240)	1,850
Enesa	328	(296)	157	-	189
Aspel Holding	781	-	165	(64)	882
Patia Biopharma	21	-	(11)	-	10
Grupo IDESA	1,825	-	(43)	(1)	1,781
Excellence Freights de México	37	-	(2)	(4)	31
Patiacan	2	-	(1)	-	1
Hitss Solutions	546	-	29	-	575
Parque Acuático Inbursa	82	3	(14)	-	71
Star Médica	1,591	-	36	(25)	1,602
Soficam	21	-	2	-	23
Sistema de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Operadora Chelsen	3	-	(1)	-	2
Laboratorio de Diseño en Alimentos	1	-	-	-	1
Contalisto	1	-	-	-	1
Fanbot, S.A.P.I.	2	-	-	(1)	1
Soccerton Games	1	-	(1)	1	1
	8,524	(303)	736	(397)	8,560
Otras inversiones:					
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	493	-	26	26	545
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	153	-	9	-	162
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	523	-	26	(26)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	386	-	14	-	400
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	68	-	5	-	73
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Asociación de Bancos de México, A.C.	8	-	-	-	8
Fideicomiso Geo	439	-	-	-	439
Procesadora de Pagos Móviles	72	-	-	-	72
Otras	(2)	-	-	2	-
	2,148	-	80	2	2,230
	$ 10,672	$ (303)	$ 816	$ (395)	$ 10,790

La inversión en asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determinó en algunos casos, en base a información financiera no auditada, la cual se ajusta en caso de haber diferencias, una vez que se dispone de ella.

17. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2019	2018
Licencias de software [1]	$ 654	$ 697
Crédito mercantil [2]	1,731	1,732
Sobreprecio en operaciones de crédito	2	2
Descuento por amortizar en títulos colocados	251	294
Pagos anticipados	1,011	1,235
Inversión para obligaciones laborales	1,253	-
Otros	537	335
	5,439	4,295
Amortización de licencias de software	(569)	(550)
	$ 4,870	$ 3,745

(1) La amortización registrada en el estado consolidado de resultados en el rubro "Gastos de administración y promoción" por concepto de licencias de software ascendió a $19 y $7 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(2) Incluye el crédito mercantil generado por la adquisición de Banco Brasil y HF Wal-Mart, S.A. de C.V. por $1,353 para ambos años. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ambos créditos mercantiles no tienen indicios de deterioro.

18. Captación tradicional

En este rubro se registran los instrumentos que utiliza el Banco para la captación de recursos del público y está representado por:

a. ***Depósitos de exigibilidad inmediata*** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se integran de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Con intereses	$ 135,864	$ 2,798	$ 138,662	$ 118,756	$ 3,441	$ 122,197
Sin intereses	1,825	189	2,014	2,169	29	2,198
	$ 137,689	$ 2,987	$ 140,676	$ 120,925	$ 3,470	$ 124,395

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a $8,964 y $7,276, respectivamente (Nota 29b).

b. ***Depósitos a plazo*** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y pagarés liquidables al vencimiento. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2019	2018
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos [1]	$ 118	$ 252
UDI [2]	485	472
UDI [1]	635	618
Moneda nacional [1]	1,063	1,230
Reales [1]	9	14
	2,310	2,586
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla [1]	11,569	12,048
Depósitos retirables en días preestablecidos [1]	10,449	11,288
	$ 24,328	$ 25,922

(1) Colocados con el público en general.
(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a $22,664 y $24,831, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a $195 y $310, respectivamente (Nota 29b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos, reciben préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no excede este límite.

c. ***Títulos de crédito emitidos*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión (1)	Número de títulos	2019 Saldo	2019 Tasa de interés	2018 Saldo	2018 Tasa de interés
Binbur 14-7	147,401,266	$ 15,039	7.00%	$ 15,024	7.00%
Binbur 16	30,000,000	-	-	3,014	8.54%
Binbur 16-2	17,424,750	1,753	8.13%	1,754	8.69%
Binbur 16-4	5,528,850	-	-	554	8.81%
Binbur 16-6	10,196,111	-	-	1,023	8.62%
Binbur 17	19,179,376	1,923	8.02%	1,923	8.66%
Binbur 18	50,000,000	5,029	8.01%	5,028	8.57 %
BINBL53*	1,000,000	18,916	4.13%	19,705	4.13%
BINBM37*	750,000	14,284	4.38%	14,880	4.38%
Total certificados bursátiles		$ 56,944		$ 62,905	

(1) El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Banco al amparo del "Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios", con un monto autorizado de $100,000 o su equivalente en UDI, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas emisiones representan el 23% y 28%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a $3,509 y $4,940 (Nota 29b), respectivamente.

d. ***Cuenta global de captación sin movimientos*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta global de captación sin movimientos, se integra como sigue:

	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 143	$ 6	$ 149

	2018		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Cuenta global de captación sin movimientos	$ 99	$ 6	$ 105

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera:

	2019			2018		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata:						
Préstamos en moneda nacional-						
Call money (1)	$ -	$ -	$ -	$ 3,163	$ -	$ 3,163
De corto plazo						
Préstamos en moneda nacional-						
NAFIN	60	1	61	191	2	193
Subastas Banxico	100	-	100	-	-	-
Préstamos en moneda extranjera-						
NAFIN	1	-	1	8	-	8
	161	1	162	199	2	201
De largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
NAFIN	12,927	11	12,938	17,945	13	17,958
Sociedad Hipotecaria	1,500	6	1,506	1,500	5	1,505
BANOBRAS	15,955	262	16,217	16,140	133	16,273
Brazil (Banco Itau S.A)	144	-	144	-	-	-
	30,526	279	30,805	35,585	151	35,736
	$ 30,687	$ 280	$ 30,967	$ 38,947	$ 153	$ 39,100

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco no tiene préstamos contratados correspondientes a Call Money. Al 31 de diciembre de 2018, estos préstamos se integran como sigue:

	Monto 2018	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	$ 3,163	8.13%	1

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 9.57% y 9.15%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2019 y 2018, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 8.12% y 8.91%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a $3,083 y $3,058, respectivamente (Nota 29b).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

20. Impuestos a la utilidad

El Banco está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro Impuesto a la utilidad causado del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

- ***Estado consolidado de resultados***

A continuación, se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Resultado antes de impuestos	$ 9,502	$ 15,635
Más: Ingresos fiscales no contables	2,526	3,380
Menos: Deducciones fiscales no contables	(12,468)	(14,472)
Menos: Ingresos contables no fiscales	(5,425)	(7,853)
Más: Deducciones contables no fiscales	13,703	12,596
Utilidad fiscal	7,838	9,286
Más: Resultados de subsidiaria en el extranjero	36	82
Más: Pérdida de subsidiaria sin efecto fiscal	277	1,324
Menos: Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(12)	(267)
Base para ISR	8,139	10,425
Tasa de ISR	30%	30%
ISR causado	2,438	3,127
Insuficiencia (exceso) provisión ejercicio anteriores	7	137
ISR causado	$ 2,445	$ 3,264

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la declaración anual definitiva del Banco del ejercicio 2019, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el impuesto a la utilidad causado que se presenta puede tener modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serían importantes.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados muestran una tasa efectiva de impuestos a la utilidad de 25.8% y 23.4%, respectivamente. A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria de ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por el Banco, ya que representan el 95% del total de ingresos:

	2019	2018
Tasa efectiva		
Resultado fiscal neto antes de impuesto a la utilidad	$ 9,502	$ 15,635
Participación en el resultado de subsidiarias	(560)	(815)
Resultado neto antes de impuestos	8,942	14,820
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(2,203)	(4,132)
Gastos no deducibles	479	291
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(72)	350
Reservas crediticias no deducibles (acumulables)	639	137
Otras partidas permanentes	735	607
Valuación y actualización de derivados	(138)	(231)
Depreciación y amortización	(246)	(104)
Cuota patronal	14	-
Utilidad fiscal	8,150	11,738
Tasa estatutaria del impuesto	30%	30%
Impuesto del ejercicio	2,445	3,523
Insuficiencia en provisión ISR del ejercicio anterior	7	137
Total de impuesto a la utilidad en el estado de resultados	$ 2,452	$ 3,660
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	25.8%	23.4%

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

21. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de acreedores por este concepto asciende a $268 y $4,180, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 no existe saldo de acreedores por cuentas de margen. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a $529.

22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2019	2018
Provisión para obligaciones laborales al retiro	$ 1,708	$ -
Acreedores diversos (a)	2,592	3,678
Aceptaciones por cuenta de clientes	12	3
Giros por pagar	39	49
Cheques de caja	221	248
Provisiones para obligaciones diversas	210	43
Cheques certificados	57	69
	$ 4,839	$ 4,090

(a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales conceptos que se incluyen en este rubro son Impuesto al Valor Agregado por pagar por $380 y $320, respectivamente, y pasivos derivados de la prestación de servicios por $676 y $944, respectivamente.

23. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital contable en el concepto de " Otros Resultados Integrales " así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en "Resultados de Ejercicios Anteriores" ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral e interés neto se incluyen en el estado consolidado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a $54, en 2019.

El Banco tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Banco. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	2019
Obligación por beneficios definidos	$ 1,708
Activos del plan	(1,253)
Activo neto por beneficio definido	455
Otros resultados integrales (ORI)	(401)
Costo neto del ejercicio	$ 54

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2019 %
Tasas de descuento	7.25
Prima de antigüedad	6.75
Indemnización legal	6.75
Plan de pensiones	5.25
Tasa de incremento salarial	4

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2019
Costo laboral del servicio actual	$ 49
Costo financiero	5
Costo neto del período	$ 54

d. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2019
Renta variable	$ 240
Renta fija	317
Valores gubernamentales	200
Valuación neta	494
	1,251
Deudores por intereses	2
	$ 1,253

e. Las partidas que generan PTU diferida son como sigue:

	2019
Estimación preventiva para riesgos crediticios	$ 874
Valuación de instrumentos financieros, acciones	(253)
Deterioro de bienes adjudicados y efecto de actualización	102
Efecto de actualización de activo fijo	95
Instrumentos financieros derivados	(83)
Valuación de instrumentos financieros	(69)
Cobros anticipados	50
Provisión obligaciones laborales	44
Intereses por devengar	23
Estimación para cuentas incobrables	9
Amortización del crédito mercantil	2
Otros	128
PTU diferida activa, neto	$ 922

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a $594 en 2019.

24. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2019	2018
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de instrumentos financieros	$ 240	$ 397
Instrumentos financieros derivados	684	1,733
Inversiones en empresas promovidas	1,015	943
Valuación de instrumentos financieros, acciones	1,201	33
Efecto de arrendamiento financiero	5	6
Intereses por devengar	24	256
Utilidad fiscal en enajenación de acciones	3,173	3,093
Activo fijo	14	7
PTU diferida	69	-
Pagos anticipados	-	(7)
Otros	4	31
	6,429	6,492
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	48	47
Pérdidas fiscales por amortizar	503	400
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	107	30
Instrumentos financieros derivados	369	(322)
Cuentas incobrables	27	28
Cobros anticipados	165	580
Valuación de instrumentos financieros, acciones	440	177
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,318	3,414
Deterioro de bienes adjudicados y efectos de actualización	233	233
Intereses por devengar	114	243
Gastos preoperativos	-	(3)
Subsidio distribuidor	171	206
Efecto de actualización de activos fijos	349	79
Provisiones obligaciones laborales	135	-
Otros	348	21
	6,334	5,140
Impuesto diferido pasivo, neto	$ 95	$ 1,352

Para determinar el impuesto diferido relacionado con la Estimación preventiva para riesgos crediticios, al 31 de diciembre de 2019, Banco Inbursa aplica regla miscelánea 3.23.1, la cual especifica que los castigos que tenga a partir del 1° de enero de 2014, no importando si son de cartera generada con anterioridad o posterioridad a dicha fecha, no serán deducibles hasta que alcancen un monto equivalente al saldo de la reserva preventiva global con el que contaba Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2019, Banco Inbursa aún tiene pendiente un saldo por redimir de $26,741 (valor actualizado), por lo que, en el futuro, solamente podrá hacer deducible la cartera castigada cuando dicho saldo por redimir haya sido consumido.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue del 30%.

25. Compromisos y contingencias

a. ***Arrendamientos*** - El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con partes relacionadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a $55 y $53, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Banco estima que éstos ascenderán a $353 y $393 (no auditados), respectivamente.

b. ***Compromisos crediticios***

- ***Cartas de crédito***- Como parte de su actividad crediticia, el Banco otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $16,907 y $22,686, respectivamente.
- ***Líneas de crédito no ejercidas por los clientes*** - El Banco mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Banco asciende a $104,278 y $131,917, respectivamente, obre las cuales los montos pendientes por ejercer importan $64,485 y $71,518, para 2019 y 2018, respectivamente.

c. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2019, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007, 2009 y 2012, el Banco interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración del Banco, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2015.

Juicios - En el curso normal de las operaciones, el Banco y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tiene registradas reservas para contingencias, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos.

26. Capital contable

a. ***Capital social*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social histórico asciende a $8,344. En ambos ejercicios el valor contable es de $17,579, debido a que se incorporaron los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la LIC, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

Capital Fijo-	Número de acciones	Importe
Acciones Serie "O" suscritas y pagadas	834,423,537	$ 8,344
Acciones Serie "O" en tesorería	65,576,463	656
Total autorizado	900,000,000	$ 9,000

b. ***Movimientos de capital*** -

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2019 se aprobó el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2018, asimismo, se aprobó su traspaso al resultado de ejercicio anteriores e incrementar el fondo de reserva por $1,194.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada 30 de abril de 2019 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a razón de $24.5678592357344 pesos por acción por un importe total de $20,500 pagadero a cada una de las acciones Serie "O" suscritas y pagadas.

Restricciones al capital contable

- ***Tenencia accionaria***

  No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del Artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

  Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la Comisión.

- ***Reducción de capital***

  De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

c. ***Disponibilidad de utilidades*** - De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar el fondo de reserva hasta que éste alcance una suma equivalente al capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo de reserva asciende a $14,157 y $12,963, respectivamente.

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2019	2018
CUCA	$ 62,337	$ 60,627
CUFIN al cierre de 2013	$ 4,328	$ 8,528
CUFIN a partir de 2014	$ 13,532	$ 26,350

d. ***Índice de capitalización (información no auditada) -***

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado.

El porcentaje de capitalización exigido es del 8% más un suplemento de conservación de capital de 2.5%, sin embargo, derivado de que el Banco, fue designado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local con grado de importancia "I". Al cierre de diciembre de 2019, el Banco debe constituir el porcentaje adicional requerido para instituciones que hayan sido designadas de importancia sistémica local, es decir 0.60 adicional, quedando en un mínimo de 11.1% según su grado de importancia designado para el Banco. Al 31 de diciembre de 2019 el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es de 17.95% y se presenta como sigue:

Capital neto	$ 70,319
Entre: Total activos en riesgo	391,742
Índice de capitalización	17.95%
Activos en riesgo	
Activos en riesgo de mercado	129,659
Activos en riesgo de crédito	238,331
Activos en riesgo operacional	23,752
	$ 391,742

e. ***Integración del capital neto (no auditado)***

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2019, se integra como sigue:

Capital contribuido	$ 25,264
Capital ganado	68,591
Menos:	
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	21,892
Inversiones en acciones de entidades no financieras	80
Intangibles	1,564
Capital básico	70,319
Mas:	
Capital complementario	-
Capital neto	$ 70,319

- *Activos en riesgo*

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2019, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	$ 34,620	$ 2,769
Operaciones con sobretasa en moneda nacional	559	45
Operaciones con tasa real	13,836	1,107
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	11,234	899
Operaciones en UDI o con rendimiento referido al INPC	35	3
Posiciones en divisas	13,059	1,045
Operaciones con acciones y sobre acciones	56,316	4,505
Total	$ 129,659	$ 10,373
Riesgo de crédito:		
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	$ 11	$ 1
De las contrapartes no relacionadas por operaciones derivadas	3,341	267
De las contrapartes relacionadas , por operaciones derivadas	460	37
Delos emisores de títulos de deuda en posición	5,285	423
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	162,094	12,968
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	15,330	1,226
De los emisores de garantía reales y personales recibidas	84	7
Inversiones permanentes y otros activos	10,347	828
Por operaciones con personas relacionadas	23,591	1,887
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	17,788	1,423
Total	$ 238,331	$ 19,067
Requerimiento de capital por riesgo operacional	$ 23,752	$ 1,900

El Banco utiliza el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, para efecto de las disposiciones la determinación de los grados de riesgo de acreditados, emisores y contrapartes utiliza la calificación otorgada por las empresas calificadoras aprobadas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. Las emisiones públicas del Banco son sujetas a un proceso de evaluación, revisión y calificación por parte de calificadoras reconocidas en el Anexo 1-B de las Disposiciones. El Banco determina las posiciones netas a favor de una contraparte por operaciones financieras derivadas que resulte de compensar posiciones a cargo y a favor de una misma contraparte sin diferenciar el subyacente, moneda y plazo, considerando la cláusula que permite extinguir todas las operaciones al amparo del contrato marco y que la liquidación sea exigible en todas las jurisdicciones pertinentes.

Para la mitigación del requerimiento por riesgo de crédito, el Banco sólo utiliza las garantías reales financieras admisibles, siendo estas principalmente depósitos en efectivo y valores gubernamentales, que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a $775 y $70, respectivamente.

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	Total	Requerimiento
Grupo I (ponderados al 0%) (1)	$ 12,050	$ -
Grupo I (ponderados al 20%)	$ 86	$ 7
Grupo III (ponderados al 20%)	2,978	238
Grupo III (ponderados al 100%)	30,843	2,467
Grupo IV (ponderados al 20%)	8,430	674
Grupo VI (ponderados al 50%)	211	17
Grupo VI (ponderados al 75%)	11	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	6,631	531
Grupo VI (ponderados al 150%)	255	21
Grupo VII-A (ponderados al 20%)	1,730	138
Grupo VII -A (ponderados al 50%)	1,167	93
Grupo VII-A (ponderados al 100%)	92,265	7,381
Grupo VII -A (ponderados al 115%)	144	12
Grupo VII -A (ponderados al 150%)	733	59
Grupo VII-B (ponderados al 20%)	2,317	185
Grupo VII-B (ponderados al 100%)	55,446	4,436
Grupo VII-B (ponderados al 115%)	460	37
Grupo VIII (ponderados al 115%)	686	55
Grupo IX (ponderados al 100%)	10,250	820
Grupo X (ponderados al 1,250%)	97	8
	$ 214,740	$ 17,180

(1) Las operaciones y activos con cargo de las personas comprendidas en este grupo, tienen una ponderación por riesgo de crédito de cero por ciento.

En los ejercicios de la evaluación de la suficiencia de capital realizados en 2019 los resultados fueron favorables tanto en los escenarios del supervisor como en los escenarios propios, obteniendo resultados superiores al mínimo requerido por la normatividad vigente motivo por el cual no fue necesario un plan de acción preventivo para cumplir con el capital mínimo.

- ***Gestión***

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (Nota 35).

- *Calificación*

  Al 31 de diciembre de 2019, las agencias calificadoras Standard & Poor's y HR Ratings otorgaron al Banco calificaciones de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente, mientras que, al 31 de diciembre de 2018, la calificación es de mxAAA y AAA/HR+1, respectivamente.

f. ***Administración de capital (no auditado)***

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con el capital suficiente para cubrir los riesgos asumidos y el de sus subsidiarias, el cual es mayor al mínimo requerido por la normatividad vigente. Asimismo, el Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que se encarga de monitorear y verificar que, previo a la realización de cada una de las operaciones, éstas cumplan con la metodología y políticas establecidas en el Comité de Activos y Pasivos y que en todo momento se mantenga una suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras. Durante los ejercicios de 2019 y 2018, no se presentaron situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por el Banco sobre la suficiencia del capital por lo que no fue necesaria la implementación de un plan de acción preventivo.

27. Utilidad por acción y utilidad integral

a. ***Utilidad por acción*** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determinó como sigue:

	2019	2018
Resultado neto mayoritario	$ 6,825	$ 11,727
Promedio ponderado de acciones en circulación	834,423,537	834,423,537
Utilidad por acción (pesos)	$ 8.17912	$ 14.05380

b. ***Efecto de las operaciones de cobertura en la utilidad integral***- Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco registró los siguientes efectos por las operaciones de los derivados de cobertura en la utilidad integral:

	2019	2018
Resultado por valuación de coberturas de flujo de efectivo	(1,874)	1,259
Ineficiencia en cobertura de flujo de efectivo	7	(58)
Reciclaje	(144)	(230)
	$ (2,011)	$ 971

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2019 y 2018, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros consolidados, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2019	2018
a) Operación crediticia:		
Ingresos:		
Intereses de créditos (Nota 29a)	$ 29,850	$ 29,263
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 29a)	218	302
Cambios y UDI (Nota 29a)	507	448
Comisiones cobradas (Nota 30)	1,868	2,229
Otros (excedente reserva, descuento y sobre precio cartera)	1,331	1,665
	33,774	33,907
Egresos:		
Cambios y UDI (Nota 29b)	348	140
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13)	7,293	6,903
Intereses de captación (Nota 29b)	17,552	17,247
Comisiones pagadas	1,290	1,688
Otros egresos de la operación	728	1,231
Valuación de Swaps de cobertura	34	24
Valuación de derivados de cobertura (posición primaria)	43	(148)
	27,288	27,085
Resultado por operaciones de crédito	$ 6,486	$ 6,822

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a $236,465 y $237,609, respectivamente.

	2019	2018
b) Operación de mercado de dinero y capitales:		
Ingresos:		
Intereses generados por inversiones (Nota 29a)	$ 9,720	$ 9,311
Premios por operaciones reporto (Nota 29a)	1,410	1,031
Dividendos cobrados	34	51
Comisiones cobradas (Nota 30)	585	544
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 31)	894	-
Resultado por valuación de inversiones en valores	1,792	360
	14,435	11,297
Egresos:		
Intereses y premios por operaciones de reporto (Nota 2b)	559	152
Comisiones pagadas	92	119
Resultados realizados por operaciones con valores	-	76
	651	347
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	$ 13,784	$ 10,950

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a $95,594 y $115,949, respectivamente.

	2019	2018
c. Operación con derivadas y divisas (Nota 31):		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	$ (501)	$ 132
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	81	(477)
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	(2,560)	(230)
Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas	(2,586)	2,213
	$ (5,566)	$ 1,638

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a $5,797 y $11,806, respectivamente.

	2019	2018
Conciliación de cifras:		
Operación crediticia	$ 6,486	$ 6,822
Operación de mercado de dinero y capitales	13,784	10,950
Operación con derivadas y divisas	(5,566)	1,638
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro	1,192	1,138
Otras comisiones y tarifas cobradas	2,677	2,705
Resultados de la operación sin gastos de administración y promoción.	18,573	23,253
Gastos de administración y promoción	(9,631)	(8,434)
Resultado de la operación	$ 8,942	$ 14,819

29. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por los años que terminaron diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

a. ***Ingresos por intereses***

	2019			2018		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito (1) (Nota 28a)	$ 25,743	$ 4,107	$ 29,850	$ 23,877	$ 5,386	$ 29,263
Ingresos por intereses de disponibilidades	12	-	12	-	-	-
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 28a)	217	1	218	301	1	302
Premios cobrados por reporto (Nota 28b)	1,410	-	1,410	1,031	-	1,031
Sobre inversiones en valores (Nota 28b)	8,428	303	8,731	8,180	318	8,498
Por depósitos en Banxico (Nota 28b)	714	-	714	718	-	718
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 28b)	79	144	223	19	76	95
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	507	-	507	448	-	448
Dividendos de instrumentos de patrimonio	34	-	34	51	-	51
Otros	-	40	40	-	-	-
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10)	(77)	-	(77)	(124)	-	(124)
	$ 37,067	$ 4,595	$ 41,662	$ 34,501	$ 5,781	$ 40,282

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2019	2018
Simples	$ 4,933	$ 8,935
Proyectos de inversión	6,042	4,636
Quirografarios	1,453	842
Reestructurados	837	891
Sujetos a IVA	199	263
Otra cartera descontada	22	11
Para la vivienda	591	642
Descuento	357	324
Prendarios	59	19
Consumo	10,943	10,974
Arrendamiento financiero	2	5
Entidades financieras	3,052	577
Entidades gubernamentales	1,360	1,144
	$ 29,850	$ 29,263

Los intereses correspondientes a la cartera comercial correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a $16,333 y $17,391, respectivamente.

b. ***Gastos por intereses***

	2019			2018		
	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total	Moneda nacional y UDI	Moneda extranjera	Total
Premios pagados por reporto (Nota 8a)	$ 559	$ -	$ 559	$ 152	$ -	$ 152
Por depósitos a plazo (Nota 18b)	177	18	195	309	1	310
Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	1,727	-	1,727	1,606	-	1,606
Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 19)	3,080	3	3,083	3,058	-	3,058
Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 18a)	8,964	-	8,964	7,276	-	7,276
Por títulos de crédito emitidos (Nota 18c)	1,998	1,511	3,509	3,411	1,529	4,940
Descuentos por colocación de deuda	8	43	51	5	42	47
Premios a cargo en operaciones de préstamo de valores	13	-	13	-	-	-
Intereses de la cuenta concentradora	10	-	10	10	-	10
Valorización de moneda extranjera y UDI (Nota 28a)	348	-	348	140	-	140
	$ 16,884	$ 1,575	$ 18,459	$ 15,967	$ 1,572	$ 17,539

30. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Por administración de cuentas de retiro	$ 1,192	$ 1,138
Provenientes de cartera de crédito (1)	1,868	2,229
Provenientes de mercado de dinero	585	544
Otros	2,677	2,705
	$ 6,322	$ 6,616

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2019	2018
Comercial	$ 235	$ 519
Consumo	1,569	1,560
Cartas de crédito	64	150
	$ 1,868	$ 2,229

31. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Otros productos y gastos por compra - venta de valores realizados		
Por operaciones cambiarias	$ (501)	$ 132
Por operaciones con valores	894	(76)
Por operaciones financieras derivadas	(2,560)	(230)
	(2,167)	(174)
Resultado por valuación de mercado		
Por operaciones cambiarias	81	(477)
Por inversiones en valores	1,792	360
Por operaciones financieras derivadas	(2,586)	2,213
	(713)	2,096
	$ (2,880)	$ 1,922

32. Otros ingresos de la operación, neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Cancelación de excedentes de estimación (1)	$ -	$ 773
Utilidad en venta de inmuebles y mobiliario	21	19
Quebrantos	(176)	(335)
Otros	758	225
	$ 603	$ 682

(1) Al 31 de diciembre de 2019 no hubo liberación de excedentes. Al 31 de diciembre de 2018 el monto por liberación de excedentes asciende a $50, corresponden a la liberación por calificación.

33. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general consolidado y solamente fueron sujetos de revisión por auditoria externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son: Colaterales recibidos por el Banco, Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco. A continuación, se presenta una integración al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las siguientes cuentas de orden:

a. ***Bienes en fideicomisos o mandato*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las operaciones en que el Banco actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2019	2018
Fideicomisos		
Administración	$ 312,745	$ 309,681
Inversión	69,593	68,213
Garantía	41	42
Traslativos de dominio	95	95
	382,474	378,031
Mandatos	1,285	1,111
	$ 383,759	$ 379,142

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos por honorarios fiduciarios ascendieron a $35 y $35, respectivamente.

b. ***Bienes en custodia o en administración*** **(no auditado)-** Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Valores en custodia		
ADR's (1)	$ 98,244	$ 96,187
Garantías de terceros	14,958	15,765
Otros (subsidiaria)	13,059	17,034
Sociedades de inversión	5,087	4,225
	131,348	133,211
Valores en garantía		
En guarda	5,192	4,237
Al cobro	125,865	179,193
Margen de tolerancia de derivados	8,225	10,914
	139,282	194,344
Documentación salvo buen cobro	31,250	27,029
Otros	1,726	1,799
Total	$ 303,606	$ 356,383

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

		2019		2018	
Emisora	**Serie**	**Títulos**	**Valor razonable**	**Títulos**	**Valor razonable**
AMX	L	6,367,688,638	96,152	6,730,197,808	94,021
AMX	A	133,914,646	2,008	142,448,226	2,051
GCARSO	A1	308,058	21	437,384	31
GFINBUR	O	2,659,875	62	2,879,265	81
MFRISCOA-1	CPO	475,616	1	497,264	3
Total		6,505,046,833	$ 98,244	6,876,459,947	$ 96,187

c. ***Otras cuentas de registro (no auditado)*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2019	2018
Rentas por vencer derivadas de contratos	$ 598	$ 759
Residual	477	436
Créditos renovados y reestructurados	15,339	15,186
Control de vencimientos de la cartera	219,475	215,271
Clasificación por grado de riesgo	294,689	295,417
Opción de compra a favor de arrendamiento	1	2
Puntos de tarjeta de crédito	848	847
Cesión cartera Wal-Mart	1,387	1,387
Misceláneos tarjeta de crédito Wal-Mart	21	21
Control de instrumentos financieros derivados	286,374	359,022
Conceptos diversos	222,187	235,879
Total	$ 1,041,396	$ 1,124,227

34. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el Criterio Contable C-3 *Partes relacionadas* emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este importe asciende a $700 y $868, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan a precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. ***Contratos*** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- El Banco realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (afiliada), actuando como reportador y reportado.
- El Banco tiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- El Banco tiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.
- El Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la Comisión.
- El Banco mantiene celebrados contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para sus sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 16.

b. ***Operaciones*** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2019	2018
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	$ 2,785	$ 3,058
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	257	587
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	61	105
Afiliadas	Utilidades con derivados	1,529	320
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	8	7
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	26	25
		$ 4,666	$ 4,102
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	$ 134	$ 222
Afiliadas	Premios pagados por reporto	521	138
Afiliadas	Pérdidas con derivados	685	686
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	1,388	2,385
Afiliadas	Arrendamientos	55	53
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	256	261
		$ 3,039	$ 3,745
Movimientos de capital:			
Accionistas/ Tenedores directos	Pago de dividendos(Nota 26b)	$ 20,500	$ -
	Cobro de dividendos Afore Inbursa, S.A. de C.V.	330	377
		$ 20,830	$ 377

c. ***Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes*** - El importe pagado a Consejeros en el ejercicio 2019 y 2018, asciende a $2 para ambos ejercicios. No existen beneficios basado en el pago con acciones.

d. ***Saldos*** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Relación	Operación	2019	2018
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados [1]	$ (127)	$ (222)
Afiliadas	Cartera de crédito	20,369	25,781
Afiliadas	Deudores por reporto	-	14,803
Afiliadas	Captación tradicional	3,023	1,942
Afiliadas	Depósitos a plazos	119	252
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	101	1,344

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco mantiene 4 y 3 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $5,145 y $8,122 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 34 y 111 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de $19,504 y $29,226, respectivamente.

e. ***Transacciones con entidades relacionadas que no consolidan con el Banco*** - Son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

35. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Banco por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

Las Disposiciones de la Comisión establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 28 de enero de 2019.

- ***Entorno*** - Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

  El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

  Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- ***Del riesgo de mercado*** -

  El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios entre otros.

  La Administración de Riesgos de Mercado consiste en identificar, medir, vigilar limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta el Banco por movimientos existentes en el mercado.

  Los objetivos de Riesgo de Mercado son:

  1. Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración
  2. Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General
  3. Mantener un adecuado seguimiento de Riesgo de Mercado
  4. Cuantificar mediante el modelo autorizado por el Comité de riesgos la Exposición al Riesgo de Mercado
  5. Cuantificar la vulnerabilidad del Banco en condiciones extremas de mercado y considerar resultados para la toma de decisiones de acorde a la naturaleza y complejidad de las operaciones

Las políticas de Riesgo de Mercado son:

1) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar límites específicos al Riesgo de Mercado.

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de mercado.

3) Los nuevos productos sujetos a riego de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Riesgos.

4) Comparar una vez al mes las estimaciones de la exposición de riesgo de mercado contra los resultados efectivamente observados para el mismo periiodo de medición y en su caso llevar a cabo las correcciones necesarias modificando el modelo cuando presenten desviaciones.

5) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de mercado y sistemas sigan siendo adecuados.

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), realiza análisis retrospectivo refiriéndonos al Backtesting además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

La exposición al riesgo de mercado de los instrumentos financieros se cuantifica a través de la metodología del VaR Histórica con horizonte de tiempo de 1 día con nivel de confianza del 95% y 252 observaciones.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2019 se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Var Histórico (1)	%VAR (M) vs Cap. Básico
Renta Variable	$ 5,538	25	0.04%
Swaps de Tasas	1,425	18	0.06%
Swaps de Divisas	(704)	191	0.05%
Swaps Listados	(514)	0.4	0.00%
Tasa Nominal	41,070	89	0.10%
Tasa Real	15,694	22	0.09%
Futuros	(198)	88	0.00%
Forwards	(1,451)	23	0.02%
Divisas	11,740	38	0.15%
Total Banco	$ 72,600	153	0.47%
Capital Básico (2)	$ 69,219		

(1) Valor en Riesgo Histórico a un día, con un 95% de confianza

(2) Capital Básico al 30 de septiembre de 2019

El análisis de sensibilidad. - Dado que la medida de riesgo (VaR) muestra las pérdidas potenciales bajo condiciones normales de mercado, el análisis de sensibilidad complementa el análisis de riesgo bajo condiciones extremas con la finalidad de medir el impacto en las posiciones del Banco dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Renta Variable	$ 5,538	$ 1,532	$ 1,593
Swaps de Tasas	1,425	1,902	2,826
Swaps de Divisas	(704)	(307)	635
Swaps Listados	(514)	204	2,757
Tasa Nominal	41,070	41,109	41,173
Tasa Real	15,694	14,658	11,276
Futuros	(198)	(133)	124
Forwards	(1,451)	(1,485)	(1,623)
Divisas	11,740	11,111	10,835
Total Banco	$ 72,600	68,591	69,596
Capital Básico	$ 69,219		

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500 bps las plusminusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2019, serían de $(4,009) y $(3,004), respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/31/2019	205
02/28/2019	249
03/31/2019	231
04/30/2019	237
05/31/2019	114
06/30/2019	370
07/31/2019	319
08/31/2019	289
09/30/2019	204
10/31/2019	180
11/30/2019	175
12/31/2019	153
Promedio VaR	$ 227

La posición de riesgo más importante para el Banco es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofes históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo los efectos de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

Análisis de Sensibilidad de Swap de Cobertura

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	Valor Mercado 100BP	Valor Mercado 500BP
Swaps IRS	102	536	1,985
Swaps CCS	(3,808)	(4,138)	(5,416)
Swaps listados	(126)	3	452
Total Banco	(3,832)	(3,599)	(2,979)

(1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las plus/minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en swap de coberturas vigentes al 31 de diciembre de 2019, serían de $232 y $852, respectivamente.

- ***Riesgo de Concentración:*** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	6%
Tasa Real	6%
Divisas y Sintéticos	10%
Renta Variable	15%
Swaps	15%
Opciones	6%

El VaR observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2019 es:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	0.10%
Tasa Real	0.09%
Divisas y Sintéticos	0.15%
Renta Variable	0.04%
Swaps	0.03%
Opciones	0.00%

- ***Riesgo de Liquidez:*** se define como la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco; La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para en Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, La pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez El Banco efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.

Activos líquidos computables		Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	49,751
2	Financiamiento minorista no garantizado	125,627	9,116
3	Financiamiento estable	68,945	3,447
4	Financiamiento menos estable	56,683	5,668
5	Financiamiento mayorista no garantizado	20,813	9,398
6	Depósitos operacionales	-	-
7	Depósitos no operacionales	20,661	9,247
8	Deuda no garantizada	152	152
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	17
10	Requerimientos adicionales	83,531	8,891
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	3,657	3,576
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	79,874	5,315
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	675	18
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	-	-
16	**Total de salidas de efectivo**	No aplica	27,439
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	29,612	-
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	40,046	19,575
19	Otras entradas de efectivo	743	743
20	**Total de entradas de efectivo**	70,401	20,317
21	Total de activos líquidos computables	No aplica	49,751
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica	8,734
23	Coeficiente de cobertura de liquidez	No aplica	598.45%

(a) ***Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes***

Durante el 4to trimestre de 2019 el CCL se ha mantenido por encima del requerimiento mínimo de las Disposiciones de Carácter General sobre los requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Crédito de 90%, debido a que el Banco cuenta con una posición en activos líquidos de nivel 1, 2A y 2B suficiente para cubrir las necesidades de liquidez a 30 días.

(b) ***Cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta***

Componentes	3er. Trimestre 2019	4to. Trimestre 2019	Variación	%
Activos líquidos	43,740	49,751	6,011	13.7%
Entradas de efectivo	19,010	20,317	1,307	6.9%
Salidas de efectivo	29,540	27,439	(2,101)	(7.1)%

(c) ***Evolución de la composición de los activos Líquidos Elegibles y Computables***

Los activos líquidos computables para el CCL del tercer y cuarto trimestre de 2019 se presentan a continuación:

Nivel de activos	3er. Trimestre 2019	4to. Trimestre 2019	Variación	%
Total	43,740	49,751	6,011	14%
Nivel I	38,353	44,113	5,760	15%
Nivel II-A	3,908	4,056	148	4%
Nivel II-B	1,480	1,582	102	7%

Activos líquidos

Nivel de activos	oct. 2019	nov. 2019	dic. 2019
Total	43,337	51,380	54,587
Nivel I	37,760	45,589	49,039
Nivel II-A	4,035	4,200	3,936
Nivel II-B	1,543	1,591	1,612

Descalce en divisas

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Banco tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2019	
	Monto coeficiente	Coeficiente
Enero	$ 125	0.38%
Febrero	996	2.06%
Marzo	1,478	3.83%
Abril	1,501	4.88%
Mayo	4,564	17.25%
Junio	4,414	19.99%
Julio	3,081	10.50%
Agosto	9,469	32.91%
Septiembre	7,131	27.00%
Octubre	1,774	8.51%
Noviembre	117	0.44%
Diciembre	497	2.65%
Promedio	$ 2,929	10.87%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Banco considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banxico con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Grado de centralización de la administración de la liquidez e interacción entre las unidades del grupo;

De manera operativa se cuenta con áreas especializadas que se encargan de vigilar posibles descalces entre las operaciones activas y pasivas, informando oportunamente a las áreas operativas (Tesorerías) para el manejo adecuado de este riesgo.

El Banco cuenta con el área de Back Office que se encarga de mantener vigilados los requerimientos de efectivos, liquidaciones, custodia y cualquier operación relacionada con la Tesorería. La Tesorería participa en la gestión del riesgo de balance nacional e internacional incluyendo las cuentas contingentes y créditos irrevocables.

I. ***Información cuantitativa:***

(a) ***Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;***

El Banco puede recibir en garantía títulos bancarios, derechos derivados de instrumentos de captación bancaria u otro tipo de garantías.

El Banco sigue un proceso de administración de todas sus operaciones con garantías reales, las áreas responsables llevan un registro de todas las garantías de entrada y de salida. Se valúan diariamente dichas garantías con el fin de conocer y anticipar posibles pérdidas por una disminución en el valor de las mismas a causa de cambios en las posiciones de mercado, en las calificaciones o en la posición financiera del Banco. Si alguna garantía recibida pierde valor o aumentará la posibilidad de no poder ejecutarla, se solicitará a la contraparte cubrir la perdida de la garantía o sustituirla por otra de igual o mayor valor.

(b) ***La exposición al riesgo de Liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel del Banco***

Dentro del proceso para la administración de riesgo de liquidez, se consideran las restricciones legales y operacionales que puedan existir para transferir y recibir recursos, incluidos los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas en moneda extranjera de Banxico, adicional se consideran los reportes regulatorios (ACLME Régimen de Inversión, Coeficiente de Cobertura de Liquidez CCL)

(c) ***Las operaciones de balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.***

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	167,326	5,151	17,110	32,931	11,509	13,316	294,722
Pasivos	197,789	16,472	10,984	5,847	2,789	6,615	195,943
Gap	(30,463)	(11,322)	6,126	27,084	8,720	6,700	98,779
Cum.Gap	(30,463)	(41,785)	(35,659)	(8,575)	145	6,845	105,624

II. ***Información cualitativa:***

Los objetivos de Riesgo de Liquidez son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración.
- Promover y fortalecer una Adecuada supervisión del riesgo de Liquidez.

- Cuantificar mediante diversas metodologías el Riesgo de liquidez.
- Contribuir a reducir el riesgo de financiamiento.
- Promover y fortalecer una adecuada supervisión de la Posición en Divisas, Régimen de Admisión de Pasivos y Requerimiento de Activos Líquidos para compensar pasivos en Moneda Extranjera.
- Mantener un inventario de activos líquidos susceptibles de ser entregados en garantía.
- Determinar los requerimientos extraordinarios de liquidez ante diferentes escenarios de estrés.
- Informar en tiempo y forma la exposición de Riesgo de Liquidez a las unidades de negocio, como la Dirección General, el Comité de Riesgos, el Consejo de Administración y Auditoria.

La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en el Banco, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el Consejo de Administración.

Por política y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. El Banco está buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo, con las emisiones.

La UAIR, para el cumplimiento de su objeto, verificara la observancia del Perfil de Riesgo Deseado y de los Límites de Exposición al Riesgo, así como de los Niveles de Tolerancia al Riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de estos, utilizando, para tal efecto, los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los referentes a las pruebas de estrés e indicadores sobre el riesgo de liquidez, a los que se refiere la fracción VIII del Artículo 81 de las Disposiciones, para la medición y control del riesgo aprobados por el citado comité.

Los reportes de Riesgo de Liquidez presentados al Comité de Riesgos, Áreas de Negocio, Director General y al Consejo de Administración tienen la finalidad de monitorear, medir, vigilar y controlar los riesgos de liquidez de las principales unidades de negocio, son los siguientes:

Reportes de Límites de Posición, Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera), Calculo de coeficiente de Cobertura de liquidez, Activos que pueden ser entregados en garantía, Reporte de Riesgo de Liquidez en MXP (ALM), Reporte de Diversificación de las fuentes de Financiamiento, Venta anticipada de Activos y Renovación de Pasivos.

(a) ***Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por el Banco***

El Banco cuenta con distintos indicadores que permiten proveer de información útil para anticipar situaciones en las que aumente el riesgo de liquidez, dichos indicadores permiten detectar las variables que detonaron un aumento en el requerimiento de liquidez. Los cuales son los siguientes:

- Requerimiento total de Activos Líquidos en moneda extranjera (Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera).
- Venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.
- Perdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos.
- Evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.
- ALM.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.
- Inventario de Activos.

(b) ***Explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés;***

Las pruebas de estrés son una herramienta de gestión para El Banco diseñada con la finalidad de advertir a los distintos órganos sociales y al personal responsable de la toma de decisiones del Banco, sobre los posibles impactos adversos en la liquidez, considerando para ello los riesgos inherentes a la operación, así como los riesgos generados por factores exógenos al Banco.

En consecuencia, estas pruebas permiten al Banco calibrar periódicamente tanto sus modelos de medición de riesgos, como los Límites de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, y que con ello pueda desarrollar su actividad en condiciones favorables, conforme a los riesgos a los que está expuesto el Banco.

Estas pruebas no solo servirán en los procesos de la Administración Integral de Riesgos, sino que serán también una herramienta de apoyo en los procesos de planificación del negocio, así como en la definición del Perfil de Riesgo Deseado.

(c) ***Descripción de los planes de financiamiento contingentes.***

Con el fin de asegurar que el Banco mantenga su liquidez en momentos de volatilidad financiera, en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o cuando existan problemas para liquidar activos, se establece un Plan de Financiamiento de Contingencia, donde se documenta el conjunto de estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo para lograr el objetivo.

El PFC comprende a los responsables, los eventos que detonarán el plan, las acciones de corrección de la liquidez, así como el plan de comunicación interno y externo que Inbursa implementará.

(d) ***Descripción del Plan de Contingencia.***

El Banco con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 119 de la LIC y a lo establecido en el Artículo 172 Bis 37 de las Disposiciones, ha desarrollado el Plan de Contingencia en lo sucesivo PC o simplemente el Plan, que detalla las acciones específicas que se llevarán a cabo por la institución para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su Liquidez o Solvencia.

El Plan de Contingencia se integra de la siguiente manera:

- Órganos de gobierno. Participación de las unidades administrativas y de los funcionarios del Banco en el desarrollo, ejecución y seguimiento a la implementación del PC, descripción de las políticas y procedimientos de aprobación del Plan, la forma en que el PC se integra a la administración integral de Riesgos, comunicación interna y externa en caso de activación del plan.

- Descripción del Banco. Descripción general del Banco y de sus estrategias de negocio que identifique y explique sus líneas de negocio, funciones esenciales, así como la relación entre Inbursa y sus subsidiarias financieras.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos de Solvencia y Liquidez. Definición de los indicadores cuantitativos y cualitativos para dar seguimiento a la situación de solvencia y liquidez del Banco.

- Acciones de Recuperación. Incluye un listado de las acciones de recuperación aplicables para mantener la viabilidad financiera del Banco.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	167,326	5,151	17,110	32,931	11,509	13,316	294,722
Pasivos	197,789	16,472	10,984	5,847	2,789	6,615	195,943
Gap	(30,463)	(11,322)	6,126	27,084	8,720	6,700	98,779
Cum.Gap	(30,463)	(41,785)	(35,659)	(8,575)	145	6,845	105,624

III. *Del riesgo de crédito*

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen.

Los objetivos de Riesgo de Crédito son:

1) Cumplir con el perfil de Riesgo Deseado suscrito por el Consejo de Administración

2) Informar oportunamente en tiempo y forma a la Dirección General

3) Realizar mediciones de Riesgo de crédito con modelos y metodologías autorizadas por el Comité de Riesgos

4) Conocer la calidad de la cartera y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito

Las políticas de Riesgo de Crédito son:

1) El Comité de Crédito es el órgano facultado para aprobar límites específicos para operaciones derivadas con las contrapartes

2) El Comité de Riesgos es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y procedimientos para medir, vigilar, monitorear, limitar, controlar el riesgo de crédito

3) Evaluar al menos una vez al año que el modelo de riesgo de crédito y sistemas sigan siendo adecuados

El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Banco considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2019, es el siguiente:

	Saldo	Reserva: Pérdida Esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	$ 5,899	$ 418	$ 424	$ 6
Consumo	2,292	202	208	5
Comercial	224,247	2,613	7,969	5,356
Total	$ 232,438	$ 3,233	$ 8,395	$ 5,162

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/Cartera Vencida	% PE/Cartera Vigente
Moneda Nacional	$ 221,811	$ 5,209	$ 8,085	1.6	3.6%
UDI'S	3,791	-	19	0	50.12%
Dólares	73,240	135	794	5.9	1.08%

A continuación, se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Perdida esperada a la fecha	Total
31/01/2019	$ 3,657
28/02/2019	3,542
31/03/2019	3,565
30/04/2018	3,607
31/05/2019	3,614
30/06/2019	3,458
31/07/2019	3,424
31/08/2019	3,415
30/09/2019	3,414
31/10/2019	3,340
30/11/2019	3,425
31/12/2019	3,233
Promedio	$ 3,475

A continuación, se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	$ 2,165
Consumo revolvente	-
Corporativos	90,510
Entidades financieras	46,295
Estados y municipios garantizados	-
Hipotecaria a la vivienda	5,007
MiPyMes	19,030
	$ 230,354

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Tipo de Riesgo	Valor Mercado	R.C. Potencial a Vencimiento	% R.C. POT. Vs CAP Básico
Opciones	$ -	-	0.00%
Renta Variable	5,538	-	0.00%
Swaps de Tasas	1,425	44	0.06%
Swaps de Divisas	(704)	35	0.05%
Swaps Listados	(514)	-	0.00%
Tasa Nominal	41,070	70	0.10%
Tasa Real	15,694	62	0.09%
Futuros	(198)	-	0.00%
Forwards	(1,451)	13	0.02%
Divisas	11,740	102	0.15%
Banco Inbursa	72,600	325	0.47%
Capital Básico	$ 69,219		

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- ***Gestión crediticia***

  Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Banco con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- ***Análisis de crédito***

  El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

  En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

  Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

  El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

  Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Banco requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDI, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.

- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Banco, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Banco por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.

- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

El Banco tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

a. ***Políticas de riesgo en productos derivados*** - Dentro de los objetivos generales que el Banco persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Banco se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

	A cualquier plazo de exigibilidad (*)
Tasa nominal	2.5
Tasa real	2.5
Bonos internacionales	2.5
Derivados	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- ***Documentación de relaciones de cobertura***

  Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la Administración del Banco documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los Criterios Contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

  La documentación que mantiene el Banco sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

  1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.

  2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

  3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.

  4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.

  5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

  La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la Administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Banco deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

  Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Banco y sus contrapartes:

  - Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.

- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y

- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

  De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Banco debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

  Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

  Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

b. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

c. ***Del riesgo legal*** - La política específica para el Banco en materia de riesgo legal define:

1. El Área de Riesgo Operacional calculará la pérdida potencial que pudiera tener el Banco por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.

2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal del Banco para efectos de su seguimiento.

3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.

4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que el Banco sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea "actora" o "demandada"
- Estatus del juicio al cierre de mes sea "vigente"
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea "desfavorable"

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)
Severidad Desfavorable = (∑monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total)

Pérdida Potencial= (∑monto demandado desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2019, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de $55.81.

d. ***Del riesgo operacional*** - En materia de riesgos no discrecionales, el Nivel de Tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2019, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de $15.92.

e. ***De los riesgos no cuantificables*** - Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.

f. ***Riesgo estratégico*** - Son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar el Banco por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	80% ≤ Coef ≤ 125%

g. ***Riesgo de reputación*** - Son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	<= 10,000

h. ***Riesgo de negocio:*** son aquellas pérdidas que el Banco puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 0.8 veces
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.4 veces

Al 31 de diciembre 2019, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

36. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2019, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital del Banco soporta de manera adecuada los activos de la propia institución.

A continuación, se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2019:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores - SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	$ 346,006
2	Importes de los activos deducidos para determinar el capital de Nivel I de Basilea III	(23,536)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	322,470
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a *todas* las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	3,224
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	6,017
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados	(267)
8	Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	8,974

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	28,165
13	Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	28,165
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	53,167
18	Ajustes por conversión a equivalentes crediticios	(18,557)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	34,610
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	70,319
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	394,219
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	17.84%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total, de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) *recibidas,* siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para el Banco. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

Referencia	Explicación
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las Disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que el Banco haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo *entregados* en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios de Contabilidad.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.

Referencia	Explicación
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que el Banco otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si el Banco puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente al Banco.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios de Contabilidad.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del Artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción		Importe
1	Activos totales	$	362,284
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria		(21,892)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento		-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados		2,740
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores		18,121
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden		34,616
7	Otros ajustes		(1,644)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento		394,219

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance del Banco. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y la exposición dentro del Balance

Referencia	Concepto	Dic-19
1	Activos totales	$ 362,284
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	(6,234)
3	Operaciones en reporto y préstamo de valores	(10,044)
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	346,006

Notas explicativas a la conciliación entre el Activo Total y la exposición dentro del Balances

Referencia	Descripción
1	Total de activos del Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.

Referencia	Descripción
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre el Banco sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador de la razón de apalancamiento)

Concepto/trimestre	Sep-19	Dic-19	Variación (%)
Capital Básico [1/]	69,219	70,319	1.6%
Activos Ajustados [2/]	391,033	394,219	1.8%
Razón de Apalancamiento [3/]	17.70%	17.84	0.14%

37. Hecho posterior

i) Contratos de compraventa de acciones

El 20 de noviembre de 2019 Capital Inbursa, S.A. de C.V., subsidiaria de Sinca Inbursa ("Capital Inbursa") celebró los siguientes cinco contratos de compraventa de acciones, con partes relacionadas, sujetas a condición suspensiva:

a) Representativas del capital social de CRS Morelos, S.A. de C.V., con Impulsora del Desarrollo y Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. ("IDEAL") y Desarrollo en América Latina, S.A. de C.V. ("DEAL"), por la cantidad total de $0.009 por el total de las siguientes acciones:

Vendedora	Compradora	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"
IDEAL	Capital Inbursa	1	874
DEAL	Capital Inbursa	1	874

b) Representativas del capital social de Promotora de Infraestructura de Readaptación Social, S.A. de C.V., con IDEAL y DEAL, por la cantidad total de $5,780.16 por el total de las siguientes acciones:

Vendedora	Compradora	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"
DEAL	Capital Inbursa	49,999	749,985,000
IDEAL	Inbursa Ventures	1	-
IDEAL	Capital Inbursa	-	15,000

c) Representativas del capital social de Makobil, S. de R.L. de C.V., con IDEAL y DEAL, por la cantidad total de $4.82 por el total de las siguientes partes sociales:

Vendedora	Compradora	Partes sociales
IDEAL	Capital Inbursa	1
DEAL	Capital Inbursa	1

d) Representativas del capital social de Operadora Mtto para la Infraestructura Social, S.A. de C.V., con DEAL, por la cantidad total de $2 por el total de 1 acción:

e) Representativas del capital social de Servicios de Personal para Proyectos SIS, S.A. de C.V. con DEAL, por la cantidad total de $1 por el total de 1 acción.

El reconocimiento de los contratos de compraventa de acciones antes listados se dio el 17 de febrero de 2020, fecha en que se llevó a cabo la liquidación de las acciones.

ii) Cambios contables

El 13 de marzo de 2020, la Comisión publicó ciertas modificaciones al Criterio Contable B-6 *Cartera de crédito*, como resultado del proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional. La fecha de adopción de esta norma será 1 de enero de 2021, con excepción de las modificaciones a los artículos 2 Bis 98 c., 39 Bis, primer y segundo párrafos, 51 Bis y 51Bis 3, así como la sustitución del Anexo 71, las cuales entrarán en vigor a partir del 14 de marzo de 2020.

Las principales modificaciones son las siguientes:

a) Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios;

b) La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar";

c) La estimación de las pérdidas esperadas se realizaría por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo la etapa 1 aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses; la etapa 2 incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento;

d) Será necesario desarrollar metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito. Se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización. Derivado de esto, las instituciones de crédito estarán obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de reservas y modelos de capital para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión.



38. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras a las NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019, que generan cambios contables:

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados" - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 *Aplicación de normas particulares* para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Banco está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

39. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 19 de marzo de 2020, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de del Banco, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora. Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019.

* * * * * *

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

He participado en las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

He participado en las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros consolidados y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las "Disposiciones").

He revisado el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros consolidados fue emitido en esta misma fecha.

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de 8.5%. En la Nota 37 a los estados financieros consolidados, la Administración presenta los principales efectos de esta Pandemia Global en la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera consolidada refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo consolidados, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

Guillermo Roa Luvianos
Contador Público Certificado

Informe del Comisario

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa

En mi carácter de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la "Sociedad"), rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los Directores y Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (los "Criterios Contables").

He revisado el balance general al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el informe de los auditores independientes que sobre dichos estados financieros fue emitido en esta misma fecha.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los Administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta H. Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios Contables.

C.P.C. Guillermo Antonio Alejandro Roa Luvianos
Comisario

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020